





Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 14**), (**NAYARIT**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. ALEJANDRO REYES DÁVILA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. “**EL INSTITUTO**” declara que:
 - I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C. Elia Sandra Varas Galeana**, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.


- I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la “**LAASSP**” y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:

“Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.”

- I.5 “**EL INSTITUTO**” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Oficio de Liberación de Inversión (OLI), que se integra en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.
- I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231145**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 66,498 de fecha 30 de mayo de 1979, pasada ante la fe del Licenciado Joaquín Humberto Cáceres y Ferráez, Notario Público encargado de la Notaría número 21 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad con el folio mercantil número 00009327, denominada **ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.**, cuyo objeto social es, entre otros, la compraventa, arrendamiento, importación, exportación, fabricación, ensamble, manufactura, distribución, reparación y comercio en general, armado, maquila de partes y mantenimiento de artículos, accesorios y equipo electrónico, equipo electromecánico, equipo mecánico, equipo electromecánico para aplicación médica, equipo electromecánico en general y equipo electromédico, así como estudios e investigaciones de cualquier clase e inversiones relacionadas con los anteriores fines.


II.2 El **C. Alejandro Reyes Dávila**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura pública número 24,369 de fecha 05 de octubre de 2016, pasada ante la fe del Licenciado Manuel Enrique Oliveros Lara, Titular de la Notaría Pública número 100 del Distrito Federal, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **EME7905301M7**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la “**LAASSP**”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

En caso de que “EL PROVEEDOR” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la “LAASSP”.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la “LAASSP” y 107 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 5482-1300, extensión 1244, correo electrónico: areyes@eymsa.com, y domicilio ubicado en Avenida Revolución, número 756, Colonia San Juan, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03730, en la Ciudad de México.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “EL INSTITUTO” el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (PARTIDA 14), (NAYARIT), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:


Anexo 1 (uno) “Oficio(s) de Liberación de Inversión”

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

Página 4



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

- Anexo 2 (dos)** "Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Documento de Designación de Administrador del Contrato"
- Anexo 5 (cinco)** "Junta de Aclaraciones", la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$1,591,729.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$254,676.64 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.)**, que hace un total de **\$1,846,405.64 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 64/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 14**), (**NAYARIT**), por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.


Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" podrá efectuar el pago de los bienes a "EL PROVEEDOR" en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de "EL INSTITUTO, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la "LAASSP", así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **“EL PROVEEDOR”** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **“EL INSTITUTO”** e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.


El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **“EL INSTITUTO”**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL**



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

INSTITUTO", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.


El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL**

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-116</p>
---	--	---

PROVEEDOR las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.


“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **“LAASSP”**, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para con **“EL PROVEEDOR”** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

INSTITUTO” realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.


Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.


Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”**, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 “Guía de Distribución”, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato Número 040T00923-116 </p>
---	--	---

al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, **“EL PROVEEDOR”** deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de **“EL INSTITUTO”**, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.


Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.


SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL


 “Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número 040T00923-116</p>
---	--	--

“LAS PARTES” están de acuerdo que “EL INSTITUTO” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “EL PROVEEDOR”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”


En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “EL INSTITUTO” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “EL PROVEEDOR” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por “EL INSTITUTO” a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

“EL PROVEEDOR” integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por “EL PROVEEDOR” durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.


Asimismo, “EL PROVEEDOR” deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

“EL PROVEEDOR” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes” (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, “EL PROVEEDOR” se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “LAASSP”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “EL INSTITUTO”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apeándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.


Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:


- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.


DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15


 “Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.


“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 “Guía de Distribución”, ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando “EL PROVEEDOR” no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso “b) Plazo y lugar de entrega del bien”, considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.


Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, “EL INSTITUTO” por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.


Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, mismos que no serán repercutidos a “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.


En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la “LAASSP”.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 19

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"**LAS PARTES**" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "**LAS PARTES**" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.


Asimismo, en caso de aplicar, "**EL PROVEEDOR**" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"**EL INSTITUTO**" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la "**EL INSTITUTO**", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "**EL INSTITUTO**" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al "**EL PROVEEDOR**" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "**EL PROVEEDOR**" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la "**LAASSP**".

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.


	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “EL INSTITUTO” en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de “EL INSTITUTO”;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “EL INSTITUTO” comunicará por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término “EL INSTITUTO”, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a “EL PROVEEDOR” dicha determinación dentro del citado plazo.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.


No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-116
---	---	---

le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**EL INSTITUTO**”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**EL INSTITUTO**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “**LAASSP**”.


VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la “**LAASSP**”, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-116</p>
---	--	---

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la “LAASSP”, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

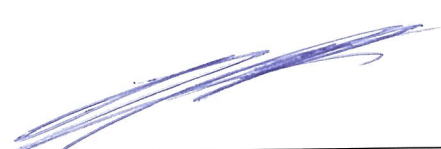
“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR “EL PROVEEDOR”
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
R.F.C.: EME7905301M7

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [REDACTED]

C. ALEJANDRO REYES DÁVILA
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-116

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES

Ingeniero Biomédico Delegacional, en el Órgano de Operación
Administrativa Desconcentrada en Nayarit

R.F.C. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HRJ/JMHN/AJRG

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 25

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO



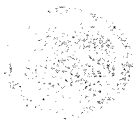
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-116

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”

SIN TEXTO



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$58,635,188.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 23 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 382 / 1624

Table with 2 columns: Description of Program/Project and Financial Data. Includes fields like Nombre de Cartera, Clave de Cartera, No. de solicitud, etc.

Table with 2 columns: Information of HCT of IMSS and Project Data. Includes fields like Proyecto PREI, Acuerdos, Asignación presupuestaria, etc.

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

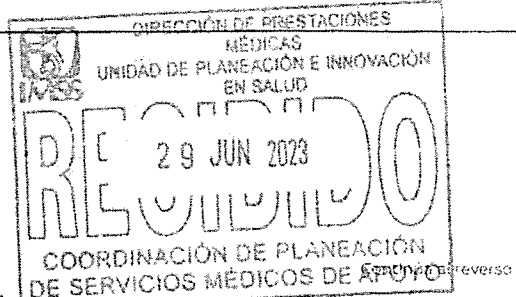
Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 23
Monto original con IVA: 58,635,188.00

(cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y cinco mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente, El Titular
[Signature]
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$58,635,188.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 23 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ **382 / 1624**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrian Martinez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (1)
- C.P. Maria Yadhira Camacho Carrasco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (1)
- L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)
- C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (1)
- C.P. Ana María Campechano López.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (1)
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (1)
- L.C.P. Raúl García Martínez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (1)
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (1)
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (1)
- C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (1)



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$58,635,188.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 23 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 382 / 1624

C.P. Rocío Jiménez Martínez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (/1)
L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Encargado del Depacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRpSUTTUJModG4S_tHggI
BH9msgM67dYmGPi2JbsIj9A?e=DRXU7r

O bien



JMV/APOR/JRH/MSB
[Signature]

SIN TEXTO

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :

No. solicitud de SHCP :

2250CYR0019

68415

No. de programa o proyecto PREI :

22090026

Cuenta contable PREI:

13550109

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. [adquisición 2023]

Nombre del programa o proyecto :

Clave EOG	Materia de clave EOG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuestos del Distrito del Bien		GPO GEN	ESP	DIF VAR	ID de Artículo	Descripción	PREI Millennium Control de Compromisos	Centro de Costo	Periodo Finib	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe total con IVA
						Municipio/Estado	Ubicación											
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912852	0000294548	781	U. Med Familiar 5C U.M.F.A. La Paz	Aguaascalientes	010100101	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	2	2,549,356.00	5,098,712.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912853	0000294549	781	U. Med Familiar 5C U.M.F.A. La Paz	La Paz	030100107	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912854	0000294550	781	U. Med Familiar 6 U.M.F.A. La Paz	CD. JUAREZ, CHIH.	081000202	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912855	0000294551	781	U. Med Familiar 46 U.M.F.A. La Paz	Juarez	091000304	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912856	0000294552	781	U. Med Familiar 1 U.M.F.A. La Paz	Durango	100100315	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912857	0000294553	781	M.H.C.P.A. ZONA MUMS EB	TLAHEPANTLA	160600002	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912858	0000294554	781	M.H.C.P.A. ZONA MUMS EB	TOTUCA	160100002	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912859	0000294555	781	M.H.C.P.A. ZONA MUMS EB	TOTUCA	160100002	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912860	0000294556	781	M.H.C.P.A. ZONA MUMS EB	TUMPAK, MAY	190200001	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912861	0000294557	781	U. Med Familiar 1 U.M.F. No. 2	Puebla	220800004	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912862	0000294558	781	U. Med Familiar 5 U.M.F. No. 2	Puebla	220900031	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912863	0000294559	781	U. Med Familiar 6 U.M.F. No. 2	Puebla	220900043	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912864	0000294560	781	U. Med Familiar 7 U.M.F. No. 2	Puebla	220900055	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912865	0000294561	781	M.H.C.P.A. ZONA MUMS EB	QUILATRECCHIO	230900001	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912866	0000294562	781	M.H.C.P.A. ZONA MUMS EB	NUEVO LAREDO	291800001	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912867	0000294563	781	M.H.C.P.A. ZONA MUMS EB	MIAMI	291900001	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912868	0000294564	781	U. Med Familiar 56 U.M.F.A. 1	Xalapa	310200016	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912869	0000294565	781	U. Med Familiar 31 U.M.F. No. 73	Veracruz	310200032	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912870	0000294566	781	U. Med Familiar 1 U.M.F. No. 73	POCUARICA	310700007	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912871	0000294567	781	M.H.C.P.A. ZONA MUMS EB	HUAMANTLA	330500007	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912872	0000294568	781	U. Med Familiar 1 U.M.F. No. 73	Huamantla	330500032	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912873	0000294569	781	M.H.C.P.A. ZONA MUMS EB	Huamantla	331800001	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912874	0000294570	781	M.H.C.P.A. ZONA MUMS EB	Huamantla	332200001	531-341	0499	01	0001814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 5 MA CUBIERTA DESPLAZABLE	09530007	281000	2023-09	1	2,549,356.00	2,549,356.00
TOTAL																23	56,085,032.00	56,085,032.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-116

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

SIN TEXTO



ANEXO No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREL	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICAÑAL CON INTERPRETACION.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO	3





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 2 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREL	Clave SAI	Descripción	Cantidad
	Médica				ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.3171.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 3 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 4 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO.. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA..	2
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.			
VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO			
COAD O UMAE	Unidad Medica	Cantidad	Sevofluorano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	1	1
Durango	HGSMF 2 El Salto	1	1
	HGZ 46 Gómez Palácio	2	2
Quintana Roo	HGR 17 Cancún	4	4
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	5	5



LOS/CAME/KAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 5 de 9

Sonora	HGZ 2 Hermosillo	1	1
	HGZ 4 Guaymas	1	1
Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	2	2
Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	1	1
Total general		18	18

ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO					
COAD O UMAE	Unidad Medica	Cantidad	Sevofluorano	Desflurano	Isoflurano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	3	3	3	
	HGZ 2 Aguascalientes	1	1	1	
Baja California	HGZ 30 Mexicali	1	1	1	
	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	1	1	1	
Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	1	1	1	
Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	3			6
Durango	HGZ 1 Durango	5	5	5	
Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	1	2		
México Oriente	HGOMF 60 Tlanepantla	1	2		
	HGR 196 Fidel Velázquez	3	3	3	
	HGZ 197 Texcoco	2	2	2	
	HGZ 57 La Quebrada	2	2	2	
	HGZ 98 Coacalco	2	2	2	
	HGZMF 76 Xalostoc	2	2	2	
Nayarit	UMAA 28 Tepic (Aut)	4	4		4
Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	1	1	1	
	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	4	4	4	
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	3	3	3	
Sonora	HGP Hermosillo	2	2	2	
Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	1	2		
	HGZ 11 Jalapa.	4	4	4	
	HGZ 24 Poza Rica	2	2		2
	UMF-UMAA 15 Tejería	2	4		
Yucatán	HGR 1 Mérida.	3	3	3	
Total general		54	49	3	12





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 6 de 9

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,



LOS/GAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 7 de 9

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like 'ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL COLOR AVANZADO' and 'UNIDAD ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA'.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 8 de 9

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
					TELEMANDO.	
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)


Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 9 de 9


- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó




Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación
de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de
Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXID



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
CLAVE PREI: 000000000011814 HORA IMP.: 13:18:54

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA
DESPLAZABLE DIGITAL

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

HOJA 1 de 4

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Descripción:

- 1.1. Generador de alta frecuencia (Desde 25 KHz o mayor).
 - 1.1.1. Con capacidad de 50 kW o mayor.
 - 1.1.2. Con 500 mA o mayor.
 - 1.1.3. 40 kV a 150 kV o mayor.
 - 1.1.4. Incrementos de voltaje de 2kV o menor.
 - 1.1.5. Tiempo de exposición 2 milisegundo o menor a 2 segundos o mayor.
 - 1.1.6. Con panel de control digital, que despliegue parámetros de exposición: kV, mA y segundos o mAs.
- 1.2. Tubo de Rayos X:
 - 1.2.1. Foco fino de 0.6 mm o menor.
 - 1.2.2. Foco grueso de 1.3 mm o menor.
 - 1.2.3. Con 150 KV o mayor, y ángulo de ánodo de 12° o mayor.
 - 1.2.4. Ánodo rotatorio con velocidad de 3,000 RPM o mayor.
 - 1.2.5. Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 300 KHU o mayor.
- 1.3. Seguimiento automático (Autotracking) vertical
En mesa y portadetector o soporte de pared.
- 1.4. Columna portatubos:
 - 1.4.1. Rotación de la columna de +/-90° o mayor.
 - 1.4.2. Soporte a piso o techo o piso-techo.
 - 1.4.3. Con desplazamiento longitudinal de 200 cm o mayor.
 - 1.4.4. Angulación del tubo de +/-90°.
 - 1.4.5. Con frenos o bloqueadores de movimiento electromagnéticos.
- 1.5. Dos detectores alámbricos o inalámbricos (de la misma marca que el equipo principal ofertado, indicar Modelo), uno integrado o fijo a la mesa o al portadetector de mesa y el otro detector integrado o fijo al portadetector de pared.
 - 1.5.1. Adquisición o profundidad de imagen o digitalización de 14 bits o mayor o conversión analógica-digital (A/D) de 14 bits o mayor.
 - 1.5.2. Matriz de 2,300 pixeles o mayor x 2,800 pixeles o mayor.
 - 1.5.3. De selenio amorfo (a-Se) o silicio o silicón amorfo (a-Si) o yoduro de cesio.
 - 1.5.4. Centillador de Ioduro de Cesio.
 - 1.5.5. Tamaño de 35 cm x 43 cm (14" x 17") o 40 cm x 40 cm o mayor (15.7" o mayor x 15.7" o mayor).
 - 1.5.6. Tamaño del píxel de 150 micrones o menor.
 - 1.5.7. DQE de 65% y 3.0 lp/mm o mayor.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Empty box for technical description of the bidder.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

[Handwritten signature]
CAMR/D

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI:	531.341.0499.01.01	FECHA IMP.:	30/03/2020
CLAVE PREI:	000000000011814	HORA IMP.:	13:18:54
NOMBRE GENÉRICO			
UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL			

LICITANTE:	_____	MARCA:	_____
LICITACIÓN:	_____	MODELO:	_____
PARTIDA:	_____	CATALOGO:	_____
CANTIDAD:	_____		

HOJA 2 de 4

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1.6. Tablero de la mesa con recorrido longitudinal +/- 35 cm o mayor y recorrido lateral (transversal) ± 10 cm o mayor.
 - 1.6.1. Con altura ajustable de 60 cm o menor a 80 cm o mayor.
 - 1.6.2. Con soporte de peso del paciente de 200 Kg. o mayor.
 - 1.6.3. Pedales y/o manijas de control para la función del tablero flotante.
- 1.7. Cámaras de ionización de 3 campos.
- 1.8. Control automático de exposición.
- 1.9. Programas anatómicos o de órganos o radiografías programadas APR: 500 o mayor.
- 1.10. Estación de adquisición integrada al equipo principal (incluir marca y modelo). Con control de los siguientes parámetros: APR o programas de órganos, controles de exposición KV, mA tiempo o mAs y procesamiento de imagen, despliegue de índice de exposición (CAE).
 - 1.10.1. Con pantalla a color LCD o TFT de 19" o mayor y resolución de 1k x 1k o mayor.
 - 1.10.2. Capacidad de almacenamiento de 10,000 imágenes o mayor o 500 Gb o mayor.
 - 1.10.3. Unidad grabadora de CD y/o DVD.
 - 1.10.3.1. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.
 - 1.10.4. Interfaz de red Ethernet 1000 base T o 1000 Mbps (Mbit/seg.) o 1 Gbps.
 - 1.10.5. Composición de imágenes panorámicas (Stitching o pegado de imágenes).
 - 1.10.6. Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):
 - 1.10.6.1. Dicom Verification o echo.
 - 1.10.6.2. Dicom Send o Storage.
 - 1.10.6.3. Dicom Storage Commitment.
 - 1.10.6.4. Dicom Print Management.
 - 1.10.6.5. Dicom Media Storage.
 - 1.10.6.6. Dicom Worklist.
 - 1.10.6.7. Dicom Query/Retrieve.
 - 1.10.6.8. Dicom MPPS.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[Handwritten signature]
GAMFOLIS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
CLAVE PREI: 00000000011814 HORA IMP.: 13:18:54
NOMBRE GENÉRICO
**UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA
DESPLAZABLE DIGITAL**

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

HOJA 3 de 4

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2. Accesorios:

- 2.1. Estación o consola de trabajo o post proceso:
(Incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal).
 - 2.1.1. Programas o herramientas básicas para procesamiento y postprocesamiento de imágenes.
 - 2.1.2. Pantalla a color LCD o TFT, de 19"o mayor, resolución de 3 mega pixeles o mayor.
 - 2.1.3. Unidad grabadora de CD y/o DVD compatibles con DICOM.
 - 2.1.4. Capacidad de almacenamiento en disco duro interno de 1 TB o mayor para imágenes.
 - 2.1.4.1. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.
 - 2.1.5. Interfaz de red Ethernet 1000 base T y/o 1000 Base Tx o 1000 Mbps (Mbit/seg.) o 1 Gbps.
 - 2.1.6. Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):
 - 2.1.6.1. Dicom Verification o Echo.
 - 2.1.6.2. Dicom Send.
 - 2.1.6.3. Dicom Storage Commitment.
 - 2.1.6.4. Dicom Storage.
 - 2.1.6.5. Dicom Print Management.
 - 2.1.6.6. Dicom Media Storage.
 - 2.1.6.7. Dicom Worklist.
 - 2.1.6.8. Dicom Query/Retrieve.
 - 2.1.6.9. Dicom MPPS.

3. Consumibles:

- 3.1. CD 300 piezas y/o 100 DVD.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
CLAVE PREI: 000000000011814 HORA IMP.: 13:18:54
NOMBRE GENÉRICO
UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA
DESPLAZABLE DIGITAL

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____
HOJA 4 de 4

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

4. Refacciones:

4.1. Según marca y modelo.

5. Instalación:

- 5.1. La que maneje la Unidad y 60 Hz.
- 5.2. Levantamiento de niveles de radiación y cálculo de memoria analítica, realizado por asesores especializados en seguridad radiológica autorizados.
- 5.3. Adecuaciones mínimas para dar cumplimiento a la NOM 229-SSA1-2002.

6. Operación:

6.1. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

7. Mantenimiento:

- 7.1. Preventivo.
- 7.2. Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

8. Normas – Estándares vigentes:

- 8.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 8.1.1. Cumpla con la NOM 229-SSA1-2002 (Carta de fabricante).

Validó y Revisó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de
Equipamiento Médico

Elaboró

Ing. Daniel López Soto
Coordinador de Programas

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

Ánexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECCOARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECCOARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECCOARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN °C°.	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

ANEXOS

Anexo No. 3.2




Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUCIA GENERAL).	56
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21

2,418

Autorizó




Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Uchilación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAL	Descripción	Cantidad	Visita a		Destinatario	Yapoy	Registro	Sustento de necesidad
							Criterio de Evaluación	Características				
							Puntos y Porcentajes	Si/No Req.	Si/No Req.	Si/No Req.	Si/No Req.	Si/No Req.
1	Electrónica y Médica	5310141	1171	531660029030	ALTERNADOR PARA MULTICANAL CON INTERPRETADOR	240	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
2	Neurólógica y Fisiología	5310146	1175	531210026103	UNIDAD ESTOMACAL COLICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	21	Opcional	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.
3	Urología	5310143	1178	531340351910	ESCALABERERO BIPOLAR CON PUNTERA Y AVANZADO.	16	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
4	Urología	5310144	1179	53137401690201	ECOCARDIÓGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
5	Urología	5310145	1180	53132402010301	ECOCARDIÓGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
6	Urología	5310146	1181	53132501691010	ECOCARDIÓGRAFO BIPOLAR CON PUNTERA Y AVANZADO.	1	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
7	Urología	5310148	1183	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	1	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
8	Urología	5310149	1184	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	2	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
9	Urología	5310149	1185	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	1	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
10	Urología	5310149	1186	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
11	Urología	5310149	1187	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
12	Urología	5310149	1188	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
13	Urología	5310149	1189	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
14	Urología	5310149	1190	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
15	Urología	5310149	1191	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
16	Urología	5310149	1192	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
17	Urología	5310149	1193	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
18	Urología	5310149	1194	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
19	Urología	5310149	1195	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
20	Urología	5310149	1196	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
21	Urología	5310149	1197	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
22	Urología	5310149	1198	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
23	Urología	5310149	1199	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
24	Urología	5310149	1200	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
25	Urología	5310149	1201	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
26	Urología	5310149	1202	53132501691010	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	3	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.3
 "Requisitos de los bienes"

Partido	Grupo de Utilización	CUICOP	Clave PREI	Clave SA	Destiposten	Cantidad o Evaluación	Categoría de Inversión	Vista a Características Institucionales	Carácter de Criterios	Yapón	Bancabilizado	Registros Sanitarios	Surfent (66 no presencial)	COPERIS
27	Mecánica y Fluidos	5310156	1293	53184102790491	VENTILADOR DE TRÁNSITO PEDIÁTRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
28	Mecánica y Fluidos	5310159	1293	53184102790491	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	63	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
29	Electrónica Médica	5310117	16314	53181628191830	CARGO BOND CON EQUIPO COMPLETO PARA HEMODIÁLISIS CON OXÍGENADORES-ACIDIFICADOR-RECALENTADOR.	275	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
30	Electrónica Médica	5310120	16303	53163205640301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	
31	Electrónica Médica	5310130	16303	53163205640301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	
32	Electrónica Médica	5310130	16306	53163205640301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	
33	Electrónica Médica	5310130	16306	53163205640301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	
34	Electrónica Médica	5310130	16371	53163205640301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS DE TRACIÓLOGÍA Y OXÍGENOS).	1	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	
35	Óptica	5310155	16775	53122560110201	ESPEJO OSCURO.	69	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
36	Mecánica y Fluidos	5310148	16378	53181628191830	CUPA DE CALOR BAJAMENTE CON RESISTENCIA OPCIONAL. CON FOTOTERAPIA.	288	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
37	Electrónica Médica	5310176	16403	53181628191830	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
38	Electrónica Médica	5310176	16403	53181628191830	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TENDENCIA INTERNA).	100	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
39	Mecánica y Fluidos	5310165	16414	53184102790491	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
40	Immunología	5310162	16418	53184102790491	UTEROSCOPY (PARICIA).	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
41	Immunología	5310162	16418	53184102790491	UTEROSCOPY (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
42	Immunología	5310162	16418	53184102790491	UTEROSCOPY (COMPLETO-OBSTETRICO-SEMI-OBSTETRICO).	32	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
43	Neuroradiología	5310162	16424	53184102790491	UTEROSCOPY (COMPLETO-OBSTETRICO-SEMI-OBSTETRICO).	4	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
44	Mecánica y Fluidos	5310137	17408	53163205640301	ANESTESIA BÁSICA. UNIDAD DE.	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
45	Mecánica y Fluidos	5310138	17408	53163205640301	ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
46	Mecánica y Fluidos	5310161	18055	53184102790491	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / RESPIRATORIO CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	

[Handwritten signature]



Anexo No. 3.3
'Requisitos de los bienes'

Table with columns: Grupo de Bienes, CUCCP, Clave IMSS, Clave SAI, Descripción, Cambios de Evaluación, Visitas a Instalaciones, Cobros, Hidroinstalación, Gas, Vapor, Desinstalación, Requisitos Sanitarios, Subtotal de los bienes COPAVIS.

Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes. Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)

Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

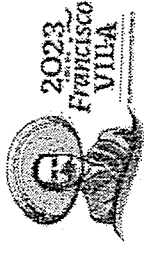
Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró
Ing. Gerardo Abadón Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

SIN TEXTO



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Partida	Clave CUOP	Grupo de Ubicación	PRB	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de especialidad	Mantención o preventivo	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
19	Oftalmología	53101647	1944	53156233701.01	LAMPARA DE HEMODIÁLISIS	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	124	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
21	Óptica	53101721	12049	531626001604.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12055	531626012302.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101763	12070	531661008701.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101748	12074	53167000600121	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531925003201.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941004801.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	135	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941027904.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941097203.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531632055403.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS)	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16365	531632055403.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS)	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531632055403.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS)	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16369	531632055403.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (DIECE CAMAS)	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531632055403.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA)	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531225001102.01	COLPOSCOPIO	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ASTORCANF / Mex

Anexo No. 3.4
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



GOBIERNO DE MEXICO



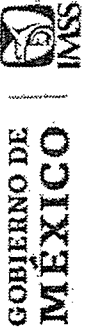
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
 (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Ítem	Clave CUCOP	Grupo de Ubicación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Estimación	Nivel de capacitación	Manifiesto de Intención de Prevencional	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Aplicación de Deductivos
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.009.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.002.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	21	Puntos y Porcentajes	Intermedio	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagenología	53101433	11773	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagenología	53101424	11775	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0220.103.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.01010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0461.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 560 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11816	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11802	531.450.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA ESTADIO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

[Handwritten signature]

Anexo No. 3.4
 Requisitos para puesta en operación de los bienes
 (Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
 (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Requisito	Clave CUSCOP	Grupo de Ubicación	PAGE	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de Capacitación	Mantención Preventiva	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
54	Quirófano	5310704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
55	Quirófano	5310704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA)	35	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
56	Quirófano	5310709	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	21	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Nota: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de fi

3.416

NIVEL DE CAPACITACION	NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACION:	
	No Req. = No Requerida	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.
Fundamental	Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo.	Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.	Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo.	Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
Intermedia	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
Avanzada	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
 Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

**ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Anexo No. 3.4
 Requisitos para puesta en operación de los bienes
 (Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



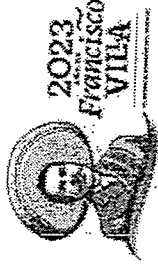
Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Familia	Categoría	Grupo de Lectura	PRII	SAI	Descripción	Cantidades	Criterios de Evaluación	Nivel de especialidad	Atestaciones de Personal	Porcentaje de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CURVA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16399	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531841.0990.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO-NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17406	531053.0364.06.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0572.09.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531941.0398.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531632.0564.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Oftalmología	53101438	19966	531157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941.1068.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

1657/2023/1660



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. CDMX/UMAE	CDMAB/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOR	PREI	SA	Descripción	Cantidad
1	01	Agua Calientes	UMF 10 Agua Calientes	Avenida Convergencia de 1916 Norte, No. 102 Colonia Industrial C.P. 20000, Municipio Agua Calientes, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	02	Baja California	HCOIME 7 Tijuana	Municipio Apaxtla, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	HCOIME 1 La Paz	Tijuana Baja California	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Baja California Sur	HCOIME 2 Isla de Cedros	Boulevard de la Paz, No. SN Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23166, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Baja California Sur	UMF 4 San Carlos	Calle Punta Marro Tecuando, No. SN Puerto Marco Badamón C.P. 23390, Municipio Escamécula Baja California Sur	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	06	Baja California Sur	UMF 3 Villa Insurgentes	Calle Puerto La Paz, No. SN Colonia Centro C.P. 23740, Municipio Carrizavilla, Baja California Sur	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	07	Baja California Sur	UMF 10 Rodolfo López Mateos	Avenida Ignacio Allende, No. SN Colonia Ciudad Insurgentes C.P. 23700, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	08	Baja California Sur	UMF 12 Isla de Cedros	Calle Miguel Alemán, No. SN Colonia Centro C.P. 23710, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	09	Campeche	UMF 6 Zona Industrial del Carmen	Calle Francisco de Ulloa, No. 61 Puerto Pueblo C.P. 23995, Municipio Escamécula Baja California Sur	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Campeche	UMF 4 Coahuila del Carmen	Avenida Miguel Hidalgo, No. SN Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	11	Campeche	UMF 1 AN RPN Poch	Avenida López Mateos, No. SN Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche Campeche	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	12	Campeche	UMF 3 La Zona	Municipio Carmen Campeche	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	13	Campeche	UMF 6 Hopedien	Avenida Ma. Leonila Urbán, No. SN Barrio San Francisco C.P. 24005, Municipio Campeche Campeche	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	14	Coahuila	HCOIME 3 Sahuila	Carretera Federal Chihuahua-Campeche, No. SN Piquito Chihuahua C.P. 24050, Municipio Chihuahua Campeche	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	15	Coahuila	HCOIME 31 Piedras Negras	Calle 1B, No. 66 Colonia Hípocampo Centro, C.P. 24000, Municipio Hopedien Campeche	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Coahuila	HCOIME 2 Sahuila	Carretera Antena Norte, No. SN Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	17	Coahuila	HCOIME 16 Torreon	Carretera Federal No. 57, No. SN Colonia La Delicias C.P. 26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	18	Coahuila	HCOIME 7 Montefrío	Boulevard Venustiano Carranza, No. SN Colonia Kinross C.P. 25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Coahuila	HCOIME 6 Duraz	Municipio Tancitaro, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Coahuila	UMF 4 Atlixco	Municipio Tancitaro, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	21	Coahuila	UMF 78 Sahuila	Boulevard Harold R. Pope, No. SN Colonia Ciudad de Anahuac, C.P. 25750, Municipio Maricón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Coahuila	UMF 70 Sahuila	Calle Francisco I. Madero, No. SN Colonia Peras de La Fuente Centro C.P. 27000, Municipio Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Coahuila	UMF 62 Cuat. Cepeda	Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	24	Coahuila	UMF 16 Villa Unión	Calle Hidalgo, No. SN Pueblo Civil, Expediente C.P. 28000, Municipio General Cepeda, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	25	Coahuila	UMF 02 Duraz	Calle Alameda, No. SN Colonia Villa Unión Centro C.P. 28000, Municipio Villa Unión, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	26	Coahuila	UMF 31 Barriles	Calle De la Fuente, No. SN Colonia Barrio C.P. 28000, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	27	Coahuila	UMF 31 Barriles	Avenida Madero, No. 19 Pueblo Zona Centro C.P. 28070, Municipio Miquihuana, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	SE10141	1773	SE10100930201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
**FRANCISCO
VILLA**

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

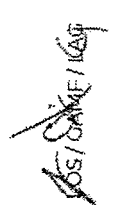
Partido	No. DOD/UNAE	COAD/UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PREI	SAJ	Distribución	Cantidad
1	03	Coahuila	UMF 30 Cuatro Ciudades	Calle Matamoros, No. 101 Colonia Cuatro Ciudades de Cuernavaca Centro C.P. 27140, Municipio Cuernavaca, Cuernavaca de Zaragoza	Electrónica Médica	530046	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 64 Morelia	Calle Morelia, No. 503 Colonia Morelia Centro C.P. 28500, Municipio Morelia, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 74 Huastecas	Calle Juárez, No. 574 Colonia Indiferente Centro C.P. 27500, Municipio Neclotillas, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 59 Cuernavaca	Avenida Calles 30 y 40, No. 259 Fraccionamiento El Valle C.P. 28185, Municipio Cuernavaca, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 11 Villa de Alvarez	Avenida Morelos, No. 591 Colonia Huastecas Grandes Centro C.P. 27020, Municipio Huastecas Grandes, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	08	Chihuahua	HCS 221 N. Casas Grandes	Avenida Morelos, No. 300 Colonia Silvestre, Doctor C.P. 40020, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530043	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	10	Durango	UMF 1 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No. 444 Colonia Victoria de Durango Centro C.P. 24000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 44 Durango	Calle Pájaros Bajos, No. 206 Colonia Luján del Pozo, C.P. 24060, Municipio San Juan Parangaricutiro, Durango	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 45 Gómez Palacio	Boulevard Sanchez Madrigal, No. 51 Fraccionamiento El Dorado C.P. 35038, Municipio Gómez Palacio, Durango	Electrónica Médica	530043	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 41 San Miguel	Calle Pájaros Bajos, No. 206 Colonia Luján del Pozo, C.P. 24060, Municipio San Juan Parangaricutiro, Durango	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	11	Guatemala	UMF 33 Apasco Grande	Avenida Castillo de Chapultepec, No. 922 Colonia El Pastoral C.P. 90161, Municipio Ajijul, Guatemala	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	12	Guatemala	UMF 9 Xela	Avenida Ciudad del Recuerdo, No. 88 Colonia Acropolis de Xela Centro C.P. 23520, Municipio Acropolis de Xela, Guatemala	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	15	Estado de México	UMF 184 El Halcón	Avenida Cuauhtémoc, No. 88 Colonia Acropolis de Xela Centro C.P. 23520, Municipio Acropolis de Xela, Guatemala	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 222 Toluca	Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 361 Las Margaritas	Carretera México-Toluca, No. 5450, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 250 San Felipe	Avenida Hermenegildo Gómez, No. 574 Pueblo Santiago	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 236 El Oro	Carretera México-Toluca, No. 574 Pueblo Santiago	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 56 Progreso	Municipio El Oro, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 83 San Felipe	Avenida Independencia, No. 528 Colonia Progreso Industrial C.P. 4600, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 87 La Higuera	Avenida Pájaros Bajos, No. 591 Colonia Huastecas Grandes Centro C.P. 27020, Municipio Huastecas Grandes, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 192 Atlixco	Avenida Villahermosa, No. 574 Colonia Huastecas Grandes Centro C.P. 27020, Municipio Huastecas Grandes, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 235 Atlacomulco	Municipio Atlacomulco, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 234 Cuernavaca	Calle Vista Norte 1, No. 100 Pueblo Cuernavaca C.P. 51500, Municipio Villa de Guadalupe, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 232 Villa Oro	Calle Vista Norte 1, No. 100 Pueblo Cuernavaca C.P. 51500, Municipio Villa de Guadalupe, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 245 Ixtapalapa	Avenida Pedro Laguna, No. 301 Pueblo Jovencitos C.P. 57000, Municipio Ixtapalapa, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 269 San Miguel	Carretera Toluca-México, No. 100 Fraccionamiento Santa Rosa de Guadalupe C.P. 52005, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1713	531060090201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

10/07/2023



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CDA/DJ/MAE	DOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	18	Moravia	UMF 17 Tuxtla	Avenida Emiliano Zapata No. 24, Pueblo Teoyuca C.P. 62767, Municipio Benito Juárez, Chiapas	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	18	Hayón	HOSPITAL Las Vigas	Calle Hidalgo, No. 548 Colonia Altavoz C.P. 63715, Municipio Compostela (Nayarit)	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Mayah	UMF 3 Coxa	Calle Carretera a las Villas Hidalgo Km. 18, No. 541 Ejido El Cone C.P. 63733, Municipio San Blas (Nayarit)	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Mayah	UMF 26 Salisco	Calle Rey Nayarit, No. 111 Colonia Landrethas C.P. 63741, Municipio Xalisco (Nayarit)	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	HOSPITAL Monterrey	Calle Venustiano Carranza y Balbuena, No. 3927 Colonia Benito Juárez, C.P. 64420, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	HOSPITAL Villahermosa	Calle Malabarros, No. 541 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	20	Nuevo León	HOSPITAL Fátima V. Gómez	Avenida Félix Uretil Gómez y Colón, No. 5111 Colonia Obrera C.P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	HOSPITAL Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 541 Colonia Apodaca Centro C.P. 66533, Municipio Apodaca, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	HOSPITAL K.S. Misionero García	Avenida Juárez, No. 541 Colonia Humboldt, C.P. 66720, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	HOSPITAL Salsillas Higón	Calle Escobedo y Aldama, No. 415 Colonia Sabalera Hidalgo Centro C.P. 65200, Municipio Sabalera Hidalgo, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	9
1	20	Nuevo León	UMF 13 Gref. Terán	Calle Escobedo, No. 541 Villa General Terán C.P. 67400, Municipio Gref. Terán, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Uretil Gómez y Colón, No. 541 Colonia Monterrey Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	UMF 31 Monterrey	Calle Escobedo, No. 5500 Colonia Valle Verde 2o Sector C.P. 64117, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	UMF 1111A y 7 San Pablo Garza	Boulevard Félix Ojeda, No. 541 Colonia Zona Industrial, C.P. 66307, Municipio San Pedro Garza García, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	UMF 27 V. Guadalupe	Calle Cisneros y Gortázar, No. 541 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	UMF 10 Durango	Avenida La Reforma, No. 541 Fraccionamiento Prof. de Palmas C.P. 65760, Municipio General Zuazua, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	21	Gaxaca	HOSPITAL 1 Oaxaca	Callezados Héroes de Chapultepec, No. 621 Colonia Oaxaca Centro C.P. 65800, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	21	Oaxaca	HOSPITAL Tuxtla	Boulevard Benito Juárez antes Carretera Vía Nacional entre Calle Oaxaca y Proq. Ac. Independencia, No. 101 Colonia El Establo C.P. 65140, Municipio San Juan Bautista Tuxtla, Oaxaca	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	HOSPITAL La Margarita	Avenida Flores Vidales, No. 271 Unidad Habitacional INFONAVIT in Margarita C.P. 72500, Municipio Tlaxiapa, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	22	Puebla	HOSPITAL Tlaxiapa	Avenida Juárez, No. 14 Colonia Tlaxiapa Centro C.P. 73800, Municipio Tlaxiapa, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	HOSPITAL Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1000 Colonia San Nicolás Tehuacán C.P. 71500, Municipio Tehuacán, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	UMF 16 Atlix	Carretera Federal Tlaxcala de Mérida - Atlix, No. 185 Puebla Atlix, Oaxaca C.P. 74500, Municipio Chetumal, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	HOSPITAL Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 541 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No. 1118 Colonia Centro C.P. 76167, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	UMF 14 El Pueblito	Avenida Miguel Alemán, No. 213 Colonia Actopan de Tequisquiapan, Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	25	San Luis Potosí	HOSPITAL San Luis Potosí	Calle Nicolás Zamora, No. 203 Colonia Actopan de Tequisquiapan C.P. 78330, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



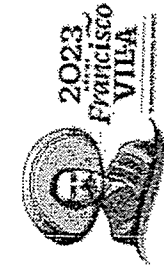
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OAD/UMAE	OAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SN	Descripción	Cantidad
1	26	Sinaloa	UMAF 48 Cihuatlán	Calle Constituyente, No. 514 Colonia Cihuatlán C.P. 85077, Municipio Cihuatlán, Sinaloa	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	27	Sonora	UMAF 40 Guaymas	Calle 10, No. 514 Colonia Guaymas Centro C.P. 85000, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	27	Sonora	UMAF 3 Navojoa	Calle Pascuquina, No. 514 Colonia Juárez, C.P. 85070, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	UMAF 14 Hermosillo CU Guadalupe	Calle Alberto Collantes, No. 514 Colonia Los Miraflores C.P. 85000, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	10
1	27	Sonora	UMAF 5 Nogales	Av. Universidad Tecnológica del Sur, No. 110 Colonia Siglo XXI C.P. 85000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	UMAF 10 Chihuahua	Proyecto de Promoción y Atención a la Salud, No. 514 Unidad de Atención Multidisciplinaria IMSS C.P. 85070, Municipio Cajeme, Sonora	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	28	Tlaxcala	UMAF 23 Huehuetlanguillo	Proyecto de Atención Multidisciplinaria IMSS No. 514 Colonia Centro C.P. 85000, Municipio Huehuetlanguillo, Tlaxcala	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMAF 10 SAN C. Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No. 3000 Colonia del Valle C.P. 88100, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMAF 71 Nueva Laredo	Calle Victoria, No. 514 Colonia Nueva Laredo Centro C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	UMAF 13 Matamoros	Calle Sava entre Milán y Oaxaca, No. 800 Colonia Matamoros Centro C.P. 89300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	UMAF 3 Matamoros	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 300 Colonia Ciudad Nueva Centro C.P. 89300, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	UMAF 8 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No. 514 Colonia Externa Nacional C.P. 89400, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	29	Tamaulipas	UMAF 17 Miguel Alemán	Calle 101 con Juan Escutón y Niños Héroes, No. 255 Colonia Niños Héroes C.P. 89100, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMAF 19 C. Miguel Alemán	Calle Linares, No. 514 Fraccionamiento La Fe C.P. 89500, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMAF 17 Río Bravo	Av. 16 de Septiembre, No. 514 Fraccionamiento Río Bravo C.P. 89900, Municipio Río Bravo, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMAF 18 Valles Hermoso	Calle Juárez, No. 100 Colonia Valles Hermoso Centro C.P. 87500, Municipio Valles Hermoso, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMAF 15A 76 Nuevo Laredo	Municipio Valles Hermoso, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMAF 10 Atlixmex	Nueva Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMAF 10 Atlixmex	Calle Potosí y Eusebio, No. 514 Colonia Atlixmex Centro C.P. 89500, Municipio Atlixmex, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMAF 10 Atlixmex	Av. 12 de Marzo, No. 100 Fraccionamiento Hospital del Puente C.P. 89300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMAF 57 Ciudad Victoria 2-Retab	Av. 16 de Septiembre, No. 514 Fraccionamiento San José C.P. 87100, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	31	Veracruz	UMAF 23 Veracruz	Proyecto de Atención Multidisciplinaria IMSS No. 514 Fraccionamiento Avenida de la Llave, Municipio Veracruz, Veracruz	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMAF 32 Minatitlán	Calle Linares, No. 31 Colonia Minatitlán Centro C.P. 89700, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMAF 19 Coahuila	Calle Estanislao Zúñiga, No. 514 Puesto Coahuila C.P. 86000, Municipio Coahuila, Veracruz	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMAF 19 Coahuila	Av. 16 de Septiembre, No. 514 Colonia Orizaba Centro C.P. 86200, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMAF 33 Tierra Blanca	Calle Héroes y Niños, No. 514 Colonia Luis Echeverría Av. 16 C.P. 88100, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMAF 69 Coahuila	Calle Linares, No. 514 Colonia Rancho Alegre C.P. 86000, Municipio Coahuila, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMAF 4 Valladolid	Municipio Coahuila, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	531041	1713	5313600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

UMAF 1041 / 1041



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. ODAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	33	Yucatán	UMF 57 1a Zona	Avenida Alfredo Herrera Calle 37, No. 267 Fraccionamiento Pensiones C.P. 97219, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 13 Chuburna	Calle 22, No. 519 Colonia Chuburna de Hidalgo C.P. 97025, Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	HQZ1 Zacatecas	Ciudad Tlanahuacán, No. 333 Colonia Lomas de la Seguridad C.P. 98100, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 44 Vaparaíso	Carretera Alvarado KM 13, No. 514 Colonia Lomas del Valle C.P. 97259, Municipio Alvarado, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 38 Dijeñentío	Avenida Ejército Castorina, No. 524 Colonia Magisterio de las Salinas, Municipio Ojocaliente, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 27 Juchitán	Carretera Guadalupe-Saltillo, No. 208 Pueblo Juchitán C.P. 99160, Municipio Juchitán, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	39	Estado de la Ciudad de México	HQZ 24 Insurgentes	Avenida Benito Juárez de Aragón, No. 281 Colonia San Pedro al Chico C.P. 07160, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	39	Estado de la Ciudad de México	UMF 16 San Guadalupe	Calle Francisco González Boccassini, No. 10 Cuarta Cuadra C.P. 06830, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	44	Estado de México	HPSIQ Morelia	Avenida Benito Juárez de Aragón, No. 281 Colonia San Pedro al Chico C.P. 07160, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	44	Estado de México	HES CIMA La Baza	Calle Soles, No. 519 Colonia La Baza C.P. 02890, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	48	Estado de México	HPSIQ San Fernando	Avenida San Fernando - No. 200 Colonia Torreón Cuatro C.P. 34350, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	48	Estado de México	HES CMM Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 310 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06870, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	48	Estado de México	HES CMM Occidente	Calle Boletín Deminguez, No. 1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Municipio Cuajimalpan de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Estado de México	HPSIQ 3R Monterrey	Calle Bayona, No. 955 Colonia Nogales Torre Chico C.P. 66260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Estado de México	HES 2S Monterrey	Era Vía Matamoros 96, No. 519 Colonia Vase de las Matas C.P. 66402, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	47	Estado de Puebla	HES CMM Puebla	Calle 2 Norte - No. 2004 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	46	Estado de Puebla	HES CMM del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 519 Colonia Los Paraisos C.P. 37204, Municipio San Luis Chautumpan	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	46	Estado de Puebla	HES CMM Noroeste Obisporfí	Calle dos Seguros, No. 519 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P. 61520, Municipio Cajalero, Oaxaca	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	41	Estado de Veracruz	HES 1A Veracruz	Avenida Comodoro, No. 619 Colonia Comodoro Magar C.P. 91810, Municipio Veracruz Veracruz, de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	43	Estado de Veracruz	HES CMM Mérida	Calle 41 - No. 439 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	531169 0009 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1



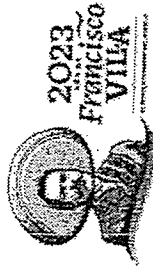
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Unidad	Núm. Unidad/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Atención	CUCOP	PREI	SAJ	Descripción	Cantidad
1	4K	Hora Clínica Oncología N° 3, CMIN La Baza	Avencia Vialto 624, Avenida Valenciana, No. 208, Colonia La Baza, C.P. 02890, Municipio Acapulco de Guerrero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530043	1773	53130020690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4L	Hora Clínica Oncología N° 4, Unidad Especial	Eje Vial 36 Sur Vía Masquelería, No. 208, Colonia Franklin San Ángel, C.A. 02890, Municipio Acapulco de Guerrero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530043	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4M	Hora Clínica Oncología, Jalisco	Calle Alarcón Domínguez, No. 271, Fraccionamiento Industrial, Barrio Oriente, C.P. 45140, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530043	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4O	Tratamiento de Neoplasia de la Mama, DF	Avencia Calceyotis, No. 504, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530043	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4P	Traumatología y Ortopedia Lombar Verdez	Avencia Lomas Verdes, No. 502, Colonia Santa Cruz Acasitlán, C.P. 04004, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	530043	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4Q	HGP	Diagonales del Anillo de la República, No. 504, Colonia Anillo, C.P. 07760, Municipio Puente de Piedra	Electrónica Médica	530043	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4R	Traumatología y Ortopedia, Puebla	Avencia Pinar Suarez, No. 504, Colonia Monterrey, Cuernavaca, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530043	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4S	Hora Clínica CMIN, Siglo XXI, Jalisco	Avencia Cuatrecasas, No. 300, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Electrónica Médica	530043	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4T	Hora Clínica CMIN, Siglo XXI, Jalisco	Calle Bolívar, Fraccionamiento No. 235, Fraccionamiento Independencia, Cuernavaca, C.P. 64000, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Electrónica Médica	530043	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4U	Hora Clínica CMIN, Siglo XXI, Puebla	Avencia Cuatrecasas, No. 300, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Electrónica Médica	530043	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4V	Hora Clínica CMIN, Siglo XXI, Campeche	Avencia Abraham Lincoln, No. 504, Colonia Villa Verde 2da Sección, C.P. 64350, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530043	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4Y	Hora Clínica CMIN, Siglo XXI, Campeche	Avencia Pinar de los Insurgentes, No. 504, Colonia Las Paradas, C.P. 23200, Municipio León, Campeche	Electrónica Médica	530043	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4Z	Hora Clínica CMIN, Siglo XXI, Campeche	Avencia Cuatrecasas, No. 300, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Electrónica Médica	530043	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	50	Clínica de Diagnóstico	Calle Carlos Villalpando, No. 300, Colonia Durango, C.P. 06000, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Mixta y Fluidos	530046	1759	53129100690101	UNIDAD ESTOMACODIGESTIVA CON MUESTRO INTERGASTRO, (CON COMPRESOR)	1
2	50	Clínica de Diagnóstico	Calle Carlos Villalpando, No. 300, Zona Industrial Zona Pinar, C.P. 23250, Municipio Juárez, Campeche	Mixta y Fluidos	530046	1759	53129100690101	UNIDAD ESTOMACODIGESTIVA CON MUESTRO INTERGASTRO, (CON COMPRESOR)	1
2	51	Clínica de Diagnóstico	Avencia Multaños, No. 504, Colonia IMSS, C.P. 06000, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Mixta y Fluidos	530046	1759	53129100690101	UNIDAD ESTOMACODIGESTIVA CON MUESTRO INTERGASTRO, (CON COMPRESOR)	2
2	52	Estado de México, Cuernavaca	Avencia José María Morelos, No. 165, No. 504, Colonia Santa María, Fraccionamiento C.P. 06000, Municipio Estado de México, Estado de México	Mixta y Fluidos	530046	1759	53129100690101	UNIDAD ESTOMACODIGESTIVA CON MUESTRO INTERGASTRO, (CON COMPRESOR)	3
2	53	Estado de México, Cuernavaca	Avencia 16 de Septiembre, No. 504, Puesta Vista Nevada I, C.P. 06000, Municipio Zimapan, Estado de México	Mixta y Fluidos	530046	1759	53129100690101	UNIDAD ESTOMACODIGESTIVA CON MUESTRO INTERGASTRO, (CON COMPRESOR)	1
2	54	Estado de México, Cuernavaca	Avencia Cuernavaca, No. 504, Puesta Vista Nevada I, C.P. 06000, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Mixta y Fluidos	530046	1759	53129100690101	UNIDAD ESTOMACODIGESTIVA CON MUESTRO INTERGASTRO, (CON COMPRESOR)	1
2	55	Estado de México, Cuernavaca	Calle José María Morelos, No. 165, Puesta Vista Nevada I, C.P. 06000, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Mixta y Fluidos	530046	1759	53129100690101	UNIDAD ESTOMACODIGESTIVA CON MUESTRO INTERGASTRO, (CON COMPRESOR)	1
2	56	Estado de México, Cuernavaca	Avencia Cuernavaca, No. 504, Puesta Vista Nevada I, C.P. 06000, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Mixta y Fluidos	530046	1759	53129100690101	UNIDAD ESTOMACODIGESTIVA CON MUESTRO INTERGASTRO, (CON COMPRESOR)	1

LOGS/GAMIF/LSGJ



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/JMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utilización	CUCOP	PREI	SAL	Descripción	Cantidad
2	33	Unidad Médica	Calle 34 x 41, No. 639 Colonia Industrial C.P. 57150, Municipio Mérida, Yucatán	Musculina y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zonotécnica	Calle 10/11, No. 23 Colonia Guadalupe Centro, C.P. 98603, Municipio Zucatlán, Yucatán	Musculina y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zonotécnica	Calle 10/11, No. 23 Colonia Guadalupe Centro, C.P. 98603, Municipio Zucatlán, Yucatán	Musculina y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zonotécnica	Calle 10/11, No. 23 Colonia Guadalupe Centro, C.P. 98603, Municipio Zucatlán, Yucatán	Musculina y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zonotécnica	Calle 10/11, No. 23 Colonia Guadalupe Centro, C.P. 98603, Municipio Zucatlán, Yucatán	Musculina y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zonotécnica	Calle 10/11, No. 23 Colonia Guadalupe Centro, C.P. 98603, Municipio Zucatlán, Yucatán	Musculina y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zonotécnica	Calle 10/11, No. 23 Colonia Guadalupe Centro, C.P. 98603, Municipio Zucatlán, Yucatán	Musculina y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	43	Hosp. General CUM La Baza	Calle 21 Victor Rosales	Musculina y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
3	4D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Eje Vial, Matamoros 36, No. 874 Colonia Villa de las Marías, C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4E	Hosp. Especialidades N° 26, Veracruz	Avenida Cuahuhtémoc, No. 528 Colonia, Fernando Rogar, C.P. 91810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4F	Hosp. Especialidades N° 27, Veracruz	Calle 41, No. 458 Colonia Industrial, C.P. 97150, Municipio Merida, Yucatán	Imagenología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4G	Hosp. General CUM La Baza	Eje Vial 10 Sur 100 Magdalena, No. 289 Colonia, Iturbide San Ángel, C.P. 60050, Municipio Iturbide, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4H	Hosp. General CUM La Baza	Calle Bellas Artes, Matamoros 36, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64340, Municipio Cuadrangulo, Nuevo León	Imagenología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4I	Hosp. General CUM La Baza	Avenida Constitución San Felipe y Gómez, No. 574 Colonia Obrera, C.P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
3	4J	Hosp. General CUM La Baza	Calle Bellas Artes, Matamoros 36, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64340, Municipio Cuadrangulo, Nuevo León	Imagenología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4K	Hosp. General CUM La Baza	Avenida Abraham Lincoln, No. 518 Colonia, Velez 2do Sector, C.P. 64660, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4L	Hosp. General CUM La Baza	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 518 Colonia, Los Pinos, C.P. 67200, Municipio León, Guanajuato	Imagenología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4M	Hosp. General CUM La Baza	Calle Canal de San Mateo, No. 289 Colonia, Iturbide San Ángel, C.P. 60050, Municipio Iturbide, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101464	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	1
3	4N	Hosp. General CUM La Baza	Avenida 16 de Octubre, No. 528 Colonia, Miguel Alemán, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101464	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	1
3	4O	Hosp. General CUM La Baza	Avenida Vallejo San Andrés Bolognesi, No. 518 Colonia, La Baza, C.P. 60050, Municipio Iturbide, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101464	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	1
3	4P	Hosp. General CUM La Baza	Avenida Cuahuhtémoc, No. 528 Colonia, Doctores, C.P. 69700, Municipio Cuadrangulo, Nuevo León	Imagenología	53101464	17776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFÍA TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Salud	No. OAD/UMAE	SOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utilización	Código PAEI	SA	Distribución	Cantidad
5	14	Jalisco	HCR 45 Guadalajara	Calle San Felipe, Nicolás Copolonia, Guadalajara Centro, C.P. 44000, Municipio Guadalajara Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	15	Estado de México Oriente	HCR 190 FfHH Villahuara Oriente	Avenida Carlos Hank González, No.554 Fraccionamiento Nueva Piedad, Do. San Agustín, 3a. Sección, C.P. 45300, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	3
5	16	Estado de México Occidente	HCR 38 Las Margaritas Occidente	Paseo del Marqués, No.554 Fraccionamiento Nueva Piedad, Do. San Agustín, 3a. Sección, C.P. 45300, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	23	Queretaro	HCR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.554 Colonia Centro, C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	25	San Luis Potosí	HCR 201 San Luis Potosí	Calle Nicolás Espina, No.209 Colonia Alajobras de Tequisquiapan, C.P.76185, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	2
5	27	Sonora	HCR 5 Hoguase	Avenida Universidad Tecnológica Panguana 1, No. 033 Colonia Siglo XXI C.P. 66200, Municipio Nogales, Sonora	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	29	Tlaxcala	HCR 21 Tlaxcala	Calle 5 de Mayo, No.554 Colonia Nueva Laredo Centro, C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tlaxcala	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	28	Tlaxcala	HCR 13 Amozotepetl	Calle Santa Sofía, No.554 Colonia Amozotepetl, C.P. 87300, Municipio Amozotepetl, Tlaxcala	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	37	Veracruz Sur	HCR 36 Coahuatlan	Calle Benito Juárez, No.3509 Colonia Marina, Avda. Chantre, C.P. 91700, Municipio Coahuatlan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	33	Veracruz	HCR 41 Puebla	Calle 34 y 41, No.554 Colonia Industrial, C.P. 97500, Municipio Mérida Yucatán	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	41	Veracruz	HCR 14 Veracruz	Avenida Guadalupe, No.554 Colonia Barandales, Hogar C.P. 91800, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	40	Veracruz	HCR 20 Orizaba	Calle Beltrán Domínguez, No.3000 Fraccionamiento Independencia Orizaba, C.P. 42400, Municipio Coahuatlan, Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
7	42	Veracruz	HCR 5 Coahuatlan	Calle Beltrán Domínguez, No. 3001 Fraccionamiento Independencia Orizaba, C.P. 42400, Municipio Coahuatlan, Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
8	45	Veracruz	HCR 10 Orizaba	Avenida Cuahuatlan, No.3000 Fraccionamiento Independencia Orizaba, C.P. 42400, Municipio Coahuatlan, Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	2
9	48	Veracruz	HCR 15 Orizaba	Avenida Cuahuatlan, No.3000 Fraccionamiento Independencia Orizaba, C.P. 42400, Municipio Coahuatlan, Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
10	20	Veracruz	HCR 17 Orizaba	Avenida Cuahuatlan, No.3000 Fraccionamiento Independencia Orizaba, C.P. 42400, Municipio Coahuatlan, Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
10	48	Veracruz	HCR 15 Orizaba	Avenida Cuahuatlan, No.3000 Fraccionamiento Independencia Orizaba, C.P. 42400, Municipio Coahuatlan, Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	2
11	33	Veracruz	HCR 35 Orizaba	Avenida Cuahuatlan, No.3000 Fraccionamiento Independencia Orizaba, C.P. 42400, Municipio Coahuatlan, Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	3
12	41	Veracruz	HCR 11 Orizaba	Avenida Cuahuatlan, No.3000 Fraccionamiento Independencia Orizaba, C.P. 42400, Municipio Coahuatlan, Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
12	67	Veracruz	HCR 2 Puebla	Avenida Cuahuatlan, No.3000 Fraccionamiento Independencia Orizaba, C.P. 42400, Municipio Coahuatlan, Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
12	13	Veracruz	HCR 6 Orizaba	Avenida Cuahuatlan, No.3000 Fraccionamiento Independencia Orizaba, C.P. 42400, Municipio Coahuatlan, Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
12	18	Veracruz	HCR 21 Orizaba	Avenida Cuahuatlan, No.3000 Fraccionamiento Independencia Orizaba, C.P. 42400, Municipio Coahuatlan, Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
12	19	Veracruz	HCR 21 Orizaba	Avenida Cuahuatlan, No.3000 Fraccionamiento Independencia Orizaba, C.P. 42400, Municipio Coahuatlan, Jalisco	Imagenología	17780	53.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1

Eds/CMVIF/Lead

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Póliza	No. ODA/DH/AE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención			CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
				Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica					
22	21	Química	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera a Valle Nacional entre calles reformay Profa. Av. Independencia, No. 24 Colonia El Consilio C.P. 64040, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
23	24	Química Ipa	Avenida Prosperidad, No. 517 Colonia El Consilio, San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
24	27	Sonora	Calle Juárez, No. 517 Colonia Nueva México, Municipio Hermosillo Sonora	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
25	27	Sonora	Calle Prosperidad, No. 517 Colonia Nueva México, Municipio Hermosillo Sonora	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
26	27	Sonora	Calle Prosperidad, No. 517 Colonia Nueva México, Municipio Hermosillo Sonora	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
27	27	Sonora	Calle Prosperidad, No. 517 Colonia Nueva México, Municipio Hermosillo Sonora	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
28	27	Sonora	Calle Prosperidad, No. 517 Colonia Nueva México, Municipio Hermosillo Sonora	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
29	29	Tamaulipas	Boulevard Hidalgo, No. 2500 Colonia del Valle C.P. 88000, Municipio Tampacán, Tamaulipas	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
30	28	Tamaulipas	Calle sexta entre Minas y Diamante, No. 800 Colonia Makineros Centro C.P. 87000, Municipio Matamoros Tamaulipas	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
31	29	Tamaulipas	Boulevard Hidalgo, No. 2500 Colonia del Valle C.P. 88000, Municipio Tampacán, Tamaulipas	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
32	29	Tamaulipas	Calle sexta entre Minas y Diamante, No. 800 Colonia Makineros Centro C.P. 87000, Municipio Matamoros Tamaulipas	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
33	31	Veracruz Abasco	Calle Estación Estrella, No. 517 Colonia Juárez Enriquez Centro C.P. 81000, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
34	32	Veracruz de la Cruz	Calle Epitacio Cortez, No. 503 Colonia Ampliación San Pedro Xilapa C.P. 82070, Municipio Acapulco de Guerrero Oaxaca	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
35	40	Veracruz de la Cruz	Eje Vial 3 Sur, No. 1000 Colonia Granjas Médicas C.P. 88000, Municipio Tampacán, Tamaulipas	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
36	40	Veracruz de la Cruz	Casaca del Norte, No. 17 Colonia Estación de la Cruz C.P. 88000, Municipio Tampacán, Tamaulipas	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
37	46	Veracruz de la Cruz	Avenida Lomas Verdes, No. 57 Colonia Santa Cruz, Acuña C.P. 85040, Municipio Tlaxiaco de Juárez Estado de México	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
38	45	Veracruz de la Cruz	Avenida Cuauhtémoc, No. 329 Colonia Guadalupe C.P. 87000, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
39	41	Veracruz de la Cruz	Calle Barón Domínguez, No. 2255 (Intersección Independencia Oriente) C.P. 84430, Municipio Guadalupe Jalisco	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	3803	581.333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
40	07	Baja California	Avenida Ido, No. 498 Colonia Nueva C.P. 21000, Municipio Mexicali Baja California	Imaginerología	Imaginerología	Imaginerología	3803	581.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELERADIO	1	
41	18	Morelos	Avenida Pinar de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62428, Municipio Cuernavaca Morelos	Imaginerología	Imaginerología	Imaginerología	3803	581.341.0481.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELERADIO	1	
42	21	Oaxaca	Calle Independencia Constituyente, No. 627 Colonia Oaxaca Centro C.P. 64000, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	Imaginerología	Imaginerología	Imaginerología	3803	581.341.0481.02.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELERADIO	1	
43	24	Quintana Roo	C.P. 77313, Municipio Tuxtla Gutiérrez Quintana Roo	Imaginerología	Imaginerología	Imaginerología	3803	581.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELERADIO	1	
44	25	San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 205 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 79228, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	Imaginerología	Imaginerología	Imaginerología	3803	581.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELERADIO	1	
45	26	Sonora	Avenida Ejército Mexicano, No. 500 Colonia Anillo López Mateos C.P. 81248, Municipio Mazatlán Sonora	Imaginerología	Imaginerología	Imaginerología	3803	581.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELERADIO	1	
46	26	Sonora	Carretera Atlixim, No. 500 Colonia Nueva México C.P. 88000, Municipio Mazatlán Sonora	Imaginerología	Imaginerología	Imaginerología	3803	581.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELERADIO	1	

105 / GARE / GAR



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODA/UMAE	ODAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Trabajo	CICOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
13	29	Tehuacan	HCEMIF - Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No. 500 Colonia Nueva Vista, Tehuacan, Puebla, Pue. C.P. 76720, Municipio: Tehuacan, Puebla	Imageneología	5300523	1003	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, COH TELEMANEJO.	1
13	29	Tehuacan	HCEMIF - 2 Asistencia	Calle Constituyente Venustiano Carranza, No. 500 Unidad Habitacional IECOMATI, C.P. 76720, Municipio: Tehuacan, Puebla	Imageneología	5300523	1003	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, COH TELEMANEJO.	1
13	32	Veracruz Sur	HCEZ 36 Conacocanitas	Calle Roma Norte, No. 1000 Colonia Héroles, Avenida C.P. 76720, Municipio: Conacocanitas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imageneología	5300523	1003	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, COH TELEMANEJO.	1
13	32	Veracruz Sur	HCEZ 36 Minavilán	Calle Risco Sierra, No. 301 Colonia Minavilán, Centro C.P. 76720, Municipio: Conacocanitas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imageneología	5300523	1003	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, COH TELEMANEJO.	1
13	36	Zacatecas	HCEZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Alemán, No. 800 Colonia Fresnillo, Centro C.P. 76720, Municipio: Fresnillo, Zacatecas	Imageneología	5300523	1003	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, COH TELEMANEJO.	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HCEZ 16 Venustiano	Calle Vía Sur, Municipio Urea, No. 270 Colonia Periferia C.P. 06850, Municipio: Benito Juárez, Ciudad de México	Imageneología	5300523	1003	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, COH TELEMANEJO.	1
13	50	Sur de la Ciudad de México	HCEZ 47 Vicente Guerrero	Avenida Chapultepec del Ejército, No. 500 Colonia Unidad Venustiano Carranza C.P. 06850, Municipio: Benito Juárez, Ciudad de México	Imageneología	5300523	1003	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, COH TELEMANEJO.	1
13	41	Tlaxcala	HCEZ 41 Cuernavaca	Calle Basilio Bolognini, No. 755 Parcelamiento Independencia, Ciudad C.P. 76720, Municipio: Cuernavaca, Tlaxcala	Imageneología	5300523	1003	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, COH TELEMANEJO.	1
14	01	Agua Calientes	HCEZ 1 Agua Calientes	Boulevard José María Zavala, No. 200 Parcelamiento Independencia, Ciudad C.P. 76720, Municipio: Agua Calientes, Baja California Sur	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	03	Bohía California	UMF 11MAA 36-La Paz	Boulevard Francisco J. Angulo, No. 4090 Colonia Indiferencia C.P. 76720, Municipio: La Paz, Baja California Sur	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	08	Chihuahua	HCEZ 6 CA 2 Juárez	Calle 10 de Mayo, No. 200 Colonia Prisma C.P. 76720, Municipio: Juárez, Chihuahua	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	08	Chihuahua	UMF 46 CA 2 Juárez	Avenida Henry Dunant, No. 600 Colonia Prisma C.P. 76720, Municipio: Juárez, Chihuahua	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	12	Durango	HCEZ 1 Durango	Durango Normal, No. 200 Colonia Siempre Durango C.P. 76720, Municipio: Durango, Durango	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	17	Coahuila	HCEZ 204 4 Aguas	Carretera Federal a Teco, No. 100, 300 Colonia Rumbá de La Independencia, Centro C.P. 66000, Municipio: Teco de La Independencia, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	18	Estado de México	HCEZ 80 Las Margaritas	Boulevard Mariano Aída Carrasco, No. 500 Fraccionamiento Las Margaritas C.P. 56050, Municipio: Ciudad López Mateos, Estado de México	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	18	Estado de México	HCEZ 721 Tezcu	Avenida Royal One de Dermatology, No. 500 Colonia Centro C.P. 56050, Municipio: Tezcu, Estado de México	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	30	Hoyas	HCEZ 30 B Tuxtepec	Calle Independencia Cte. 1, No. 300 Colonia El Bosque C.P. 76720, Municipio: Tuxtepec, Puebla	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 1 Puebla	Calle 9 Olyssa, No. 470 Colonia Centro C.P. 76720, Municipio: Puebla, Puebla	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	27	Puebla	UMF 7 Puebla	Paseo de la Libertad, No. 500 Unidad Habitacional Independencia, Antelium C.P. 76720, Municipio: Puebla, Puebla	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 88 Puebla	Avenida 16 de Mayo, No. 500 Colonia Valle Dorado C.P. 76720, Municipio: Puebla, Puebla	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	27	Puebla	UMF 6 Puebla	Circolo San Bartolomé Periferia, HCSH, Colonia INSURARIF San Bartolomé C.P. 76720, Municipio: Puebla, Puebla	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 7 San Bartolomé	Calle 4 de febrero, No. 500 Unidad Habitacional Independencia, Antelium C.P. 76720, Municipio: Puebla, Puebla	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	28	Querétaro	HCEZ 1 Querétaro	Calle 9 Olyssa, No. 500 Colonia Valle Dorado C.P. 76720, Municipio: Querétaro, Querétaro	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	28	Tlaxcala	HCEZ 1 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. 500 Colonia Nueva Laredo, Centro C.P. 76720, Municipio: Nueva Laredo, Tlaxcala	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	28	Tlaxcala	HCEZ 3 Monterrey	Boulevard Blvd. Los Escherra, No. 500 Colonia Ciudad Nueva Centro C.P. 76720, Municipio: Monterrey, Tlaxcala	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	31	Veracruz Norte	UMF 68 Tamapa	Calle Pedro Melo Brindani, No. 500 Colonia Salud C.P. 76720, Municipio: Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imageneología	5300523	1004	533340.048.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1

Handwritten signature/initials



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

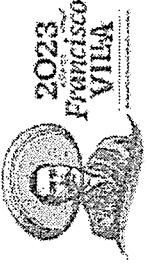
Table with columns: Partida, CODAS/UMIAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Listación, CUCOP, PREI, SAI, Descripción, and Cantidad. It lists various medical equipment items like X-ray machines and ultrasound devices across different states.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CDD/UMAE	Grupo de Ubicación	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Ubicación	Cúpo	PAEI	SAI	Dispositivo	Cantidad
16	13	Hidalgo	HCMAR A Col. Estación	Avenida Circunvalación, No. 524 Colonia Tlalisco de Villa C.P. 41594, Municipio Tlaxiaco, Estado Hidalgo	Imaginología	5301537	1825	5314627910301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	13	Hidalgo	HCS 23 Tlalisco	Calle Badi, No. 3 Colonia Cuajalpan, C.P. 41600, Municipio Tlaxiaco, Estado Hidalgo	Imaginología	5301537	1825	5314627910301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	17	Morelos	HCR 63 Morelia	Carretera Federal México-Acapulco, Km. 10.5, Municipio Cuicatlan de los Chances, C.P. 62950, Municipio Cuicatlan de los Chances	Imaginología	5301537	1825	5314627910301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	18	Nayarit	HCR 1 Tepic	Avenida Interurbana Pte. No. 227 Colonia Villas de San Angel C.P. 61372, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginología	5301537	1825	5314627910301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	33	Veracruz	HCMAR 64 Unión	Calle 29, No. 16 Villa Unión, C.P. 92300, Municipio Unión Veracruz	Imaginología	5301537	1825	5314627910301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	40	Tlaxcala	HCO Magdalena de las Salinas	Avenida Doctor Is. Macías Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 91700, Municipio Cuicatlan de los Chances, C.P. 91700, Municipio Cuicatlan de los Chances	Imaginología	5301537	1825	5314627910301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
17	03	Baja California Sur	HCS 30 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No. 288 Colonia Lomas de Chaparral, C.P. 62415, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Oftalmología	5301627	1822	5314627910301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	3
17	07	Chiapas	HCR 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1ra calle 3, colonia nueva, No. 539, Colonia Prohobida, C. Zapotlán, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301627	1822	5314627910301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	07	Chiapas	HCMAR 23 Tuxtla Gutiérrez	Bosques Libertador Norte, Parkeña, No. 2560 Fraccionamiento Las Cañadas, C.P. 2903, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301627	1822	5314627910301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	19	Nayarit	HCMAR 28 Tepic (Aval)	Carretera México-Acapulco, No. 13100 Colonia Gobierno del Estado, C.P. 61370, Municipio Tepic, Nayarit	Oftalmología	5301627	1822	5314627910301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	34	Oaxaca	HCR 3 Carrizal	Municipio Bordo Juárez, Oaxaca, No. 77000, Municipio Bordo Juárez, Oaxaca	Oftalmología	5301627	1822	5314627910301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	35	Veracruz	HCR 12 Macías	Avenida Miguel Hidalgo, No. 54 Colonia García Gómez, C.P. 91701, Municipio Tepic, Nayarit	Oftalmología	5301627	1822	5314627910301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	38	Zacatecas	HCR 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 6 Salinas Fresnillo Centro, C.P. 38920, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Oftalmología	5301627	1822	5314627910301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	36	Zacatecas	HCR 1 Zacatecas	Calle Torcedo, No. 315 Colonia Lomas de la Sonora, C. Piquito, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5301627	1822	5314627910301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	Hidalgo	HCS 10 Venustiano Carranza	Avenida Cuatrecasas, No. 574 Colonia Formando Hacer, C. Capatzen, Municipio Venustiano Carranza, Estado de Hidalgo	Oftalmología	5301627	1822	5314627910301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	Veracruz	HPC 088 Orizaba	Calle Hidalgo Domínguez, No. 755 Fraccionamiento Independencia, Orizaba, C.P. 64040, Municipio Cuicatlan de los Chances, Orizaba	Oftalmología	5301627	1822	5314627910301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	44	Hidalgo	HCR 104 Chahuacilla	Avenida Espino de las Investigaciones, No. 54 Colonia Los Pinos, C.P. 6250, Municipio Llanes, Hidalgo	Oftalmología	5301627	1822	5314627910301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
18	02	Baja California	HCCMAR 7 Tijuana	Autopista San Felipe, No. 8027, Colonia Aviación, C.P. 22616, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fijación	5301620	1929	5314627910301	INCLUIDORA PARA RECIBIENDO	6
18	14	Baja California	HCR 150 Tijuana	Carretera San Felipe, No. 16300 Fraccionamiento Los Pinos, C.P. 6553, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fijación	5301620	1929	5314627910301	INCLUIDORA PARA RECIBIENDO	3
18	15	Estado de México	HCR 195 Fojos Vieques	Avenida Calles Héroes, No. 234 Fraccionamiento Nuevo Pinar, De San Agustín 2A, San Agustín, C.P. 55330, Municipio Estación de México, Estado de México	Mecánica y Fijación	5301620	1929	5314627910301	INCLUIDORA PARA RECIBIENDO	3
18	16	Estado de México	HCO 321 Toluca	Avenida José Martí en Domínguez, No. 394 Colonia Centro, C.P. 85000, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fijación	5301620	1929	5314627910301	INCLUIDORA PARA RECIBIENDO	6
18	20	Nuevo León	HCR 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 341 Colonia Apodaca Centro, C. Huehulco, Municipio Miguel Alemán, Nuevo León	Mecánica y Fijación	5301620	1929	5314627910301	INCLUIDORA PARA RECIBIENDO	5
18	25	San Luis Potosí	HCR 241 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Artesanos de Tequisquiapan, C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fijación	5301620	1929	5314627910301	INCLUIDORA PARA RECIBIENDO	5
18	27	Sonora	HCR 3 Cd. Obregón	Protección Profesional de la Salud, No. 54 Unidad Habitacional Multicomplex IMSS C.P. 85000, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fijación	5301620	1929	5314627910301	INCLUIDORA PARA RECIBIENDO	5
18	33	Veracruz	HCR 1 Mérida	Calle 34, R. 4, No. 438 Colonia Industrial, C.P. 91702, Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fijación	5301620	1929	5314627910301	INCLUIDORA PARA RECIBIENDO	4

AGS/CMR/LG



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CDA/DUMAE	CDA/D UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Licitación	CUSOP	PREI	SN	Descripción	Cantidad
18	4X	Hosp. General C.A.M. La Baza	Jic Chas La Baza	Ciudad Intercomunal de las Zacuarcandas, No.509 Colonia La Baza C.P.20290, Municipio Zacuarcandas, Estado de México	Medicina y Fisiología	5301670	18294	53156213720101	INCUBADORA PARA RECEPCIÓN DE PACIENTES	1
19	4Z	Gabinets	H02MF-4 Jigüera	Carretera Federal a Taxisco, No. Km 196 Colonia Iguala del la Independencia, C.P.40000, Municipio Iguala de la Independencia, Chiapas	Oftalmología	5301647	18244	53156213720101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
20	4S	Estado de México	H02 87 La Quetzalita	Avenida Circunvalación, No.501 Fraccionamiento La Quetzalita C.P.54700, Municipio Cuauhtémoc, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213720101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
21	4S	Estado de México	H02 88 Tepeyac	Avenida Morales Km 193, No.509 Puesto Santa María Xubetlas, C.P.45100, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213720101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
22	4S	Estado de México	H02 98 Chococay	Boulevard General, No.61 Fraccionamiento Villa De Los Pinos 3A Sección C, C.P.29700, Municipio Conocotlán de Buenavista, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213720101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
23	4S	Estado de México	H02 187 Texcoco	Calle Benito Juárez, No.509 Colonia Niños Héroes C.P.26100, Municipio Texcoco, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213720101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
24	4S	Estado de México	H02MF-78 Xolatlac	Avenida José Martí, Pórtico 187, No.509 Puesto San Pedro, Xolatlac C.P.55800, Municipio Tepic de Morelos, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213720101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
25	4S	Estado de México	H02 200 Tecamac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No.509 Puesto San Jerónimo, No.509, Municipio Toluca, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213720101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
26	4R	México	H02MF-5 Zocalotep	Avenida Libertad, Cd. Cuernavaca, No.509 Colonia Centro C.P.62700, Municipio Zocalotep, Morelos	Oftalmología	5301647	18244	53156213720101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
27	4A	Zacatecas	H02 1 Zacatecas	Calle Tonalá, No.313 Colonia Lomas de la Soledad, C.P.30040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5301647	18244	53156213720101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
28	4X	Hosp. General C.A.M. La Baza	H02 CMN La Baza	Calle Interior Páez de las Zacuarcandas, No.509 Colonia La Baza C.P.20290, Municipio Zacuarcandas, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213720101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
29	03	Agua Calientes	H02 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.202 Fraccionamiento Interavista C.P.20100, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
30	06	Agua Calientes	H02 2 Aguascalientes	Avenida Los Campos, No.102 Fraccionamiento Ejecutiva C.P.20100, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
31	03	Agua Calientes	H02 3 Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte, No.109 Colonia Industrial C.P.20100, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
32	02	Baja California	H02MF-7 Yujana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Avilón C.P.22014, Municipio Yujana, Baja California	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
33	02	Baja California	H02MF-7 Yujana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, No.509 Colonia Las Fuerzas, Sección C.P.22271, Municipio Yujana, Baja California	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
34	03	Baja California Sur	H02MF-13 Isla de Cedros	Calle Punta Morea Recondo, No.509 Puesto Agua Redonda C.P.22940, Municipio Puntamita, Baja California	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
35	04	Campeche	H02MF-12 Isla de Cedros	Avenida Poblado de Campeche, No.509 Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24197, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
36	04	Campeche	H02MF-13 Campeche	Avenida Concordia, No.102 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P.24095, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
37	05	Colima	H02 19 Colima	Avenida Padre Mirón, No.308 Colonia Colima Centro C.P.30000, Municipio Colima, Colima	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
38	07	Chiapas	H02 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1ra calle 11 oriente norte, No.509 Colonia Peribolita C.P.23044, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
39	07	Chiapas	H02MF-2 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertad, No.606 Fraccionamiento Las Flores, C.P.23016, Municipio Interoceánico, Chiapas	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
40	07	Chiapas	H02MF-1 Tapachula	Carretera Costero, No.509 Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
41	08	Chihuahua	H02MF-07 Cd. Juárez	Asamblea Santos Durán, No.64 Fraccionamiento Panamericano C.P.32000, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
42	11	Guamajuato	H02MF-2 Irapuato	Avenida De la Reforma, No.307 Colonia Estímulo C.P.36000, Municipio Irapuato, Guanajuato	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
43	11	Guamajuato	H02 10 Guamajuato	Calle Jardín del Cantarero, No.17 Colonia Guajalpan Centro C.P.36000, Municipio Guajalpan, Guanajuato	Electrónica Médica	5301717	12046	531609410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

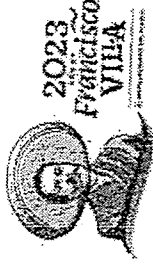
Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. Operación	Unidad Médica	Dominio de la Unidad Médica	Grupo de Utilización	CICUP	PRIE	SAI	Descripción	Cantidad
20	11	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	12	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	16	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	17	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	19	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	21	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	22	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	24	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	25	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	530777	32046	53.070403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1

[Handwritten signature]



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Partida, COAD/UMAE, OO AD/ UMAME, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Atención, CUCOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. Contains 20 rows of data for various medical units and their distribution details.



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Perfil	No. OPAD/UMAE	OPAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOR	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	4*	HOSP. Psiquiátricos Puebla	HPS CMN Puebla	Calle 2 Norte, No. 2004 Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5303717	12046	5316504010301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	5
20	2a*	Hosp. General Obisponía N.º 23, Nueva Llave	HGD 23 Montorey	Avenida Comandante José F. U. Gómez, No. 504 Colonia Obispo Obisponía, Municipio Montorey, Nueva Llave	Electrónica Médica	5303717	12046	5316504010301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4
20	60	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de las Salinas IP	HDO Magdalena de las Salinas	Avenida Condevar 16, No. 504 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303717	12046	5316504010301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Avenida Colector 15, No. 504 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303717	12046	5316504010301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Diagonal Defensores de la República, No. 504 Zona Amor, C.V. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5303717	12046	5316504010301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Avenida Pinar Surco, No. 504 Colonia Montecito, Cuernavaca, C.P. 62000, Municipio Manantlán, Nuevo León	Electrónica Médica	5303717	12046	5316504010301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Avenida Chapultepec, No. 300 Colonia Escarolas, C.P. 06720, Municipio Cuajalajara, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303717	12046	5316504010301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Calle Benito Juárez, No. 200 Fraccionamiento Independencia, Colonia C.P. 62400, Municipio Cuajalajara, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303717	12046	5316504010301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Avenida Camaleroles, No. 300 Colonia Lomas del Valle, Municipio Cuajalajara, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303717	12046	5316504010301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Avenida 24 de los Insurgentes, No. 504 Colonia Los Balcónes, C.P. 62200, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5303717	12046	5316504010301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Circo Interior Pasos de las Juncas, No. 504 Colonia La Raza, C.P. 62200, Municipio Atoyacacahucal, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303717	12046	5316504010301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	6
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Residencial del Bosque, No. 504 Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 62000, Municipio La Paz, Baja California Sur	Óptica	5303721	12049	5316504010301	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGUECLOGIA	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Avenida Cuahuilme, No. 300 Colonia Defensores, C.P. 62000, Municipio Cuajalajara, Ciudad de México	Óptica	5303721	12049	5316504010301	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGUECLOGIA	4
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Avenida Los Campos, No. 200 Fraccionamiento Obisponía, C.P. 20100, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Óptica	5303728	12056	5316504010301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Calle Juarez 16, esq. 16 de Septiembre, No. 504 Colonia Periferista, C.P. 29000, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Óptica	5303728	12056	5316504010301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Avenida Olvera, No. 100 Barrio El Higo, C.P. 24000, Municipio Zimatlán, Estado de Oaxaca	Óptica	5303728	12056	5316504010301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Avenida Miguel Alemán, No. 300 Colonia Gloriavista, C.P. 20100, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Óptica	5303728	12056	5316504010301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Carretera La Posa, No. 1 Fraccionamiento Arco del Marqués, C.P. 29000, Municipio Aguascalientes, Chiapas	Óptica	5303728	12056	5316504010301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Avenida Plan de Ayala, No. 200 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62200, Municipio Cuajalajara, Ciudad de México	Óptica	5303728	12056	5316504010301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
20	40*	Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Hospital de Puebla	HDO Colón Puebla	Avenida Miguel Hidalgo, No. 500 Colonia Granja Gómez, C.P. 62000, Municipio Mérida, Yucatán	Óptica	5303728	12056	5316504010301	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	2

LGSI/GAMF/CGP



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	COAD/R/MAE	COAD / UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
22			HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitan 36, No. 514 Colonia Valle de las Flores C.P. 44300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Óptica	5301721	12076	5316703230301	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGURANTE ANTERIOR Y SEGURO POSTERIOR).	2
22			UMSA 15 ALEJANDRO	Calle 10 Poniente, No. 2723 Colonia Villa San Alejandro, C.P. 24910, Puebla, Puebla de Heredia Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Oftalmología	5301743	12070	531670303070101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	5
23			UMSA Campeche (SAI)	Avenida Labor Enriquez, No. 15 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24067, Municipio Campeche, Campeche	Oftalmología	5301743	12070	531670303070101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23			UMSA 23 Toluca	Carretera Cuernavaca, No. 2509 Fraccionamiento Las Canteras Cuernavaca, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Oftalmología	5301743	12070	531670303070101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23			HCE 20 La Magdalena	Avenida Fidel Velázquez, No. 431 Unidad Habitacional INFONAVIT 1a Margareta C.P. 25502, Municipio Puebla, Puebla	Oftalmología	5301743	12070	531670303070101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	2
23			HCE 23 Toluca	Avenida Juárez, No. 15 Colonia Toluca Centro, C.P. 25505, Municipio Toluca, Puebla	Oftalmología	5301743	12070	531670303070101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23			HCE 15 Tehuacan	Avenida De las Arce, No. 1800 Colonia San Nicolás, Tehuacan, C.P. 25010, Municipio Tehuacan, Puebla	Oftalmología	5301743	12070	531670303070101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
24			HCE 3 Chucula	Avenida Coahuila, No. 1000 Colonia Supermercado 22 Centro, C.P. 27500, Municipio Berlio Juárez, Quintana Roo	Oftalmología	5301743	12070	531670303070101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
25			HCE 59 Toluca (SAI)	Avenida Toluca, No. 2000 Colonia Ricardo B. Anaya, C.P. 25500, Municipio San Luis Barrilón, Luis Bocari	Oftalmología	5301743	12070	531670303070101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23			HCE 7 Tehuacan	Calle Toluca, No. 318 Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 25000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5301743	12070	531670303070101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23			HCE 25 Toluca (SAI)	Avenida Independencia, No. 1322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 27500, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Oftalmología	5301743	12070	531670303070101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23			HCE 6 San Ángel	Carretera de San Ángel, No. 2883 Colonia Tapan Sañ Ángel, C.P. 01054, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Oftalmología	5301743	12070	531670303070101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23			HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatlan, No. 514 Colonia Fomento Hogar, C.P. 91810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5301743	12070	531670303070101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
26			UMSA 15 ALEJANDRO	Calle 10 Poniente, No. 2723, Colonia Villa San Alejandro, C.P. 24910, Puebla, Municipio de Heredia Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531670303070101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	4
24			HCE 2 Aguascalientes	Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531670303070101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24			UMSA 59 León (SAI)	Calle Lincoln Gabriel Appel, No. 206 Colonia Unión C.P. 27235, Municipio León, Guanajuato	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531670303070101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24			HCE 20 La Magdalena	Avenida Fidel Velázquez, No. 431 Unidad Habitacional INFONAVIT 1a Margareta C.P. 25502, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531670303070101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	2
24			HCE 15 Toluca	Avenida De las Arce, No. 1800 Colonia San Nicolás, Tehuacan, C.P. 25010, Municipio Tehuacan, Puebla	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531670303070101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24			HCE 45 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 514 Colonia Casa Blanca, C.P. 80060, Municipio Centro, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531670303070101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24			HCE 24 Pinar del Rio	Calle Bazar, No. 514 Colonia Laredo, C.P. 94240, Municipio Posatlán, Estado Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531670303070101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24			HCE 1 Mérida	Calle 34 y 41, No. 438 Colonia Industrial, C.P. 97180, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531670303070101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24			HCE 24 Toluca (SAI)	Avenida Independencia, No. 1322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 27500, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531670303070101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24			HCE 15 San Ángel	Avenida BNA Magdalena, No. 2883 Colonia Tapan Sañ Ángel, C.P. 01054, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531670303070101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	3
25			HCE 1 Toluca	Avenida Plan de Ayala, No. 2000 Colonia Ricardo B. Anaya, C.P. 25500, Municipio San Luis Barrilón, Luis Bocari	Electrónica Médica	5301846	12076	531670303070101	ELECTROENCEFALOGRAFÍA DE 32 CANALES	1
25			HCE 15 Toluca	Avenida Juárez, No. 15 Colonia Toluca, C.P. 25505, Municipio Toluca, Puebla	Electrónica Médica	5301846	12076	531670303070101	ELECTROENCEFALOGRAFÍA DE 32 CANALES	1



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Unidad Médica	Distribución	Categoría	Grupo de Atención		Categoría	Distribución	Categoría
			Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica			
25	Hosp. Especialidades C.M.H. Siglo XXI	Electroencefalógrafo de 30 canales	53018646	12176	53018646	53018646	1
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	2
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	1
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	4
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	5
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	25
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	5
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	9
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	3
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	8
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	4
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	1
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	7
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	1
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	2
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	8
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	2
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	2
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	1
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	9
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	2
26	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	53018657	12185	53018657	53018657	38
27	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador de tracción pediátrico-adulto	53018658	12186	53018658	53018658	1
27	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador de tracción pediátrico-adulto	53018658	12186	53018658	53018658	1
27	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Ventilador de tracción pediátrico-adulto	53018658	12186	53018658	53018658	1

Handwritten signature



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

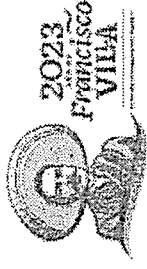
País/Estado	No. CDAD/UMAE	CDAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Ubicación	CUCOP	PRII	SAI	Descripción	Cantidad
27	04	Chiapas	H02MF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No. SN Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	06	Colima	UMF 12 Manzanillo	Avenida Panchoa del Pino, No. 1 Pradomiramar Valle de los Garzones C.P. 27201, Municipio Manzanillo, Colima	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	12	Coahuila	H05MF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1400 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 40500, Municipio Pánuco, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	12	Coahuila	UMF 14/MAA 20 Ciénega	Calle de la Pora No. 1 Fraccionamiento Alitas del Márquez C.P. 39004, Municipio Acapulco de Juárez, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	16	Morelia	H02MF 5 Zaconaco	Avenida Lázaro Cárdenas, No. SN Colonia Centro E.P. 62780, Municipio Zaconaco, Morelia	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	18	Nayarit	H02MF 10 S. Huamantla	Boulevard Nayar Itapaverías, No. SN Colonia Sombrero Escuela Centro C.P. 63300, Municipio San Blas, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	20	Nayarit	H02MF 4 Villa Guadalupe	Calle Madereros, No. SN Colonia Ciudad Guadalupe Centro E.P. 67000, Municipio Ciudad Guadalupe, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	31	Veracruz Norte	H02MF 2B Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No. SN Colonia Mariposa de la Torre Centro C.P. 93000, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	31	Veracruz Norte	H02MF 36 José Gaudes	Carrilera Cardena Cardel, Veracruz, No. SN Colonia José Cardel Centro C.P. 91000, Municipio La Antigua Veracruz del Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	32	Veracruz Sur	H02MF 1 Torres Blanca	Calle Naranjo y Alca, No. SN Colonia Luis Escobar Álvarez C.P. 95010, Municipio Tierra Blanca, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	40	Yucatán	H02MF 105 Hospital de las Salinas	Avenida Colabor 15, No. SN Colonia Magisterio de las Salinas C.P. 07700, Municipio Ciudad A. Mariano, Ciudad de Mérida	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
28	02	Baja California	H02 3G Mexicali	Avenida Laredo, No. 1460 Colonia Nueva C.P. 21000, Municipio Mexicali Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	5
28	02	Baja California	H02MF 6 Ensenada	Boulevard Reforma, No. 6 Fraccionamiento Basa, C.P. 22400, Municipio Ensenada Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	3
28	02	Baja California	H02MF 1 Tijuana	Calle Camacho, No. 1600 Colonia Rio Tijuana, Zona Urbana C.P. 22200, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	3
28	03	Baja California Sur	H02MF 1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero, No. SN Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23000, Municipio La Paz Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	3
28	04	Campeche	H02MF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. SN Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	4
28	04	Campeche	H02MF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No. SN Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	2
28	05	Chiapas	H02 4 Cd. Juárez	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 450 Colonia Promat C.P. 23310, Municipio Juárez, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	3
28	12	Chiapas	H05MF 19 Cu. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1400 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 40500, Municipio Pánuco, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	1
28	16	Morelia	H02MF 5 Zaconaco	Avenida Lázaro Cárdenas, No. SN Colonia Centro E.P. 62780, Municipio Zaconaco, Morelia	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	3
28	18	Nayarit	H02MF 10 S. Huamantla	Boulevard Nayar Itapaverías, No. SN Colonia Sombrero Escuela Centro C.P. 63300, Municipio San Blas, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	5
28	23	Quintana Roo	H02 3 S. Juan del Bic	Calle Independencia Ote, No. SN Colonia El Bic C.P. 63000, Municipio Tuxtla, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	1
28	24	Quintana Roo	H02 17 Cancún	Calle Paseo Central, No. 10000 Colonia Los Arroyos C.P. 76000, Municipio San Juan del Río, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	1
28	28	Tlaxcala	H02 45 Villahermosa	Avenida Polifónica Nacional, No. 11100 Colonia Magón SOE C.P. 72500, Municipio Soledad de Gruberos, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	1
28	28	Tlaxcala	H02 21 Cárdenas	Avenida Universidad, No. SN Colonia Cruz Blanca C.P. 76000, Municipio Centro, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	7
28	28	Tlaxcala	H02 21 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo García, No. SN Colonia Pueblo Nuevo C.P. 76500, Municipio Soledad de Gruberos, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972-03-01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	5



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	UMAE/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Química (Licitación)	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
26	28	Tlaxcala	HCSMF 4 Tenexicque	Calle Yelmo, No. 5/N Colonia Centro C.P. 92000, Municipio Tenexicque, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5310181	1293	52194109220301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
26	29	Tlaxcala	MCS 6 Ciudad Mediceo	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No. 5/N Colonia Edificio Nacional, C. P. 92070, Municipio Ciudad Mediceo, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5310189	1293	52194109220301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	2
26	30	Tlaxcala	HCSMF 8 Tlaxcala	Boulevard Guillermo Valle, No. 135 Colonia Tlaxcala Centro, C.P. 92000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5310189	1293	52194109220301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	2
26	33	Veracruz	HGR 1 Amélica	Calle 36 # 41, No. 439 Colonia Industrial, C. P. 97750, Municipio Atláhuizca, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5310181	1293	52194109220301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
20	44	México	HCS 14H La Bana	Calle Satés, No. 5/N Colonia La Bana C.P. 92950, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310189	1293	52194109220301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
31	64	México	HCS 04M Puebla	Calle 2 norte, No. 2000, Comité Caritas C.P. 78300, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310189	1293	52194109220301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
29	64	México	HCS 04M La Bana	Calle 10 norte, No. 2000, Comité Caritas C.P. 78300, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310189	1293	52194109220301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	2
29	01	Veracruz	HGR 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 201, Fraccionamiento Lindavista, C.P. 22070, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	01	Veracruz	HGR 2 Aguascalientes	Avenida Los Ocosingo, No. 102 Fraccionamiento Ojizaliente, C.P. 20000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	01	Veracruz	HGR 10 Aguascalientes	Avenida Compañías de 1904 Norte, No. 157 Colonia Industrial, C.P. 20000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	02	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Calle Canales, No. 1880, Colonia Rio Tlaxcala, Zona Urbana, C.P. 22226, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Boulevard Salinas, No. 800, Colonia Avila, C.P. 22014, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Avenida Landa, No. 5000, Colonia Nueva, C.P. 21000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	02	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Boulevard Cuervo, No. 2000, Colonia Las Huertas, Sta. Cecilia, C.P. 22027, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	03	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Avenida Hidalgo, No. 5/N Colonia Centro, C.P. 23400, Municipio Los Chichas, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	04	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Avenida Puerto de Campeche, No. 5/N Fraccionamiento Santa Isabel, C.P. 24502, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	04	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Avenida Campeche, No. 112 Fraccionamiento Amplitud, S.L. Campeche, C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	5
29	05	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Boulevard Resurrección, No. 2000, Colonia Tercera, Centro, C.P. 27000, Municipio Tuxtla, Chiapas	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Calle Francisco I. Madero, No. 5/N Colonia Reforma, La Fuente Centro, C.P. 27000, Municipio Tuxtla, Chiapas	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Boulevard Cuervo, No. 5/N Colonia Tercera, Centro, C.P. 27000, Municipio Tuxtla, Chiapas	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Calle Hidalgo, No. 5/N Pueblo Gal. Carretera, C.P. 27500, Municipio Tuxtla, Chiapas	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	05	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Calle Hidalgo, No. 5/N Colonia Ciudad Aquila Centro, C.P. 28000, Municipio Acuña, Chiapas	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Calle Hidalgo, No. 5/N Colonia Zona Centro, C.P. 28500, Municipio Acuña, Chiapas	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Calle Hidalgo, No. 5/N Colonia San Buenaventura Centro, C.P. 28400, Municipio San Buenaventura, Chiapas	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Veracruz	HGR 1 Tlaxcala	Calle De la Fuente, No. 5/N Colonia Rama, C.P. 25500, Municipio Sacapulas, Chiapas	Electrónica Médica	5310147	1634	52194109220301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

Logo of the Government of Mexico

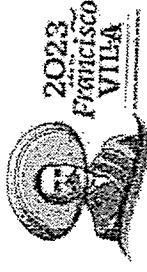


Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partida	CDAD/UMA/E	COAD/UMA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad	CUCOP	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
28	Quercero	HCBMF 5 Chiquitancingo	Unidad Médica	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chiquitancingo de los Bravos, Coahuila de Zaragoza, Municipio Chiquitancingo de los Bravos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Quercero	HCBMF 19 CD. Alvaroblanco	Unidad Médica	Avenida Lázaro Cárdenas, No.2005 Colonia Ciudad Altamirano Centro, CP.40000, Municipio Purgatorio, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Quercero	HCBMF 28 Diamante	Unidad Médica	Carretera La Pasa, No.17 Fraccionamiento Albas del Marqués, CP.42925, Municipio Arroyal de Vidales, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	HCBMF 1 PACHUCA	Unidad Médica	Avenida Francisco I. Madero, No.97 Colonia Nueva Fraternidad, Hidalgo, Coahuila de Zaragoza, Municipio Pachaca de los Rios, Hidalgo	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	HCBMF 6 Tenapi de Nier	Unidad Médica	Avenida Melchor Ocampo, No.34 Colonia Newington, CP.42853, Municipio Tenapi de Nier, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	HCBMF 23 Fachasa	Unidad Médica	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.201 Fraccionamiento Arguiteros Santa Elena, CP.42910, Municipio Esperanza de Sobresobalaje, Municipio Fachasa, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	HCBMF 25 Mineral Monte	Unidad Médica	Calle Benito San Francisco, No.509 Barrio San Francisco, CP.42935, Municipio Mineral Monte, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	HCBMF 34 Toluqueño	Unidad Médica	Boulevard Presidente, No.504 Colonia Boca de Minas, CP.43005, Municipio Toluqueño, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	HCBMF 27 Tlacotalpan	Unidad Médica	Avenida Hidalgo, No.504 Colonia Educación, CP.42925, Municipio Tlacotalpan, Hidalgo	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	HCBMF 31 Zimapan	Unidad Médica	Calle Jesús Ortega, No.21 Colonia Centro Barrojo, CP.42935, Municipio Zimapan, Hidalgo	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	HCBMF 15 Apaxtla	Unidad Médica	Avenida Adolfo Paredes, No.504 Colonia Centro, CP.43000, Municipio Apaxtla, Hidalgo	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Sonora	UMF 31 Guadalupe	Unidad Médica	Calle Magallanes, No.123 Colonia 22 de agosto, CP.44205, Municipio Guadalupe, Sonora	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Nayarit	UMF 175 San Blas	Unidad Médica	Avenida Ciudadela, No.605 Colonia Guadalupe, CP.45010, Municipio San Blas, Nayarit	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Nayarit	UMF 176 San Blas	Unidad Médica	Av. San Agustín de Piedad, CP.45003, Municipio Francisco Farfán, Nayarit	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCBMF 64 Toluqueño	Unidad Médica	Toluqueño, Estado de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	UMF 91 Villa de las Flores	Unidad Médica	Avenida José López Rumbos, No.878 Colonia Zahuatlán, CP.55100, Municipio Cuautlancingo, Estado de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	UMF 100 Cuernavaca	Unidad Médica	Av. San Agustín de Piedad, CP.55003, Municipio Francisco Farfán, Nayarit	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCBMF 100 Cuernavaca	Unidad Médica	Avenida República Soriana, No.504 Colonia Estación Zapata, CP.56001, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCBMF 100 Cuernavaca	Unidad Médica	Avenida Dr. Guadalupe Barrera, No.28 Colonia San Bartolomé Nahuatlán, Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCBMF 200 Toluca	Unidad Médica	Avenida Parque Toluca, No.1000 Colonia Vértice, CP.50150, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCBMF 200 Toluca	Unidad Médica	Avenida Chaparral, No.500 Colonia Mayapán, CP.52140, Municipio Metepec, Estado de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCBMF 200 Toluca	Unidad Médica	Avenida Independencia, No.504 Colonia Zahuatlán, CP.55100, Municipio Cuautlancingo, Estado de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCBMF 200 Toluca	Unidad Médica	Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCBMF 200 Toluca	Unidad Médica	Calle Francisco Barrera, No.504 Colonia Ampliación Ciudad Héroes, CP.52946, Municipio Atlapalca de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCBMF 200 Toluca	Unidad Médica	Estado de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCBMF 200 Toluca	Unidad Médica	Municipio Zamacona Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCBMF 200 Toluca	Unidad Médica	Parque Paseo de la República, No.1955 Colonia Cuernavaca, CP.56001, CP.56001, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	Michoacán	HCBMF 83 Morelia	Unidad Médica	Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5300477	16314	53116103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1

Handwritten signature/initials



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	OPAD/UMAE	OPAD/UMAE	Unidad Médica	Dominio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SM	Descripción	Cantidad
23	Michoacán	HZ2AF12	Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No.155 Colonia Centro Cárdenas, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	Michoacán	HGR1 Chichu		Avenida Boquerón de las Olivas, No.101 Pueblo La Grana C.P.6103, Municipio Chichu Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
23	Michoacán	UMF B1 Uruapan		Calle Tacámbaro, No.300 Colonia Valle Dorado C.P.60335, Municipio Uruapan Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Morelos	HZ2AF 5 Zanatepec		Zanatepec Morelos	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nuevo León	HGR 7 Tlaxiá		Avenida Insurgentes Pre, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.6557, Municipio Tlaxiá, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nuevo León	UMF B1 Matamoros		Calle Prados de Viena, No.16 Fraccionamiento Cañada de Valle C.P.6557, Municipio Tlaxiá, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	Nuevo León	UMF 4 Villa Hidalgo		Calle Zaragoza, No.49 Pueblo Villa Hidalgo Centro C.P.6550, Municipio Santiago Espinosa, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nuevo León	HGR 4 Villa Guadalupe		Calle Matamoros, No.511 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nuevo León	HGR2AF 6 E. Nicolas Garza		Avenida Juárez, No.516 Colonia Barro Colorado, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nuevo León	HGR2AF 2 Monterrey		Avenida Constitución, No.5111 Colonia Diana C.P.66403, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nuevo León	UMF 3 Monterrey		Avenida Pinar del Norte y Coahuila, No.5111 Colonia Monterrey Centro C.P.66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nuevo León	UMF 28 Monterrey		Avenida Penitencia, No.615 Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nuevo León	UMIA		Avenida Morelos, No.133 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Oaxaca	HGR 2 UMAA 1 Cañaria		Colonia Mérida de Chapultepec, No.621 Colonia Cañaria Centro C.P.70000, Municipio Cañaria de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Oaxaca	HGR 3 Tlaxiá		Boulevard Dr. Juan Juárez, antes Carretera Vial Nacional, entre calle Reforma y Pinar, Av. Independencia, No.163 Colonia El Castillejo, C.P.69340, Municipio San Juan Tlaxiá, Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Oaxaca	HGR2AF 4 Huasteco		Buena Vista, No.44, 05 106, 40 Sector R. Las Palmas C.P.70980, Municipio Santa María Huasteco, Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Oaxaca	UMF 57 La Margarita		Avenida Fidel Velázquez, No.2511, Unidad Habitacional IMP-CRANVIA Margarita C.P.72500, Municipio Pueblo Viejo, Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Queretaro	HGR 25 Juan del Río		Calle Pinar Central, No.600 Colonia Los Arroyos, C.P.70900, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Queretaro	UMIA 1 Querétaro (aut)		Avenida A, No.500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.70000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Queretaro	UMF 14 E. Pucallillo		Avenida Miguel Alemán, No.27 Colonia El Puéblito Centro C.P.70000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Queretaro	UMF 9 Del Estero		Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Estero C.P.70000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Queretaro	UMF 16 Canchán		Avenida Hidalgo, No.611 Bulevar San José, Bulevar C.P.717533, Municipio Bulevar Juárez, Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	San Luis Potosí	HGR 50 Tangamanga		Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo El Ancho C.P.78100, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	San Luis Potosí	HGR2AF1 San Luis Potosí		Calle Nicolás Zapata, No.2031 Colonia Abasco de Requiza, Apartado C.P.70000, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí		Avenida Dr. Salvador Nava, No.5111 Colonia Capistrano C.P.78100, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Partida, CODAD/UMA, DOAD/UMA, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, Curcub, Píxel, SAT, Principales, Cantidad. Rows list medical equipment procurement details for various units across different states.

Handwritten signature and initials: LOPEZ CANE / ICAF



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODA/UMAE	ODAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
28	28	UMF 07 Ciudad Victoria	UMF 07 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No. 501 Fraccionamiento San Luisito C.P. 870401, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	31	Venacruz Norte	UMF 31 Jariapa	Calle Lomas del Encanto, No. 501 Colonia Jariapa Enriquez Centes C. P. 91000, Municipio Venacruz Norte, Venacruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	31	Venacruz Norte	UMF 01 Venacruz	Promocionada Diaz Mirón, No. 501 Colonia Jurema C.P. 91000, Municipio Venacruz Norte, Venacruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	32	Venacruz Sur	UMF 35 Tigrera Blanca	Municipio Tigrera Blanca, Venacruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	37	Venacruz Sur	UMF 04 Córdoba	Calle 22, No. 501 Colonia San Damián C.P. 94970, Municipio Córdoba, Venacruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	38	Venacruz Sur	UMF 1 Córdoba	Avenida Chiure, 3, No. 281, Camino Chirales Centro C.P. 95000, Municipio Córdoba, Venacruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	33	Vicuatlán	UMF 11 Vicuatlán	Calle 24 x 41, No. 435 Colonia Industrial C.P. 93726, Municipio Vicuatlán, Veracruz	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	33	Yucatán	UMF 4 Yucatán	Calle Valladolid Centro, No. 256 Colonia Hicoria, C.P. 97784, Municipio Valladolid, Yucatán	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	33	Yucatán	UMF 15 Yucatán	Calle 29, No. 209 Pueblo Cheloh C.P. 97365, Municipio Cortina Yucatán, Yucatán	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	33	Yucatán	UMF 01 Procelante	Calle 22, No. 317 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P. 97246, Municipio Procelante, Yucatán	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	33	Yucatán	UMF 3 Chuburná	Calle 22, No. 501 Colonia Chuburná de Hidalgo C.P. 97000, Municipio Chuburná, Yucatán	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	MCE 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 81 Colonia Presidencia Centro C.P. 99000, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	39	Zacatecas	UMF 19 Juárez	Calle Antonio Corrientes, No. 1402 Colonia Lomas de San Antonio C.P. 99600, Municipio Juárez, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	36	Zacatecas	UMF 6 Rio Grande	Calle Lomas, No. 23 Colonia Rio Grande C.P. 98429, Municipio Rio Grande, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	2
29	36	Zacatecas	UMF 55 Fresnillo	Calle Siglo XXI, No. 514 Quiliza Fresnillo Centro C.P. 99000, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	36	Zacatecas	UMF 52 Cuartos de F. Procelante	Calle Estación de FCC, No. 501 Colonia Antigua San Pedro Procelante, C.P. 99000, Municipio Cuartos de F. Procelante, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	39	Norte de la Ciudad de México	MCE 48 San Pedro Atlixo	Calle Estación de FCC, No. 501 Colonia Antigua San Pedro Atlixo, C.P. 99000, Municipio Cuartos de F. Procelante, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	39	Norte de la Ciudad de México	MCE 2A Magdalena Surites	Calle Estación de FCC, No. 501 Colonia Antigua San Pedro Atlixo, C.P. 99000, Municipio Cuartos de F. Procelante, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 15 Azcapotzalco	Calle Estación de FCC, No. 501 Colonia Antigua San Pedro Atlixo, C.P. 99000, Municipio Cuartos de F. Procelante, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 20 Zanguara	Calle Estación de FCC, No. 501 Colonia Antigua San Pedro Atlixo, C.P. 99000, Municipio Cuartos de F. Procelante, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	UMF - UMAPA 45 Cuajimalpa	Calle Estación de FCC, No. 501 Colonia Antigua San Pedro Atlixo, C.P. 99000, Municipio Cuartos de F. Procelante, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	60	Sur de la Ciudad de México	UMF 148 La Torre	Calle Estación de FCC, No. 501 Colonia Antigua San Pedro Atlixo, C.P. 99000, Municipio Cuartos de F. Procelante, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	60	Sur de la Ciudad de México	MCE 2A Pasadizo Mexico	Calle Estación de FCC, No. 501 Colonia Antigua San Pedro Atlixo, C.P. 99000, Municipio Cuartos de F. Procelante, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	60	Sur de la Ciudad de México	MCE 2 Vías Cruz	Calle Estación de FCC, No. 501 Colonia Antigua San Pedro Atlixo, C.P. 99000, Municipio Cuartos de F. Procelante, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	60	Sur de la Ciudad de México	UMF 21 Restauración	Calle Estación de FCC, No. 501 Colonia Antigua San Pedro Atlixo, C.P. 99000, Municipio Cuartos de F. Procelante, Zacatecas	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6A	Hilera, Inspecciones C. N. La Rosa	UMF 01 Morelia	Avenida San Juan de Aragón, No. 31, Colonia San Pedro de Chico C.P. 97000, Municipio Cuatrecasas, Morelia, Michoacán	Electrónica Médica	5310147	16314	5319103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



GOBIERNO DE
MÉXICO



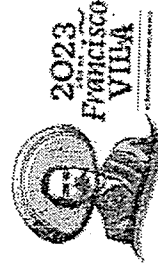
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. Ciudad/UMA	UMA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Atención	CUCOP	PIEII	SM	Descripción	Gobierno
28	4A	HSPD Españoles C.M.R. La Baza	HES C.M.R. La Baza	Calles 26 y 28, Colonia La Baza, C.P. 64680, Municipio Asustotlán, Ciudad de México	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4B	HSPD Españoles C.M.R. Siglo XXI	HPSAQ San Españoles	Avenida San Francisco, No. 200, Colonia Tapatía, Guadalupe, Municipio Tlaxiaco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4C	HSPD Españoles Zona	HES C.M.R. Occidente	Calle Benito Juárez, No. 1000, Fraccionamiento Independencia, Oriente, C.P. 64540, Municipio Guadalupe, Zahuaca	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4D	HSPD Españoles Zona	HPSAQ 23 Monterrey	Calle Rayones, No. 605, Colonia Negatos, Tercer Chico, C.P. 64265, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4E	HSPD Españoles Zona	HES 23 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 36, No. 574, Colonia Valle de las Alifan, C.P. 64500, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4F	HSPD Españoles Zona	HES C.M.R. Piedad	Calle 26 y 28, No. 2004, Colonia Centro, C.P. 729003, Municipio Piedad, Puebla	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4G	HSPD Españoles Zona	HES 3 C.M.R. Jalisco	Boulevard Andrés Bello, No. 574, Unidad Habitacional: Huilbermatos, MESS, Municipio San Juan del Río, Jalisco	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4H	HSPD Españoles Zona	HES 3 C.M.R. Nayarit	Calle del Sagrado, No. 574, Colonia Los Pájaros, C.P. 63728, Municipio San Juan del Río, Jalisco	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4I	HSPD Españoles Zona	HES 15 Veracruz	Calle de la Libertad, No. 574, Colonia Fortuna, Híjar, C.P. 81800, Municipio Veracruz, Veracruz	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4J	HSPD Españoles Zona	HES C.M.R. Mérida	Calle 46, No. 438, Colonia Reforma, C.P. 97000, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4K	HSPD Españoles Zona	HGO 3 C.M.R. La Baza	Avenida Vértigo con Arboles, No. 574, Colonia La Baza, C.P. 60760, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4L	HSPD Españoles Zona	HGO 4 C.M.R. Siglo XXI San Ángel	Eje Vial San Jerónimo, No. 268, Colonia Paseo San Ángel, C.P. 06020, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4M	HSPD Españoles Zona	HGO C.M.R. Guadalupe	Calle del Río de la Paz, No. 773, Fraccionamiento Independencia, Oriente, C.P. 64500, Municipio Guadalupe, Zahuaca	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4N	HSPD Españoles Zona	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución con Calle U. Gómez, No. 574, Colonia Obrera, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4O	HSPD Españoles Zona	HGO Magdalena de las Salinas	Avenida Carretera 36, No. 574, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 60760, Municipio Cuatrecasas, Ciudad de México	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4P	HSPD Españoles Zona	HGO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 574, Colonia Santa Cruz Anáhuac, C.P. 63550, Municipio Huautla de Jiménez, Estado de México	Electrónica Médica	530647	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REPARACION CON DESHIBILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

LOGO CAME / CAG



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PREI, SAJ, Base, Cantidad. Rows 28-54.



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

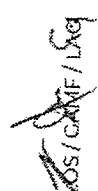
PARTES	CÓDIGO/UMAE	CÓDIGO/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación			Cantidad	
					CÓDIGO	PREBI	SAI		
29	02	Hija California	H02MF 8 Fresnocha	Boulevard Reforma, No. 65, Preescolarmente Baha, CP 20880, Municipio Escamotla Baja California	0300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
30	02	Hija California	H02MF 1 Tijuana	Calle Camacho, No. 1400F Colonia Rio Tijuana, Zona Estero C122206, Municipio Tijuana Baja California	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
31	02	Hija California	H02MF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 802, Colonia Avicoria, CP 22014, Municipio Tijuana Baja California	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
32	02	Hija California	H02MF 31 Mexicali	Avenida Lardo, No. 5001 Colonia Nueva LP 21504, Municipio Mexicali Baja California	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
33	02	Hija California	H02MF 1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero, No. 554 Colonia Pueblo Viejo CP 23460, Municipio La Paz Baja California Sur	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
34	02	Hija California	H02MF 20 Cabo San Lucas	Carretera Federal 19 Cabo San Lucas - Tijuana, Los Santos Km. 2.5, No. 504, Preescolarmente Plaza del Pasado CP 23473, Municipio Los Cabos Baja California Sur	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
35	02	Hija California	H02MF 4 Cuernavaca Negro	Boulevard Emiliano Zapata, No. 518 Colonia Loma Blanca, CP 23660, Municipio Mexicali Baja California Sur	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
36	02	Hija California	H02MF 33 San José del Cabo	Calle Descomulgada No. 146 Colonia Lomas de Guaymas, CP 23666, Municipio San José del Cabo Baja California Sur	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
37	02	Campanche	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Los Camaguey Baja California Sur	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
38	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Calle 47 "B", No. 518 Colonia Ciudad del Carmen, CP 234100, Municipio Carmen Campeche	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
39	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Avenida Paseo de las Garzas, No. 28 Colonia Nuevo Soligo, CP 23660, Municipio Mexicali Baja California Sur	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
40	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Avenida Lapizote, No. 250 Preescolarmente El Haya, CP 23663, Municipio Villa de Ayala, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
41	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Calle 47 "B", No. 518 Colonia Ciudad del Carmen, CP 234100, Municipio Carmen Campeche	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
42	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
43	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
44	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
45	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
46	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
47	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
48	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
49	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
50	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
51	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
52	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
53	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
54	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
55	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1
56	02	Colima	H02MF 4 SJA de Campan	Municipio Tuxtepec, Colima	5300433	16375	5312250010201	COLPOSCOPIO	1

[Handwritten signature]



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Partida, No. Unidad Médica, Unidad Médica, Dominio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PREI, SAL, Descripción, Cantidad. Rows list various medical units and their locations across Mexico.



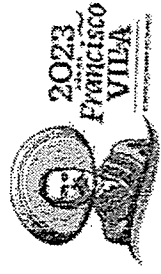


Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Partida, No. Unidad Médica, Ciudad / UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Liberación, CUCOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. It lists 35 medical units across various states like Coahuila, Jalisco, and Oaxaca.

Forstmann / López

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Pedida	No. CDM/UMAE	COAB/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Selección	Circop.	PIRI	SAI	Despachan	Completan
37	11	Quauaquillo	UMAA 15 León (Pul)	Calle Harold Gabriel Aoyah, No.204 Colonia León C.P.87233, Municipio León Guanajuato	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	12	Coahuila	HCP 1 Coahuila Cuernavaca	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.587 Colonia Alta Progreso C.P.39500, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	20
37	13	Hidalgo	HCSMF 6 Hidalgo del Río	Avenida Melchior Quezada, No.39 Colonia Nueva Esperanza C.P.40055, Municipio Tlaxiaco del Río de Querétaro Hidalgo	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	14	Estado de México	HCP 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.5/N Zona Industrial Centro Industrial Tlanahuacán C.P.54030, Municipio Tlanahuacán de las Barreras de México	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	13
37	15	Morelos	HCSMF 5 Zocatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.5/N Colonia Centro C.P.62750, Municipio Zacatepec Morelos	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	16	Morelos	HCSMF 1 Cuernavaca	Avenida Pan de Azúcar, No.200 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62051, Municipio Cuernavaca, Morelos	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	17	Nayarit	HCP 1 Tepic	Avenida Inauguración Pta. No.227 Colonia villa de San Ángel C.P.61012, Municipio Tepic Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	18	Nayarit	HCSMF 8 Tepic	Calle Independencia Civ. No.5/N Colonia El Bosque C.P.63002, Municipio Tepic Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCSMF 8 Tepic	Calle Juan Espinoza Bárcena, No.85 Colonia INCOMAVIT C.P.63151, Municipio Tepic Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	20	Nayarit	HCSMF 15 Las Vigas	Calle Hidalgo, No.5/N Colonia Atenas C.P.63715, Municipio Chamapala Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	21	Nayarit	HCP 1B Tepic	Calle José Guízar de Guzmán, No.1 Puesto Mecánico C.P.63735, Municipio Tepic Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	22	Nayarit	HCP 2 Tepic	Calle 26 de diciembre, No.5/N Colonia Centro C.P.63540, Municipio Tepic Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	23	Nayarit	HCP 27 San José del Valle	Calle Uno, No.177 Fraccionamiento Jardines de San José C.P.63730, Municipio Ahijada de Banderas Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	24	Oaxaca	HCP 1 UMMA 1 Oaxaca	Calle Heroínas de Chales, No.670 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	25	Quintana Roo	HCP 1 Querétaro (Nul)	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Coahuila, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	26	Quintana Roo	HCP 1 Querétaro (Nul)	Avenida 4 de Febrero, No.5/N Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.76000, Municipio Coahuila, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	2
37	27	Quintana Roo	HCP 1 Playa Carrizal	Calle Playa Condón, No.507 Colonia Desarrollo San Pablo C.P.76125, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	28	Sonora	HCP 2 Huajuapam	Calle 4 de febrero, No.5/N Colonia Playa del Carmen Centro C.P.77100, Municipio Huajuapam, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	29	Tlaxcala	HCP 2 Cárdenas	Calle Venustiano Carranza, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.85500, Municipio Cárdenas, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	30	Tlaxcala	HCSMF 4 Tlaxcala	Calle Venustiano Carranza, No.5/N Colonia Centro C.P.86900, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	31	Veracruz Norte	HCP 2 Jalisco	Calle Lomas de Estrella, No.5/N Colonia Jilisco Enriquez Centro C.P.88007, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	32	Veracruz Norte	HCSMF 20 Matías Romero	Avenida Soledad, No.5/N Colonia Jardines de la Torre Centro C.P.85000, Municipio Matías Romero, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	33	Veracruz Sur	HCS 33 Tierra Blanca	Calle Hidalgo y Alina, No.5/N Colonia Luis Echeverría Avante C.P.89000, Municipio Tierra Blanca Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	34	Veracruz	HCSMF 48 Umaná	Calle 26, No.106 Villa Umaná C.P.97250, Municipio Umaná Veracruz	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	35	Veracruz	HCS 2 Tierra Blanca	Calle 2 norte, No.2006 Colonia Centro C.P.97000, Municipio Tierra Blanca	Electrónica Médica	5310716	16398	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

POSTORUM / CAS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCCP	PREL	SAI	Disponibil	Cantidad
27	41	Hueso, Capatzenchabán y Veracruz	HUESO Veracruz	Avda. Constituciones, No. 518 Colonia Fomento de Hogar Cosepco, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	16
27	41	Hueso, Veracruz	HUE OCMN Occidente	Calle Balduino Quiroz, No. 243 Frazcisco de Asís, Independencia, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
27	41	Hueso, Veracruz	HUE OCMN del Bajío	Avda. Potosí de los Insurgentes, No. 518 Colonia Los Paraisos, C.P. 53500, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	23
28	15	Chihuahua	HUE CH Occidente	Calle 100, No. 3 Colonia Dorados, C.P. 43800, Municipio Tijuana, Baja California Sur	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	1
28	15	Chihuahua	HUE CH Occidente	Avda. Constituciones, No. 518 Zona Industrial Centro Industrial, Tijuana, C.P. 43000, Municipio Tijuana, Baja California Sur	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	13
28	15	Chihuahua	HUE CH Occidente	Avda. Potosí de los Insurgentes, No. 518, Colonia Dorados, C.P. 43800, Municipio Tijuana, Baja California Sur	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
28	23	Chihuahua	HUE CH Occidente	Calle 5 de Febrero, Mezcla Colonia Centro C.P. 43800, Municipio Tijuana, Baja California Sur	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
28	25	Chihuahua	HUE CH Occidente	Carretera Antigua a Mexicali, No. 518 Colonia Mecánica, C.P. 43800, Municipio Tijuana, Baja California Sur	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
28	40	Chihuahua	HUE CH Occidente	Eje Vial Metropolitano, No. 518 Colonia Vial de las Artes, C.P. 43800, Municipio Tijuana, Baja California Sur	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
28	40	Chihuahua	HUE CH Occidente	Calle 2 Norte, No. 2004, Colonia Centro, C.P. 43800, Municipio Tijuana, Baja California Sur	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
28	40	Chihuahua	HUE CH Occidente	Avda. Constituciones, No. 518, Colonia Fomento de Hogar Cosepco, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	2
28	40	Chihuahua	HUE CH Occidente	Calle 41, No. 518, Colonia Industrial, C.P. 43750, Municipio Tijuana, Baja California Sur	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	9
28	40	Chihuahua	HUE CH Occidente	Avda. Constituciones, No. 518, Colonia Fomento de Hogar Cosepco, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	23
28	41	Chihuahua	HUE CH Occidente	Eje Vial de San Ángel, No. 283, Colonia Fomento de Hogar Cosepco, C.P. 43800, Municipio Tijuana, Baja California Sur	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	10
28	41	Chihuahua	HUE CH Occidente	Calle Balduino Quiroz, No. 243 Frazcisco de Asís, Independencia, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	46
28	41	Chihuahua	HUE CH Occidente	Avda. Constituciones, No. 518, Colonia Fomento de Hogar Cosepco, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	16
28	47	Chihuahua	HUE CH Occidente	Calle Balduino Quiroz, No. 243 Frazcisco de Asís, Independencia, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
28	47	Chihuahua	HUE CH Occidente	Avda. Constituciones, No. 518, Colonia Fomento de Hogar Cosepco, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
28	47	Chihuahua	HUE CH Occidente	Avda. Constituciones, No. 518, Colonia Fomento de Hogar Cosepco, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	17
28	47	Chihuahua	HUE CH Occidente	Calle Balduino Quiroz, No. 243 Frazcisco de Asís, Independencia, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5303716	16300	53180904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	22
28	61	Chihuahua	HUE CH Occidente	Avda. Constituciones, No. 518, Colonia Fomento de Hogar Cosepco, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fajas	5303716	16300	53180904030201	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	7

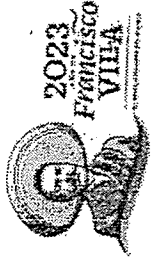
LOGO CAMPE / CAS



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Pdvda, No. OOAD/UMAE, OOAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PRI, SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical units and their distribution details.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



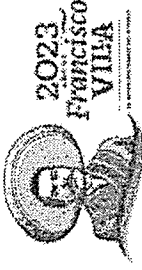
Puntaje	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREJ	SAI	Descripción	Cantidad
42	22	HGR 23 Tecuahuil	Avenida Juárez, No. 43 Colonia Toluquilla, Centro, C.P. 72000, Municipio, Tequila, Jalisco	Imaginología	53101842	16419	531024-03310301	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL)	1
42	24	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, Manz. 1, Lora 1, Colonia Región 506 C.P. 77533, Municipio, Benito Juárez, Quintana Roo	Imaginología	53101842	16419	531024-03310301	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL)	1
42	25	HGR 24F 1 San Luis Potosí	Calle Niños Héroes, No. 203 Colonia Artífices de Tequisquiapan C.P. 76236, Municipio, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginología	53101842	16419	531024-03310301	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL)	2
42	30	HGR 24F 2 Amatepec	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No. 581 Unidad Habitacional JUPITERA, C.P. 719333, Municipio, Amatepec, Tlaxcala	Imaginología	53101842	16419	531024-03310301	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL)	3
42	33	HGR 34F 3 Morelia	Calle 26, No. 379, Colonia Alajal de Cayula, Puerto Centro, C.P. 612451, Municipio, Morelia, Michoacán	Imaginología	53101842	16419	531024-03310301	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL)	1
42	35	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Alemán, No. 52N Colonia García Ginerés, C.P. 97070, Municipio, Mérida, Yucatán	Imaginología	53101842	16424	531024-03310301	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL)	4
43	AN1	HGR 23 Monterrey	Avenida Constitución, sea Peñón Gómez, No. 5N Colonia Obrera, C.P. 64620, Municipio, Monterrey, Nuevo León	Imaginología	53101842	16419	531024-03310301	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL)	1
44	01	HGR 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1203 Fraccionamiento Universidad Avenida, No. 20228, Municipios, Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053-03640301	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	10	HGR 46 Coahuila de Zaragoza	Boulevard JA, Centro, No. 543, Colonia Gómez Palacios, Centro, C.P. 66000, Municipio, Gómez Palacios, Durango	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053-03640301	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
44	10	HGR 34F 3 El Salto	Calle Cerro del Fortín, No. 54N Colonia Militar, C.P. 37980, Municipio, Pueblo Nuevo, Durango	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053-03640301	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	24	HGR 17 Cancún	Avenida Parahíentos Nacionales, No. 421, Loma 1, Colonia Región 506 C.P. 77533, Municipio, Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053-03640301	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	4
44	25	HGR 24F 1 San Luis Potosí	Calle Niños Héroes, No. 203 Colonia Artífices de Tequisquiapan C.P. 76236, Municipio, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053-03640301	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	5
44	27	HGR 1 Hermosillo	Calle Juárez, No. 52N Colonia Moderna Norte, C.P. 83061, Municipio, Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053-03640301	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	27	HGR 4 Guaymas	Calle 19, No. 52N Colonia Olimpia Centro, C.P. 83460, Municipio, Guaymas, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053-03640301	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	31	HGR 24F 2B Mariberto de la Torre	Avenida Soledad, No. 52N Colonia Mariberto de la Torre Centro, C.P. 93901, Municipio, Mariberto de la Torre, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053-03640301	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
44	33	UMAA 1 Mérida (A4)	Carretera Mérida, No. 432 Fraccionamiento Residencial Babilonia, tercera etapa, C.P. 97217, Municipio, Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053-03640301	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
45	01	HGR 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1203 Fraccionamiento Universidad Avenida, No. 20228, Municipios, Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310529	17409	531053-03720301	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	01	HGR 2 Aguascalientes	Municipio, Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053-03720301	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	HGR 30 Mexicali	Avenida Lugo, No. 148B Colonia Nueva, C.P. 21000, Municipio, Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053-03720301	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	SIMF UMMA 26 Mesa de Escondido	Avenida Tecnológico, No. 15100, Colonia Mesa de Escondido, C.P. 22440, Municipio, Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053-03720301	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	03	HGR 11 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 54F, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23040, Municipio, La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053-03720301	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	10	HGR 1 Durango	Avenida Normal, No. 200 Colonia Silvestre Donador, C.P. 34070, Municipio, Durango, Durango	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053-03720301	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	12	HGR 19 Coahuila de Zaragoza	Avenida Libertad, No. 200, Colonia Ciudad Azteca, Centro, C.P. 66000, Municipio, Gómez Palacios, Durango	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053-03720301	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	15	HGR 57 La Querétana	Avenida Calles, No. 52N Fraccionamiento La Querétana, C.P. 66000, Municipio, Gómez Palacios, Durango	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053-03720301	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	HGR 20 Coahuila de Zaragoza	Boulevard Comodoro, No. 81 Fraccionamiento Villa de las Flores 1A, Sección, C.P. 66000, Municipio, Gómez Palacios, Durango	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053-03720301	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	HGR 107 Toluca	Calle Hidalgo, Buzamante, No. 52N Colonia Héctor Hércules, C.P. 56160, Municipio, Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053-03720301	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



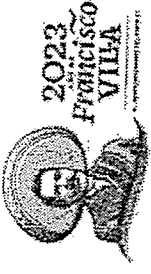
2023
**Francisco
VILLA**

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CDA/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Ulatación	CUCOP	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
44	16	Estado de México	HGZ 16 Jalisco	Avenida José María Morelos Km 12.5, No. 5/N Pueblo San Pedro Atlixco, C.P. 55100, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101324	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	Estado de México	HGZ 15 Jalisco	Avda. Carlos Hank González, No. 504 Fraccionamiento Nueva Piedad, De San Agustín, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101324	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	15	Estado de México	HGZ 15 Jalisco	Avda. José María Morelos No. 35, Fraccionamiento San Javier, C.P. 55100, Municipio Tlahuehuetlán de las Flores, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101324	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	18	Maya	UMSA-20 Topo (Maya)	Boulevard Luis Donaldo Colón, No. 1033, Colonia Gobierno del Cambio, C.P. 68100, Municipio Tecoh, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	4
45	21	Oaxaca	HGZ 21 Oaxaca	Carretera Huixtla-Chapulalpan, No. 821, Colonia Chavaca Centro, C.P. 68000, Municipio Ocotlán de Gálvez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	23	Oaxaca	HGZ 23 Oaxaca	Boulevard Benito Juárez, s/n Carretera Valle Nacional entre este sistema y Prolong. Av. Independencia, No. 101, Colonia El Castillo, C.P. 68100, Municipio San Juan Bautista Tlaxipec, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	25	San Luis Potosí	HGZ 25 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 201, Colonia Barrocas de Tequisquiapan, C.P. 78100, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	27	Sonora	HGZ 27 Sonora	Avenida Ilica Coahuila, No. 504, Colonia Morelos, C.P. 83205, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	31	Veracruz Norte	HGZ 31 Veracruz	Calle Larralde, No. 504, Colonia Nápoles, Veracruz Centro, C.P. 91020, Municipio Malinalco Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	31	Veracruz Norte	HGZ 31 Veracruz	Calle Hidalgo, No. 504, Colonia Laredo, C.P. 91020, Municipio Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	31	Veracruz Norte	HGZ 31 Veracruz	Municipio Tuxtepec Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	35	Veracruz Norte	HGZ 35 Veracruz	Carretera México-Veracruz, Km. 18, Colonia Valiente, P.O. C.P. 90801, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	35	Veracruz Norte	HGZ 35 Veracruz	Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	33	Veracruz	HGZ 33 Veracruz	Calle 36, s/n, No. 504, Colonia Industrial, C.P. 91020, Municipio Malinalco, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 40 Sur de la Ciudad de México	Avenida Río Nepehuén, No. 289, Colonia Tezanos, San Ángel, C.P. 06100, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
46	01	Agua Calientes	HGZ 1 Agua Calientes	Comunidad José María Chávez, No. 202, Fraccionamiento Lindavista, C.P. 20270, Municipio Agua Calientes, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531943.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	3
46	02	Boja Cuajalpan	HGZ 2 Boja Cuajalpan	Calle Camacho, No. 1608, Colonia Río Tijuana, Boja Cuajalpan, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531943.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	18	Estado de México	HGZ 18 Estado de México	Carretera Federal México-Puebla, Km. 42, No. 504, Pueblo San Jerónimo, San Jerónimo, C.P. 58700, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531943.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	20	Nuevo León	HGZ 20 Nuevo León	Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531943.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	24	Quintana Roo	HGZ 24 Quintana Roo	Avenida Presidente, No. 504, Colonia Ejidal, C.P. 77121, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531943.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	27	Sonora	HGZ 27 Sonora	Fraccionamiento Prósperidad, Vialidad Cuajalpan, No. 504, Unidad Habitacional, Ciudad Jardín, No. 504, C.P. 85700, Municipio Cajalpan de Zaragoza, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531943.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	29	Tampulmpan	HGZ 29 Tlaxcala	Carretera Reynosa-San Fernando km. 19.8, No. 602, Fraccionamiento Páramos III, C.P. 89700, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531943.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	44	Huasteca Potosina	HGZ 44 Huasteca Potosina	Calle Bolívar, Dominguera, No. 771, Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 42400, Municipio Guadalupe Victoria, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531943.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	45	C.M.M. Siglo XXI	HC 31 Monterrey	Avenida Cuahuilpan, No. 538, Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuahuilpan, Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531943.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	47	Huasteca Potosina	HC 31 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 504, Colonia Vialidad 2da Sector, C.P. 42400, Municipio Guadalupe Victoria, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531943.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
47	01	Agua Calientes	HGZ 1 Agua Calientes	Avenida Los Conos, No. 100, Fraccionamiento Ciprésales, C.P. 20200, Municipio Agua Calientes, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101861	18659	531943.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	NO. CUADRI/AE	CDAD/ UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
47	14	Jalisco	HCI 100 Trajámulo	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No. 1260, Fraccionamiento Los-Carrizos, P. Cuatros, Municipio Tlajamulo de Zaragoza, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5313941003103101	VENTILADOR NEONATAL/ PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA, OSCILATORIA.	3
47	15	Estado de México	HCI 72, San Mateo Baz.	Avenida Guadalupe Buz, No. SIN Zona Industrial/ Centro Industrial/ Fraccionamiento C.P. 53300, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5313941003103101	VENTILADOR NEONATAL/ PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA, OSCILATORIA.	2
47	16	Estado de México	HCI 193, Fidei Ventilador	Avenida Carlos Hank González, No. SIN Fraccionamiento Nuevo Paseos de San Agustín 3A, Sección C.P. 53300, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5313941003103101	VENTILADOR NEONATAL/ PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA, OSCILATORIA.	2
47	27	Sonora	HCI 1, CA Obregon	Fraccionamiento Prologacion Vizcarra, Carretera, No. SIN Unidad Habitacional/ Municipios de IASIS C.P. 65270, Municipio Calles de Sonora	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5313941003103101	VENTILADOR NEONATAL/ PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA, OSCILATORIA.	5
47	31	Veracruz	HCI 71 Veracruz	Fraccionamiento Eliz Mirón, No. SIN Fraccionamiento Foresta C.P. 19320, Municipio Veracruz/ Venecia de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5313941003103101	VENTILADOR NEONATAL/ PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA, OSCILATORIA.	5
47	48	Mérida	HCI 28, La Hoya	Calle 10 de Febrero, No. SIN Colonia La Raza C.P. 97393, Municipio Arecibo/ Ciudad de Mérida	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5313941003103101	VENTILADOR NEONATAL/ PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA, OSCILATORIA.	3
48	48	N. Y. Nuevo León	HCI 35 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. SIN Colonia Vireo, Vuelta Zulo Sector C.P. 66460, Municipio Apatero/ Nuevo León	Eventos Médicos	53101862	18652	5313941003103101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (C/CAMAS) DE NEUMATOLOGIA Y ORTOFEDIA.	3
49	55	Coahuila	HCI 03, Durango	Calle Durango de Velasco, No. 374 Fraccionamiento Unidifia C.P. 25020, Municipio Saltillo/ Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	HCI 04, Hidalgo	Calle Augusta Steas, No. SIN Colonia Obrera Sur Sector C.P. 25700, Municipio Rometova/ Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	HCI 05, Matamoros	Boulevard San José, No. SIN Colonia Imperial C.P. 25700, Municipio Rometova/ Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	HCI 06, Coahuila	Calle Juárez, No. SIN Colonia Zona Centro Norte C.P. 25300, Municipio Cuatreciénegas/ Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	HCI 07, Matamoros	Avenida Independencia, No. SIN Colonia Matamoros de La Laguna Centro C.P. 27600, Municipio Matamoros/ Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	06	Colima	HCI 2, Michoacán	Calle 9 No. SIN Colonia Huamantla Centro C.P. 28200, Municipio Huamantla/ Colima	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	09	Chihuahua	HCI 46, Cd. Juárez	Avenida Henry Dunant, No. 100 Colonia Frontal C.P. 32300, Municipio Juárez/ Chihuahua	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	11	Nayarit	HCI 75, Tepic	Calle Constitucion Bna, No. 34 Fraccionamiento Play Jardines Sector CERRILLO, Municipio Tepic/ Nayarit	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	18	Yucatán	HCI 19, Mérida	Calle Joséfa Ortiz de Domínguez, No. 1 Pasadizo Matucanas C.P. 63735, Municipio Bahía de Bandejas/ Yucatán	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	19	Yucatán	HCI 23, Aníca	Calle Fey Nayal, No. 8 Colonia Lerdunión C.P. 63764, Municipio Xelisco/ Yucatán	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	20	Nuevo León	HCI 15, Monterrey	Calle Banc Chira, No. 200 Colonia Centro C.P. 66200, Municipio Monterrey/ Nuevo León	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	23	Quintana Roo	HCI 18, Cozumel	Avenida Constituyentes, No. 118 Colonia Centro C.P. 76007, Municipio Quintana Roo/ Quintana Roo	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	23	Quintana Roo	HCI 10, S. Oropetio	Calle Guadalupe Iturbide, No. 100 Colonia Euclides C.P. 67616, Municipio Oropetio/ Quintana Roo	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	HCI 52, Mérida	Calle 66, No. 931 Colonia Mérida Centro C.P. 97000, Municipio Mérida/ Yucatán	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	HCI 57, La Cabaña	Avenida Alhambra Barrera (Calle 71), No. 274 Fraccionamiento Península C.P. 62210, Municipio Mérida/ Yucatán	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	35	Yucatán	HCI 00, Pucallan	Calle 22, No. 307 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P. 97746, Municipio Mérida/ Yucatán	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	38	Yucatán	HCI 41, Coahuila	Avenida Colón 15, No. SIN Colonia Esquiliban C.P. 67270, Municipio Coahuila/ Yucatán	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	44	Hidalgo	HCI 01, La Raza	Calle San José, No. SIN Colonia La Raza C.P. 62200, Municipio Arecibo/ Ciudad de Mérida	Imagenología	53101862	18642	5313941003103101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	3



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	NO. ODAJ/UMAE	ODAJ/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Clasificación	CUCOP	PIBEL	SA	Decripción	Cantidad
60	48	HRS CMH La Raza	HRS CMH La Raza	Ciudad Miguel Alemán de las Indias, No. 504 Colonia La Raza, C.P. 02090, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Obstetricia	5300408	20366	53004080001	CAMAÑA DIGITAL, NO. MÉRITAS PARA FONDO DE CIO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE ULTRASONOGRAFÍA.	7
51	41	HRS CMH Venustiano Carranza	HRS CMH Venustiano Carranza	Carretera Cuernavaca, No. 504 Colonia Venustiano Carranza, C.P. 01900, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Obstetricia	5300407	20367	53004070001	CAMAÑA DIGITAL, NO. MÉRITAS PARA FONDO DE CIO.	1
52	09	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Protección Especial de Niños, No. 504 Colonia Santa Fe, C.P. 01900, Municipio Cuernavaca, Cuernavaca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	1
52	11	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Universidad, No. 504 Colonia Santa Fe, C.P. 01900, Municipio Cuernavaca, Cuernavaca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	1
52	12	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 504 Colonia Alta Progreso, C.P. 01900, Municipio Cuernavaca, Cuernavaca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	1
52	15	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	2
52	16	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	2
52	24	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	2
52	27	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	2
52	28	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	1
52	33	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	3
52	44	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	1
52	46	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	16
52	48	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	7
52	03	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	8
52	11	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	7
52	15	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	2
52	16	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	2
52	17	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	5
52	40	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	7
52	41	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	3
52	43	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	7
52	44	HRS CMH Cuernavaca	HRS CMH Cuernavaca	Avenida Constituyente, No. 504 Zona Industrial Tabasco, C.P. 01900, Municipio Tabasco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300408	20350	53004080001	VENTILADOR DE TRÁSLADO NEONATAL.	10

LOP/CAMPA 640

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

Of N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/060

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023


Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero **"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**, en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División

C.c.p. Dr. Ricardo Avilés Hernández - Titular de la unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas - Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz - Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
Dr. Ernesto Krug Llamas - Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
Dr. Rafael Pérez Cabrera - Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
Dr. Carlos Fredy Cuevas García - Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (*)
Dra. Lucila Olivera Santana - Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
Mtra. María Gabriela Quintaner Olivera - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Lic. Karla Pacheco Villanueva - Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (*)

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCC).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
**Francisco
VILLA**
REPRESENTANTE DEL PUEBLO

SIN TEXTO



Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SA1	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	No aplica	No aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	No aplica	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No aplica	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No aplica	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No aplica	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No aplica	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No aplica	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No aplica	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No aplica	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No aplica	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No aplica	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	No aplica	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	No aplica	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	No aplica	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	No aplica	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	\$1,891,980.00	\$2,194,696.80
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0081.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	No aplica	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.487.2063.02.01	INCUBADORA PARA BEBEN NACIDO.	49	No aplica	No aplica
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1517.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No aplica	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	\$58,430.44	\$67,779.31
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	No aplica	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	No aplica	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No aplica	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	No aplica	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	No aplica	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No aplica	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.7
 "Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave(SAI)	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	\$514,946.70	\$597,338.17
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	\$270,000.00	\$313,200.00
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	No aplica	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	No aplica	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	No aplica	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	No aplica	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	No aplica	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	No aplica	No aplica
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	268	No aplica	No aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	No aplica	No aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	No aplica	No aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0960.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	No aplica	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	No aplica	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	No aplica	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL).	22	No aplica	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	No aplica	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	No aplica	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	No aplica	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	No aplica	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	No aplica	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	\$4,588,000.00	\$5,322,080.00
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	No aplica	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	No aplica	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	No aplica	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	No aplica	No aplica

LOS / CAMF / CA

Anexo No. 3.7
 "Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
 Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olivera Saptana
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Callegos
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

**ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- Criterio Puntos y Porcentajes:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 2 de 55

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de éste procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It details requirements for technical evaluation (A1, A2) with a maximum score of 25 points.



Handwritten signature and initials: OSTCAME/LAC



Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 3 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Rows include A3. Nacionalidad del bien o bienes, A4. Cotejo físico de las características ofertadas, and A5. Visita a Instalaciones Institucionales.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 4 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".
Evaluación Técnico-Administrativa.			
B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Última Declaración Fiscal Anual presentada, del año inmediato anterior al año en curso, acreditando el monto de sus ingresos netos anuales representa entre el 5% y 20% del monto de su propuesta económica.
	B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)	1.5	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Currículum del proveedor, indicando la cantidad de Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el proveedor, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los bienes.
	B3. Participación de discapacitados o empresas que	0.4	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la



EST. GAME / 168



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 5 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	cuenten con trabajadores con discapacidad.		Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.
	B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.2	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	0.2	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el proveedor cuenta con la certificación de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios	3.7	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 6 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	adicionales de mantenimiento.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 7 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Row 1: C. Experiencia y especialidad del proveedor, CI. Experiencia, 3, list of documents including warranty and contract copies.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 8 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It lists requirements for 'C2. Especialidad' and 'D. Cumplimiento de contratos'.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. The table is mostly empty with detailed instructions in the last column regarding required documents like experience certificates, financial guarantees, and delivery receipts.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MAXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. The table contains detailed requirements for technical proposals, including documentation for equipment and pricing.



Handwritten signature or initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 11 de 55

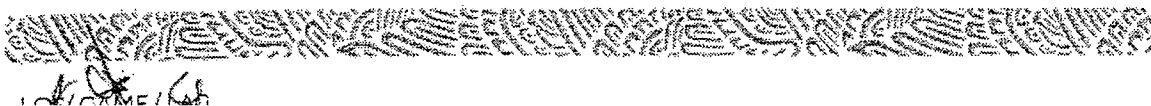
Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 12 de 55

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	53101522	Imagenología	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntós y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 13 de 55

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like 'UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)' and 'RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"'.

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

- 10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales...
11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".
12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional del(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 14 de 55

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Partida	PREI	SAI	Descripción	Nombre del servidor Público	Correo electrónico
37	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez	rosario.jaime@imss.gob.mx

Para las partidas:

Partida	PREI	SAI	Descripción	Nombre del servidor Público	Correo electrónico
26	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	Maria Isabel Medina Alvarez	maria.medinaia@imss.gob.mx
36	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	Maria Isabel Medina Alvarez	maria.medinaia@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días



LOS/CAJMF/ICAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 15 de 55

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciarán las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams, remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 16 de 55

adscribo a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ocular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

Características para Cotejar.

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

- a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.
b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición expreso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas:

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. Row 1: Dimensiones, Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas, El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el, Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 17 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		licitante con fines demostrativos.	
		Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá verificar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.	
Capacidad de carga	Demostrar el cumplimiento de la capacidad de carga de la báscula del bien ofertado previamente a medir el peso y durante la medición.	El proveedor deberá colocar el peso en una báscula electrónica para comprobar su magnitud y la colocará sobre la superficie del bien presentado para tal acto. Acto seguido, el proveedor deberá demostrar el funcionamiento de la báscula. El proveedor deberá retirar el peso total de la superficie del bien ofertado, demostrando que el bien se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.	La carga y medición de esta que será colocada sobre el bien presentado deberá corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Temperatura	Demostrar el cumplimiento de la temperatura producida por la	El licitante realizará la medición de la temperatura que produce la fuente de calor de la cuna de calor	Los grados centígrados producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 18 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	fuelle de emisión de calor del bien ofertado.	radiante mediante un instrumento de medición que mida dicho parámetro.	corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Nivel de Ruido	Demostrar el cumplimiento de los niveles de ruido solicitados para el bien ofertado.	El licitante realizará la medición del nivel de ruido que producen los ventiladores volumétricos y la cunã de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los decibeles de ruido producidos por el equipo presentado.	Los decibeles producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Volúmenes, flujos y presiones (Para ventilador)	Demostrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado en donde se pueda observar que se cumple con el volumen, flujo o presión programados en el equipo.	El licitante deberá presentar el instrumento de medición que permita medir volúmenes, flujos y presiones de aire de los ventiladores ofertados para poder verificar que dichos parámetros cumplen con lo requerido en la correspondiente Cédula de Descripción del Artículo,	Los volúmenes, flujos y presiones medidos con el instrumento de medición deberán corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). El bien presentado para el acto de demostración de características, deberá realizar las funciones solicitadas en su totalidad sin presentar fallas funcionales y cantidades medidas menores a las ofertadas, antes durante ni después de la demostración.
Iluminación	Demostrar el cumplimiento del nivel de iluminación e	El licitante realizará la medición de la iluminancia que produce la fuente de luz de la	Los luxes producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 19 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	irradiancia solicitados para el bien ofertado.	cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los luxes medidos de la lámpara de fototerapia del equipo presentado.	deberán corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Ángulos	Demostrar el cumplimiento de los ángulos ofertados.	El licitante realizará la medición de todos y cada uno de los ángulos ofertados, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el licitante con fines demostrativos.	Los ángulos demostrados sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).

- c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado para el Acto del Cotejo físico de las características ofertadas, corresponderá al licitante o quien este designe llevarlas a cabo. Asimismo, será responsabilidad de este último, contar con el suministro de fluidos energéticos (agua, aire comprimido, gases medicinales, etc.), consumibles y/o accesorios necesarios para realizar la demostración de las características ofertadas.
- d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características, incluyendo marca(s) y modelo(s), sobre el que deberá realizar las siguientes pruebas en su demostración:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Modular	Demostrar el cumplimiento del cambio de módulos a otro monitor.	El licitante o a quien esté designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas,	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán funcionar al

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 20 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. It details the requirements for medical equipment testing and connection.

e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 21 de 55

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.

- 1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.
- 2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.
- 3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).
- 4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.
- 5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 22 de 55

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

- 6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.
- 7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.
- 8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.
- 9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.
- 10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.
- 11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 23 de 55

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

- 12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

Evaluación Técnico-Administrativa.

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 24 de 55

- Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán 0 (cero) puntos . b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán 25 puntos .
		A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
		A3. Nacionalidad del bien o bienes.	
		A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (en caso de que aplique acorde al Anexo No. 3.3)	
		A5. Visita a Instalaciones Institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica. 3 puntos . b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica 2 (dos) puntos .



LOS/ CARME / Uq



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 25 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>c) Acredita monto de sus ingresos por el 5 % y hasta 9.9% del monto de su propuesta económica 1 (uno) puntos.</p> <p>d) Acredita monto de sus ingresos por el 0 % y hasta 4.9 % del monto de su propuesta económica 0 (cero) puntos.</p>
		B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento).	<p>a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1.5 puntos.</p> <p>b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1 (un) punto.</p> <p>c) Si acredita una sucursal, se le otorgarán 0.6 puntos.</p> <p>d) Si no acredita sucursales o centros de servicios; o solo acredita centros de servicios, se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p>
		B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	<p>a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 0.4 puntos.</p> <p>b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p>
		B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes	<p>a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME que produce bienes de alta innovación</p>

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It contains three rows of evaluation criteria related to technological innovation, gender equality, and warranty extension.



Handwritten signature or initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 27 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
	C. Experiencia y especialidad del proveedor.	C1. Experiencia.	<p>El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de seis (6), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <p>a) 0 contratos y /o pedidos presentados o los presentados no acreditan años de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p> <p>b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgarán 1.5 puntos.</p> <p>c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgarán 2 puntos.</p> <p>d) De cinco años en adelante de experiencia, se le otorgarán 3 puntos.</p> <p>Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados.</p> <p>Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad.</p>
		C2. Especialidad.	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 28 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán 1.5 puntos. c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 2 puntos. d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 3 puntos.
	D. Cumplimiento de contratos.		<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido, se le otorgarán 4 puntos. c) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos, se le otorgarán 7 puntos. d) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán 10 puntos.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 29 de 55

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 30 de 55

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados; los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 31 de 55

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para ~~la salud~~ y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 32 de 55

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías



LOS CAMER / 160



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 33 de 55

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 34 de 55

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 35 de 55

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 36 de 55

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

Formula

$$D = NBne * 2.5\% \text{ del PUO}$$

D- deductiva

NBne- número de bienes no entregados

PUO-precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 37 de 55

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

----- Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 38 de 55

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega - recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 39 de 55

- **ACCESORIO:** Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud; Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el período antes señalado, mediante carta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 40 de 55

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

- **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 41 de 55

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 42 de 55

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios; la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién esté designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 43 de 55

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acordé a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

a. Mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o folladas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Asesoría



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 44 de 55

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 45 de 55

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 46 de 55

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones; el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- o +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- o Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- o Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- o Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- o Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 47 de 55

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó, bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requiriente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requiriente y/o

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 48 de 55

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requiriente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requiriente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 49 de 55

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quien éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



BSI/GAMF/LAE



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 50 de 55

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
 - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
 - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
 - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 51 de 55

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 52 de 55

la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 53 de 55

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 54 de 55


un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián (gerardo.martinezfa@imss.gob.mx) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

Autorizó



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

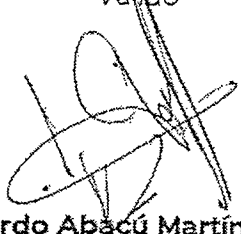
"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)


Página 55 de 55

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Curso 291 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 2736 1700, Ext. 14698, 14647, 14097, 14227 www.imss.gob.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
MEXICANISMO Y PAZ

Abacú Martínez Fabián

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO	

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE:	(8)
		(9) HOJA	de

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
Año del
**Francisco
VILLA**



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
- B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernen a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Mantenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la que se puntualicen las características propias de su artículo, y sus componentes debiendo incluir marca(s), modelo(s) y/o número de parte o catálogo, indicando con precisión y claridad, cuando la especificación y/o requisito del artículo establezca más de una opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades, a cual corresponde su oferta, no se considerará válido en estos casos, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p> <p>Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.</p>
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	



LOS/CAMF/LAG



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

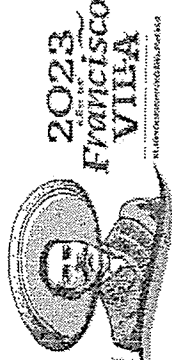
Anexo No. 4.2
Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	
DOMICILIO	
R.F.C.	
TELÉFONO Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

No.	Capacidad del Licitante			Experiencia y Especialidad	Cumplimiento de Contratos	(11) Partidos que ampara
	(6) Capacidad de personal administrativo	(7) Capacidad de personal médico	(8) Capacidad de personal de enfermería			
				(9) Descripción del equipo médico especializado en el diagnóstico y/o estudio	(10) Documentos que sustentan el cumplimiento de contrato y/o estudio	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cuernavaca, 281 Pte 12, Col. Roma, Alcaldía Cuahuahmón, C. P. Ordeño, Unidad de México
Tel. 55 3725 3300, Ext. 16408; Móvil: 36097 16408
www.vmsb.gob.mx



Los/Carre/Car



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presenten. Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(3) Personal c/Discapacidad.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", de la presente convocatoria.
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa", los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

- * **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:
 - Retaques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
 - Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
 - Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
 - Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
 - En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente) conforme a lo que el personal del Instituto determine).
 - Calibración y pruebas funcionales.

Durango 201 Biso 12, Col. Narva, Ciudad Guaymas, S. P. 04500, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1100, Ext. 14498, 14447, 14097, 14557
www.bmas.gob.mx



LOS/CAFE/CAT



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: ____ del mes: ____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipos Accesorios*

(*Son todas los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ____ de _____

presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".
Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso."
Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso."
En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
Que no presenta daños a simple vista.
Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

Table with 4 columns: Personal operativo, No. de capacitados, Inicio, Fecha Término. Rows include Médico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos Especializado en mantenimiento, Otro.

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título, Referencia, Anexos, Tipo, Idioma. It is currently empty.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Acceso ³						
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición: ⁵	Contrato Número: ⁶	Financado a la empresa: ⁷	Domicilio de la empresa: ⁸	Teléfono de la empresa: ⁹	Correo electrónico de la empresa: ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Table with columns: Personal operativo (13), No. de capacitados (14), Fecha (15) with sub-columns Inicio and Término. Rows include Médico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, and Otro.

Observaciones: (11)

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with columns: Título (15), Referencia (17), Anexos (18), Tipo (19), Idioma (20)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bienes)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bienes)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido) 21	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)



LOS / CAN / F / G



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
Año de
**FRANCISCO
VILLA**
El revolucionario por excelencia



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ___ de ___

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____, ...	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tornó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(NOMBRE) en mi carácter de representante legal de la empresa
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA
EL PATRIARCADO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Table with 7 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAJ, Clave PREI. Header row is labeled 'Equipo'.

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Table with 3 columns for additional information: Unidad Destino, Nombre de la empresa, Dirección de la empresa, Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es), Teléfono, Procedimiento de adquisición No., OOAD/UMAE, Correo electrónico de la empresa, Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Blank lines for providing reasons for rejection.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquiriente





Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 2 columns and 4 rows for signatures. Columns include 'Unidad Médica' and 'Administrador del Contrato'. Rows include 'Administrador del Contrato', 'Responsable del área usuaria', 'Responsable de Ingeniería Biomédica', and 'Representante(s) Legal del Proveedor'.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.8

Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental/>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible
 - **Clave del Cuadro Básico Institucional**, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
 - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
 - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
 - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.
6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación
 - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
 - **Presentación:** especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.
 - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
 - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
 - **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS <i>DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD</i>									
SOLICITANTE:		UMAE. Hospital de Especialidades No. 71. Torreón							
TELÉFONO (S):		Tel.							
CORREO ELECTRÓNICO:		victor.valencia@imss.gob.mx				FECHA:		15/09/2017	
GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO									
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENE 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NUM. CAT 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz. CAMPO DE VISION: 80°, VOLUMEN: 85°X80°. APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H48621X





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación _____

Presente.

(NOMBRE) en mi carácter de representante legal de la empresa (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), manifestó que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

(Nombre y firma del Representante Legal)

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
FRANCISCO
VILLA

SIN TEXTO



Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

ASISTENTES

Table with 2 columns: Nombre, Dirección Normativa/Cargo/Empresa. Multiple empty rows for recording attendees.

Table with 2 columns: Puntos Tratados, Consideraciones. Rows include 'Introducción' and 'Términos y Condiciones de la Reunión' with detailed notes.





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Puntos Tratados	Consideraciones												
	<p>con motivo del presente acto serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, mismos que se recaban únicamente con el propósito de hacer constar la identificación de los particulares participantes y únicamente podrán ser proporcionados a terceros de acuerdo con lo estrictamente señalado en los artículos 6 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y serán tratados bajo los principios de licitud, calidad, acceso y corrección de información, seguridad, custodia, y consentimiento para su transmisión.</p>												
<p>Desarrollo de la Reunión</p>	<p>En la Ciudad de México, siendo las _____ horas, del día ____ de _____ del año 2023, se reunieron por videoconferencia a través del programa Microsoft Teams, los servidores públicos del área técnica y el representante del licitante, quienes se mencionan y firman al final de la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo el "Acto de cotejo de Características Ofertadas" por el licitante, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional número <u>LA-50-CYR-050CYR040-T-X-2023</u>, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes) correspondiente a la partida No. _____</p> <p>Estando presentes a efecto de realizar el Acto de cotejo de Características Ofertadas del bien presentado por el licitante; el representante legal de la empresa _____, de nombre: _____ con cargo _____, presenta el bien ofertado:</p> <table border="1" data-bbox="479 1270 1427 1423"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Clave PRE</th> <th>Clave SAI</th> <th>Marca(s)</th> <th>Modelo(s)</th> <th>Número(s) de Serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Procediéndose conforme al "ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, mismo que se encuentra disponible en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El (la) representante designada(o) por la licitante dio a lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la</p>	Descripción	Clave PRE	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Número(s) de Serie						
Descripción	Clave PRE	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Número(s) de Serie								



LOS CAJAFI CAJ



Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados and Consideraciones. Contains text regarding the technical description of the bidder and the conclusion of the physical review act.

Sin otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Table titled 'FIRMAS:' with three rows for signatures: Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica), Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica), and Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE.





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

FIRMAS:	
Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE	
	Nombre, firma y cargo
Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (Si aplica)	
	Nombre, firma y cargo
Representante del Órgano Interno de Control	
	Nombre, firma y cargo

Las firmas que anteceden corresponden a la Minuta del "Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas", en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023 Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes), correspondiente a la partida No.XX del bien denominado:

.....

Nota importante: La omisión de la firma o rúbrica del licitante o alguno de los participantes no afecta la validez del presente documento.

.....



LOS/GAME/CAP



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisión Administrativa No. 1
Convocatoria

Dice

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

Debe Decir

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Precisión Administrativa No. 2

Dice

2.4 Cantidades para contratar

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	EQP	23
15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19

Debe Decir

2.4 Cantidades para contratar

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22
15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19

Precisión Administrativa No. 3

2.8 Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice						Debe Decir					
Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos	Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12	15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	12

Precisión Administrativa No. 4

Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR Partida 14

Derivado de las precisiones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



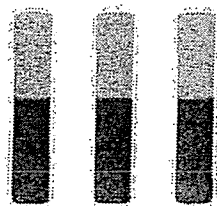
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipos y Mobiliario Médico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



2023
Francisco
VILLA

[Handwritten mark]



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

CONVOCATORIA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA
<p>"... 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria. ..."</p>	<p>"... 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. ..."</p>	<p>"... 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. ..."</p>
<p>4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desahambiento.</p>	<p>4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desahambiento.</p>	<p>4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desahambiento.</p>
<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>

<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de esta Convocatoria.</p>	<p>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Será causal de desechamiento:</p> <p>6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</p> <p>Se agregan:</p> <p>6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".</p> <p>6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del</p>
---	--

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)

licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.

6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada

6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados;" y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".

6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.

6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.

ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

3

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Modelo	Observaciones

Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Modelo	Observaciones

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

14	Imagenología	53101523	1181 4	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	23
15	Imagenología	53101528	1181 8	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

14	Imagenología	53101523	1181 4	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	1181 8	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave Cúspide	Clave de Prec.	Clave SAL	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave Cúspide	Clave de Prec.	Clave SAL	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11814	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Código de Partida	Descripción de la Partida	Código de Precisión	Clave de Precisión	Descripción de la Precisión	Código de Precisión
13	Imagenología	5310522	531.341.0499.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	5310523	531.341.0499.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA (DIGITAL).	23
15	Imagenología	5310528	531.341.2248.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	5310532	531.341.2679.03.0	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Para las partidas:

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Código de Partida	Descripción de la Partida	Código de Precisión	Clave de Precisión	Descripción de la Precisión	Código de Precisión
13	Imagenología	5310522	531.341.0499.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	5310523	531.341.0499.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	5310528	531.341.2248.01.0	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO ER C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL.	19
16	Imagenología	5310532	531.341.2679.03.0	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>Se agrega:</p> <p>Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:</p> <p>Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSAT-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.</p>	<p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>...</p> <p>9. Para las partidas:</p>																																																
<p>...</p>	<p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>...</p> <p>9. Para las partidas:</p>																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave UNICOD</th> <th>Grupo (Descripción)</th> <th>Clave UNICOD</th> <th>Descripción</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>530152</td> <td>Immunología</td> <td>1813</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>530152</td> <td>Immunología</td> <td>1814</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA DE SAG MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>530152</td> <td>Immunología</td> <td>1818</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave UNICOD	Grupo (Descripción)	Clave UNICOD	Descripción	Puntos	13	530152	Immunología	1813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16	14	530152	Immunología	1814	UNIDAD RADIOLOGICA DE SAG MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	15	530152	Immunología	1818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave UNICOD</th> <th>Grupo (Descripción)</th> <th>Clave UNICOD</th> <th>Descripción</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>530152</td> <td>Immunología</td> <td>1813</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>530152</td> <td>Immunología</td> <td>1814</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA DE SAG MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>530152</td> <td>Immunología</td> <td>1818</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave UNICOD	Grupo (Descripción)	Clave UNICOD	Descripción	Puntos	13	530152	Immunología	1813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16	14	530152	Immunología	1814	UNIDAD RADIOLOGICA DE SAG MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	15	530152	Immunología	1818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19
Partida	Clave UNICOD	Grupo (Descripción)	Clave UNICOD	Descripción	Puntos																																												
13	530152	Immunología	1813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16																																												
14	530152	Immunología	1814	UNIDAD RADIOLOGICA DE SAG MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22																																												
15	530152	Immunología	1818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19																																												
Partida	Clave UNICOD	Grupo (Descripción)	Clave UNICOD	Descripción	Puntos																																												
13	530152	Immunología	1813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16																																												
14	530152	Immunología	1814	UNIDAD RADIOLOGICA DE SAG MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22																																												
15	530152	Immunología	1818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19																																												

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

	5310152 A	Imageneología A	1823	53134122460101 ARCO EN "C"	19		TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL		5310153 Z	Imageneología Z	1823	53134122460101 UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10
--	--------------	--------------------	------	-------------------------------	----	--	--	--	--------------	--------------------	------	---	----

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Se agrega

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Se modifica

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo No. 3.1. **Cedulas de Descripción de Artículo**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT; expedido por el fabricante del bien ofertado. Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 40, 41, 42, 43 y 49.

11. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica

<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>Requerente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la Junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p>
<p>12.</p>	<p>que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p> <p>Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas."</p>
<p>13.</p>	<p>para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requerente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la Junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p>
<p>14.</p>	<p>...</p>
<p>15.</p>	<p>f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p> <p>...</p> <p>Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.</p>

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**






GOBIERNO DE
MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Administrador de Contrato del COAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quien deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>	<p>en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>
<p>En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo que correspondieron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;</p>	<p>En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la</p>



<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Se elimina.</p> <p>...</p> <p>La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.</p> <p>El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.</p> <p>...</p> <p>Se agrega</p> <p>Se agrega: Con independencia a la realización de las visitas señaladas en el párrafo anterior los licitantes DEBERÁN, integrar a su propuesta técnica, el Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos." relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.</p> <p>...</p> <p>* Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</p> <p>...</p> <p>b. Mantenimiento correctivo.</p> <p>...</p> <p>* Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</p>
---	--

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]



<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>..</p> <p>Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.</p> <p>b. Mantenimiento correctivo.</p> <p>Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.</p> <p>Se agregan</p> <p>En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.</p> <p>El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.</p> <p>..</p>
<p>5</p>	<p>Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes</p>

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partido	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave SAJ	Clave PRE	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenerología	53100136	5313410400010101	11814	5313410400010101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenerología	53100528	5313412248010101	11818	5313412248010101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

Partido	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PRE	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenerología	53100136	11814	5313410400010101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	Imagenerología	53100528	11818	5313412248010101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

DICE:
Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Partido	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PRE	Clave SAJ	Descripción	Cantidad	Clave de Evaluación	Clave de Caracterización	Clave de Consistencia	Clave de Hidrocarburos	Clave de Cable	Clave de Vapores	Clave de Reservas	Clave de Bienes
14	Imagenerología	53100136	11814	5313410400010101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23								
15	Imagenerología	53100528	11818	5313412248010101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19								

Precisiones Técnicas para la Convocatoria
LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

										GOBERNACIÓN					
1	Electrónica Médica	5310141	11713	531160.00000.0	2.01	ELECTROCARDIOGRAFIA MULTICANA CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.
14	Imagenología	531601	11814	5313410400.0	1.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
15	Imagenología	5310142	11818	5313412248.0	1.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MÓVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.

...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"

...

Clave de Búsqueda	Código de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda	Clave de Búsqueda
...

Precisiones Técnicas a la Convocatoria Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes) LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Item	Imagenología	53100136	11814	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagenología	53100136	11814	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

...

Item	Imagenología	Grupo de Habilitación	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	Cantidad	Forma de Evaluación	Nivel de Avanzada	Requisito de Capacitación	36 meses	100 días naturales	No aplica
14	Imagenología	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica

...

SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

Servicio	No. 00A/UMAE	COAS/UMAE	Dijital Médica	Comité de la Unidad Médica	Grupos de Licitación	Clícos	PREP	SAI	Descripción	Cantidad
14	12	Guerrero	HCZMF 4 Iguala	Calletera Federal a Taxco, No. Km 196 Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguala de la Independencia Guerrero	Imagendología	53100735	11814	53134110499 01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HCZMF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos, No. S/N Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Imagendología	53101528	11818	5313412248 01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche e [Aut]	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 104 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24197, Municipio Campeche, Campeche	Imagendología	53101528	11818	5313412248 01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
15	05	Coahuila	HCZMF 2 Sahilillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. S/N Colonia Kiosco C.P. 35240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagendología	53101528	11818	5313412248 01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
15	08	Chihuahua	HCZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2582 Colonia Casas Grandes Ingreveit Iera, Secc. C.P. 32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagendología	53101528	11818	5313412248 01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre-Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)

15	13	Hidalgo	HQZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43906, Municipio Tepic, Jalisco, Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCZ 14 Guadalupe	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44350, Municipio Guadalupe, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCZ 89 Guadalupe	Avenida Agustín Yañez, No.1830 Colonia Moderna C.P.44190 Municipio Guadalupe, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	3
15	20	Nuevo León	HCZ-67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.5/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	20	Nuevo León	HCZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.64080, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	23	Querétaro	HCZ1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

[Handwritten signature and initials]

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	25	San Luis Potosí	HQZ 50 Tampamunganga	Avenida Tampamunganga, No.205 Colonia Ricardo B Añeña C.P.783390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	25	San Luis Potosí	HQZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tadquesquapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	27	Sonora	HQZMF 54 Empelima	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Moderna C. P.85330, Municipio Empelima, Sonora	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.S/N Colonia Marejos C.P.85285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	29	Tamaulipas	HCR 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Efuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	41	Hidalgo Especialidades N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregon	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	41	Hidalgo Especialidades	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatemoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.81810 Municipio	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria
LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

Precisiones Técnico-Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

13	Hidalgo	HGZMF 9 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tediato de Niza C.P. 43506, Municipio Tepeapulco, Hidalgo	Imagenología	53101528	1181B	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
13	Jalisco	HGZ 14 Cuadaleja	Avenida Revolución, No. 2735 Colonia Jardines de la Paz, C.P. 44860, Municipio Cuadaleja, Jalisco	Imagenología	53101528	1181B	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
14	Jalisco	HGZ 7 UJAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección, P. 4740, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Imagenología	53101528	1181B	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
14	Jalisco	HGZ 69 Cuadaleja	Avenida Agustín Yanez, No. 1960 Colonia Moderna C.P. 44190, Municipio Cuadaleja, Jalisco	Imagenología	53101528	1181B	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	2
20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Calletera Miguel Aleman, Sta. Sra. Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Imagenología	53101528	1181B	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P. 64610, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101528	1181B	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	1181B	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
25	San Luis Potosí	HGZ 30 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B. Ahaya C.P. 78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	1181B	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zarza, No.205 Colonia Arboledas de Tacámiquian C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	1181B	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Médicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	
<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p>3.3.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.3.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>	<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p>3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>
<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16/414</p>	
<p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	<p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>

ANEXOS

5

Precisiones Técnicas a la Convocatoria
LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023

precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>	<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>
<p>DICE:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>
<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>3</p>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>3</p>

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

	<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>		<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>
<p>C2. Especialidad.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los 		<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.
Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

y volúmenes condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.	y volúmenes condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

ORDEN	UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@ssm.gob.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@ssm.gob.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verdúco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verduco@ssm.gob.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.xavier@ssm.gob.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Alfredo Nakamina Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamina@ssm.gob.mx
6	UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@ssm.gob.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@ssm.gob.mx
8	UMAE HE 2 Obregón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@ssm.gob.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@ssm.gob.mx
10	UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@ssm.gob.mx
11	UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mirya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mirya.gonzalez@ssm.gob.mx
12	UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Cabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	cabino.perez@ssm.gob.mx
13	UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Oscar Eliazar González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@ssm.gob.mx
14	UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Antonio Montemayor Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@ssm.gob.mx
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.moratilla@ssm.gob.mx
16	UMAE HT0 Lomas Verdes	C. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albaran@ssm.gob.mx
17	UMAE HT0 Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@ssm.gob.mx
18	UMAE HT0 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@ssm.gob.mx
19	UMAE HT CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@ssm.gob.mx
20	UMAE HT CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paolina.corona@ssm.gob.mx
21	UMAE HCO 45 CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@ssm.gob.mx
22	UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.rodriguez@ssm.gob.mx
23	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Caballero	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@ssm.gob.mx
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@ssm.gob.mx
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.diaz@ssm.gob.mx
26	Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@ssm.gob.mx
27	Baja California	Dr. Culliermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	culliermo.garcia@ssm.gob.mx
28	Baja California Sur	Ing. Aldo Guevarra Loya	Coordinador Biomédico	aldo.guevarra@ssm.gob.mx
29	Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.besto@ssm.gob.mx
30	Coahuila	Ing. José Albarán López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.albaran@ssm.gob.mx
31	Celima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@ssm.gob.mx
32	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzaga	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendaño@ssm.gob.mx
33	Chihuahua	Ing. David Mandoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mandoza@ssm.gob.mx
34	Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.daniel@ssm.gob.mx
35	Guarapunto	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@ssm.gob.mx
36	Cuerrero	Ing. Cesar Alejandro Pangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.pangel@ssm.gob.mx
37	Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@ssm.gob.mx
38	Dalson	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@ssm.gob.mx
39	Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Garza Martínez	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.garza@ssm.gob.mx
40	Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@ssm.gob.mx
41	Michoacán	Ing. Christopher Yar Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@ssm.gob.mx
42	Morales	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@ssm.gob.mx
43	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@ssm.gob.mx
44	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@ssm.gob.mx
45	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.morcada@ssm.gob.mx
46	Puebla	Ing. Alberto Agustín Cacería Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.caceria@ssm.gob.mx
47	Querétaro	Ing. Karla Daniela Précorna Précorna	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.precorna@ssm.gob.mx
48	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaimemagallon@ssm.gob.mx
49	San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@ssm.gob.mx
50	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@ssm.gob.mx
51	Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@ssm.gob.mx
52	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@ssm.gob.mx
53	Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Cordero Cárdenas	Ingeniero Biomédico E2	hector.cordero@ssm.gob.mx
54	Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@ssm.gob.mx
55	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@ssm.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
 9
 A

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

ESTADO	Administrador	Cargo	Correo Electrónico
56 Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mrmunoz@imss.gob.mx
57 Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	renepuga@imss.gob.mx
58 Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuaram@imss.gob.mx
59 Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Parake	Coordinador de Ingeniería Biomédica	osoriojg@imss.gob.mx
60 Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hcruc@imss.gob.mx



4001



Δ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-116

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO”

SIN TEXTO



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
 (Puntos y Porcentajes)
 Proveedor: **Electrónica y Medicina, S. A.**

Anexo No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.341.0499.01.01	FECHA IMP.:	30/03/2020	LICITANTE:	Electrónica y Medicina, S. A.	MARCA	CMR
CLAVE PREI:	000000000011814	HORA IMP.	13:18:54	LICITACIÓN	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO	Sistema radiográfico horizontal elevable MRH II E
NOMBRE GENÉRICO				PARTIDA	14	CATÁLOGO	5 catálogos, 2 manuales Dicom conformance statement, 1 foto y DOF
UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL				CANTIDAD	22	FABRICANTE	Compañía Mexicana de Radiología, CGR, S. A. de C. V.
Hoja 1 de 9							

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
Descripción	1. Descripción Catálogo 1, Página 1.
1.1. Generador de alta frecuencia (Desde 25 kHz o mayor).	1.1 Generador de alta frecuencia 25 kHz. Catálogo 1, Página 2.
1.1.1. Con capacidad de 50 kW o mayor.	1.1.1. Con capacidad (potencia) de 50 kW Catálogo 1, Página 2.
1.1.2. Con 500 mA o mayor.	1.1.2. Con 500 mA Catálogo 1, Página 2.
1.1.3. 40 kV a 150 kV o mayor.	1.1.3. 40 kV a 150 kV Catálogo 1, Página 2.
1.1.4. Incrementos de voltaje de 2 kV o menor.	1.1.4. Incrementos de voltaje de 1 kV Catálogo 1, Página 2.
1.1.5. Tiempo de exposición 2 milisegundo o menor a 2 segundos o mayor.	1.1.5. Tiempo de exposición 1 milisegundo (0.001 seg) a 10 segundos. Catálogo 1, Página 2.
1.1.6. Con panel de control digital, que despliegue parámetros de exposición: kV, mA y segundos. o mAs.	1.1.6. Con panel de control digital, que despliegue parámetros de exposición: kV, mA y segundos. o mAs. Catálogo 1, Página 2.
1.2. Tubo de Rayos X:	1.2. Tubo de Rayos X: Catálogo 1, Página 2.
1.2.1. Foco fino de 0.6 mm o menor.	1.2.1. Foco fino de 0.6 mm Catálogo 1, Página 2.
1.2.2. Foco grueso de 1.3 mm o menor.	1.2.2. Foco grueso de 1.2 mm Catálogo 1, Página 2.
1.2.3. Con 150 KV o mayor, y ángulo de ánodo de 12° o mayor.	1.2.3. Con 150 KV, y ángulo de ánodo de 12°. Catálogo 1, Página 2.
1.2.4. Ánodo rotatorio con velocidad de 3,000 RPM o mayor.	1.2.4. Ánodo rotatorio con velocidad de 3,200 RPM Catálogo 1, Página 2.
1.2.5. Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 300 KHU o mayor.	1.2.5. Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 300 KHU Catálogo 1, Página 2.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
 (Puntos y Porcentajes)
 Proveedor: **Electrónica y Medicina, S. A.**

Anexo No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.341.0499.01.01	FECHA IMP.:	30/03/2020	LICITANTE:	Electrónica y Medicina, S. A.	MARCA	CMR
CLAVE PREI:	000000000011814	HORA IMP.:	13:18:54	LICITACIÓN	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO	Sistema radiográfico horizontal elevable MRH II E
NOMBRE GENÉRICO				PARTIDA	14	CATÁLOGO	5 catálogos, 2 manuales Dicom conformance statement, 1 foto y DOF
UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL				CANTIDAD	22	FABRICANTE	Compañía Mexicana de Radiología, CGR, S. A. de C. V.

Hoja 2 de 9

1.3. Seguimiento automático (Autotracking) vertical En mesa y portadetector o soporte de pared.

1.4. Columna portatubos:

1.4.1. Rotación de la columna de +/-90° o mayor.

1.4.2. Soporte a piso o techo o piso-techo.

1.4.3. Con desplazamiento longitudinal de 200 cm o mayor

1.4.4. Angulación del tubo de +/-90°.

1.4.5. Con frenos o bloqueadores de movimiento electromagnéticos

1.5. Dos detectores alámbricos o inalámbricos (de la misma marca que el equipo principal ofertado, indicar Modelo), uno integrado o fijo a la mesa o al portadetector de mesa y el otro detector integrado o fijo al portadetector de pared.

1.5.1. Adquisición o profundidad de imagen o digitalización de 14 bits o mayor o conversión analógica-digital (A/D) de 14 bits o mayor.

1.5.2. Matriz de 2,300 pixeles o mayor x 2,800 pixeles o mayor.

1.5.3. De selenio amorfo (a-Se) o silicio o silicón amorfo (a-Si) o yoduro de cesio.

1.3 Seguimiento automático (Autotracking) vertical en mesa (SID: 1m). movimiento sincronizado del conjunto tubo-Bucky con portadetector en mesa y pared
Catálogo 1, Página 3.

1.4. Columna portatubo:
Catálogo 1, Página 1.

1.4.1. Rotación de la columna de +/-90°.
Catálogo 1, Página 1.

1.4.2. Soporte a piso.
Catálogo 1, Página 1.

1.4.3. Con desplazamiento longitudinal de 270 cm.
Catálogo 1, Página 1.

1.4.4. Angulación del tubo de +/-120°.
Catálogo 1, Página 1.
 De acuerdo con la respuesta de la pregunta 360127 de la empresa Electrónica y Medicina, S.A. en el Acta de la Junta de Aclaraciones

1.4.5. Con frenos electromagnéticos
Catálogo 1, Página 1.

1.5. Dos detectores alámbricos,
 Se oferta un detector interconstruido al portadetector de la mesa (Marca: CMR, modelo V1717M)
 Y un detector interconstruido al portadetector de pared (Marca: CMR, modelo V1717M)
Catálogo 1, Página 4.
 Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario (DOF) 832 digitalizadores para uso médico, página 20

1.5.1. Conversión A/D (analógica-digital) de 16 bits
Catálogo 1, Página 4.

1.5.2. Matriz de 3072x3072 pixeles
Catálogo 1, Página 4.

1.5.3. De Silicio amorfo (a-Si)
Catálogo 1, Página 4.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
 (Puntos y Porcentajes)
 Proveedor: **Electrónica y Medicina, S. A.**

Anexo No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
 CLAVE PREI: 000000000011814 HORA IMP. 13:18:54

NOMBRE GENÉRICO

**UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA
 DESPLAZABLE DIGITAL**

LICITANTE: Electrónica y Medicina, S. A. MARCA: CMR
 LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 MODELO: Sistema radiográfico horizontal elevable MRH II E
 PARTIDA: 14 CATÁLOGO: 5 catálogos, 2 manuales Dicom conformance statement, 1 foto y DOF
 CANTIDAD: 22 FABRICANTE: Compañía Mexicana de Radiología, CGR, S. A. de C. V.

Hoja 3 de 9

1.5.4. Centillador de Ioduro de Cesio.	1.5.4. Centillador de Ioduro de Cesio. (Csi) Catálogo 1, Página 4.
1.5.5. Tamaño de 35 cm x 43 cm (14" x 17") o 40cm x 40cm o mayor (15.7"o mayor x 15.7" o mayor)	1.5.5. Tamaño de 43 cm x 43 cm (17" x 17") Catálogo 1, Página 4.
1.5.6. Tamaño del pixel de 150 micrones o menor.	1.5.6. Tamaño del píxel de 139 µm (micrones) Catálogo 1, Página 4.
1.5.7. DQE de 65% y 3.0 lp/mm o mayor.	1.5.7. DQE de 66% y 3.6 lp/mm Catálogo 1, Página 4.
1.6. Tablero de la mesa con recorrido longitudinal +/-35 cm o mayor y recorrido lateral (transversal) ± 10 cm o mayor.	1.6 Tablero de la mesa con recorrido longitudinal +/-42 cm y recorrido lateral (transversal)± 11.5 cm Catálogo 1, Página 1.
1.6.1. Con altura ajustable de 60 cm o menor a 80 cm o mayor.	1.6.1. Con altura ajustable de 60 cm a 90 cm Catálogo 1, Página 1.
1.6.2. Con soporte de peso del paciente de 200 Kg. o mayor.	1.6.2. Con soporte de peso del paciente de 250 Kg. Catálogo 1, Página 1.
1.6.3. Pedales y/o manijas de control para la función del tablero flotante.	1.6.3. Pedales de control para la función del tablero flotante Catálogo 1, Página 1.
1.7. Cámaras de ionización de 3 campos.	1.7. Cámaras de ionización de 3 campos. Catálogo 1, Página 3.
1.8. Control automático de exposición.	1.8. Control automático de exposición. Catálogo 1, Página 3.
1.9. Programas anatómicos o de órganos o radiografías programadas APR: 500 o mayor.	1.9. Programas anatómicos APR: 900 Catálogo 1, Página 5.
1.10. Estación de adquisición integrada al equipo principal (incluir marca y modelo). Con control de los siguientes parámetros: APR o programas de órganos, controles de exposición KV, mA tiempo o mAs y procesamiento de imagen, despliegue de índice de exposición (CAE).	1.10. Estación de adquisición integrada al equipo radiográfico con software en español integrada al equipo principal (marca CMR y modelo ARIX RAD). Con control de los siguientes parámetros: APR, controles de exposición KV, mA tiempo o mAs y procesamiento de imagen, despliegue de índice de exposición (CAE). Catálogo 1, Página 5. Incluye UPS marca Tripp lite de Eaton modelo Internet750U Catálogo 1, Página 5. Catálogo 4 Página 1. Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
 (Puntos y Porcentajes)
 Proveedor: **Electrónica y Medicina, S. A.**

Anexo No. 4.1**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI:	531.341.0499.01.01	FECHA IMP.:	30/03/2020	LICITANTE:	Electrónica y Medicina, S. A.	MARCA	CMR
CLAVE PREI:	000000000011814	HORA IMP.:	13:18:54	LICITACIÓN	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO	Sistema radiográfico horizontal elevable MRH II E
NOMBRE GENÉRICO				PARTIDA	14	CATÁLOGO	5 catálogos, 2 manuales Dicom conformance statement, 1 foto y DOF Compañía Mexicana de Radiología, CGR, S. A. de C. V.
UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL				CANTIDAD	22	FABRICANTE	de C. V.

Hoja 4 de 9

<p>1.10.1. Con pantalla a color LCD o TFT de 19" o mayor y resolución de 1 k x 1 k o mayor.</p> <p>1.10.2. Capacidad de almacenamiento de 10,000 imágenes o mayor o 500 Gb o mayor.</p> <p>1.10.3. Unidad grabadora de CD y/o DVD.</p> <p>1.10.3.1. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.</p> <p>1.10.4. Interfaz de red Ethernet 1000 base T o 1000 Mbps (Mbit/seg.) o 1 Gbps.</p> <p>1.10.5. Composición de imágenes panorámicas (Stitching o pegado de imágenes).</p>	<p>que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario (DOF) 657 computadoras, página 16, 1878 Sistemas de energía ininterrumpibles, página 42 y 1918 Software, página 43</p> <p>1.10.1. Con pantalla LCD de 23.8" y resolución de 1920x1080 Marca Dell Modelo P2418HT Catálogo 1, Página 5. Catálogo 2, Página 1, 10, 11 Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario (DOF) 1505 pantallas, página 34</p> <p>1.10.2. Capacidad de almacenamiento de 30,000 imágenes y disco duro de 1 TB Catálogo 1, Página 5.</p> <p>1.10.3. Unidad grabadora de CD / DVD Catálogo 1, Página 5. Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario (DOF) 860 Dispositivos de almacenamiento de imágenes página 20</p> <p>1.10.3.1. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado de imágenes compatibles con DICOM Catálogo 1, Página 5. Dicom Conformance Statement Arix Rad, Página 1 y 24 Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario (DOF) 1918 software, página 43</p> <p>1.10.4. Interfaz de red Ethernet 1000 Base T. Catálogo 1, Página 5.</p> <p>1.10.5. Composición de imágenes panorámicas (Stitching). Catálogo 1, Página 5.</p>
--	---



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
 (Puntos y Porcentajes)
 Proveedor: **Electrónica y Medicina, S. A.**

Anexo No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
 CLAVE PREI: 000000000011814 HORA IMP.: 13:18:54

NOMBRE GENÉRICO

**UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA
 DESPLAZABLE DIGITAL**

LICITANTE: Electrónica y Medicina, S. A. MARCA: CMR
 LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 MODELO: Sistema radiográfico horizontal elevable MRH II E
 PARTIDA: 14 CATÁLOGO: 5 catálogos, 2 manuales Dicom conformance statement, 1 foto y DOF
 CANTIDAD: 22 FABRICANTE: Compañía Mexicana de Radiología, CGR, S. A. de C. V.

Hoja 5 de 9

1.10.6. Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):

1.10.6.1. Dicom Verification o echo.

1.10.6.2. Dicom Send o Storage.

1.10.6.3. Dicom Storage Commitment.

1.10.6.4. Dicom Print Management.

1.10.6.5. Dicom Media Storage.

1.10.6.6. Dicom Worklist.

1.10.6.7. Dicom Query/Retrieve.

1.10.6.8. Dicom MPPS.

2. Accesorios:

1.10.6. Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso
Catálogo 1, Página 5.

Dicom Conformance Statement Arix Rad, Página 1
 Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario (DOF) 1918 software, página 43
 Se anexa carta de fabricante

1.10.6.1. Dicom Verification

Catálogo 1, Página 5.

Dicom Conformance Statement Arix Rad, Página 5

1.10.6.2. Dicom Send/ Storage

Catálogo 1, Página 5.

Dicom Conformance Statement Arix Rad, Página 5

1.10.6.3. Dicom Storage Commitment.

Catálogo 1, Página 5.

Dicom Conformance Statement Arix Rad, Página 5

1.10.6.4. Dicom Print Management.

Catálogo 1, Página 5.

Dicom Conformance Statement Arix Rad, Página 5

1.10.6.5. Dicom Media Storage.

Catálogo 1, Página 5.

Dicom Conformance Statement Arix Rad, Página 5 y 24

1.10.6.6. Dicom Worklist.

Catálogo 1, Página 5.

Dicom Conformance Statement Arix Rad, Página 5

1.10.6.7. Dicom Query/Retrieve.

Catálogo 1, Página 5.

Dicom Conformance Statement Arix Rad, Página 5

1.10.6.8. Dicom MPPS.

Catálogo 1, Página 5.

Dicom Conformance Statement Arix Rad, Página 5

2. Accesorios:

Catálogo 1, Página 3.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
 (Puntos y Porcentajes)
 Proveedor: **Electrónica y Medicina, S. A.**

Anexo No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.341.0499.01.01	FECHA IMP.:	30/03/2020	LICITANTE:	Electrónica y Medicina, S. A.	MARCA	CMR
CLAVE PREI:	000000000011814	HORA IMP.:	13:18:54	LICITACIÓN	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO	Sistema radiográfico horizontal elevable MRH II E
NOMBRE GENÉRICO				PARTIDA	14	CATÁLOGO	5 catálogos, 2 manuales Dicom conformance statement, 1 foto y DOF
UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL				CANTIDAD	22	FABRICANTE	Compañía Mexicana de Radiología, CGR, S. A. de C. V.

Hoja 6 de 9

<p>2.1 Estación o consola de trabajo o post proceso (Incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal).</p> <p>2.1.1. Programas o herramientas básicas para procesamiento y postprocesamiento de imágenes.</p> <p>2.1.2. Pantalla a color LCD o TFT, de 19"o mayor, resolución de 3 mega pixeles o mayor</p> <p>2.1.3. Unidad grabadora de CD y/o DVD compatibles con DICOM.</p> <p>2.1.4. Capacidad de almacenamiento en disco duro interno de 1TB o mayor para imágenes.</p> <p>2.1.4.1. Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM</p>	<p>2.1. Estación de trabajo de post proceso (Marca CMR, modelo Diag RX) correspondiente a la marca del equipo principal Incluye UPS Marca APC de Schneider Electric modelo BR1500M2-LM Catálogo 1, Página 6. Catálogo 5, Página 1 Foto 1 Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario (DOF) 657 computadoras, Página 16, 1878 Sistemas de energía ininterrumpibles, página 42 y 1918 Software, página 43</p> <p>2.1.1. Herramientas de manipulación de imagen básicas para procesamiento y post procesamiento de imágenes. Catálogo 1, Página 6.</p> <p>2.1.2. Pantalla a color LCD, de 21.3", resolución de 3 mega pixeles Marca Eizo Modelo: RadiForce RX 370 Catálogo 1, Página 6. Catálogo 3, Página 1 y 2 Traducción Catálogo 3, Página 1 y 2 Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario (DOF) 1505 pantallas, página 34</p> <p>2.1.3. Unidad grabadora de CD / DVD compatibles con DICOM. Catálogo 1, Página 6. Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario (DOF) 860 Dispositivos de almacenamiento de imágenes página 20</p> <p>2.1.4. Capacidad de almacenamiento en disco duro interno de 1TB para imágenes Catálogo 1, Página 6.</p> <p>2.1.4.1. Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM Catálogo 1, Página 6.</p>
--	--



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
 (Puntos y Porcentajes)
 Proveedor: Electrónica y Medicina, S. A.

Anexo No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
 CLAVE PREI: 000000000011814 HORA IMP. 13:18:54

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA
 DESPLAZABLE DIGITAL

LICITANTE:	Electrónica y Medicina, S. A.	MARCA	CMR
LICITACIÓN	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO	Sistema radiográfico horizontal elevable MRH II E
PARTIDA	14	CATÁLOGO	5 catálogos, 2 manuales Dicom conformance statement, 1 foto y DOF
CANTIDAD	22	FABRICANTE	Compañía Mexicana de Radiología, CGR, S. A. de C. V.

Hoja 7 de 9

2.1.5. Interfaz de red Ethernet 1000 base T y/o 1000 Base Tx o 1000 Mbps (Mbit/seg) o 1 Gbps.

2.1.6. Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):

2.1.6.1. Dicom Verification o Echo.

2.1.6.2. Dicom Send.

2.1.6.3. Dicom Storage Commitment.

2.1.6.4. Dicom Storage.

2.1.6.5. Dicom Print Management.

Dicom Conformance Statement WEBDIAG-RX de la estación DiagRX, Página 1 y 31

Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario (DOF) 1918 software, página 43

2.1.5. Interfaz de red Ethernet 1000 base T.
 Catálogo 1, Página 6.

2.1.6. Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso.
 (Se anexa carta de fabricante de cumplimiento):

Catálogo 1, Página 6.

Dicom Conformance Statement WEBDIAG-RX de la estación DiagRX, Página 1

Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario (DOF) 1918 software, página 43

2.1.6.1. Dicom Verification
 Catálogo 1, Página 6.

Dicom Conformance Statement WEBDIAG-RX de la estación DiagRX, Página 6

2.1.6.2. Dicom Send.
 Catálogo 1, Página 6;

Dicom Conformance Statement WEBDIAG-RX de la estación DiagRX, Página 6

2.1.6.3. Dicom Storage Commitment.
 Catálogo 1, Página 6.

Dicom Conformance Statement WEBDIAG-RX de la estación DiagRX, Página 6

2.1.6.4. Dicom Storage.
 Catálogo 1, Página 6.

Dicom Conformance Statement WEBDIAG-RX de la estación DiagRX, Página 6

2.1.6.5. Dicom Print Management.
 Catálogo 1, Página 6.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
 (Puntos y Porcentajes)
 Proveedor: **Electrónica y Medicina, S. A.**

Anexo No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.341.0499.01.01	FECHA IMP.:	30/03/2020	LICITANTE:	Electrónica y Medicina, S. A.	MARCA	CMR
CLAVE PREI:	000000000011814	HORA IMP.:	13:18:54	LICITACIÓN	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO	Sistema radiográfico horizontal elevable MRH II E
NOMBRE GENÉRICO				PARTIDA	14	CATÁLOGO	5 catálogos, 2 manuales Dicom conformance statement, 1 foto y DOF
UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL				CANTIDAD	22	FABRICANTE	Compañía Mexicana de Radiología, CGR, S. A. de C. V.
				Hoja 8 de 9			

<p>2.1.6.6. Dicom Media Storage.</p> <p>2.1.6.7. Dicom Worklist.</p> <p>2.1.6.8. Dicom Query/Retrieve.</p> <p>2.1.6.9. Dicom MPPS.</p> <p>3. Consumibles:</p> <p>3.1. CD 300 piezas y/o 100 DVD.</p> <p>4. Refacciones:</p> <p>4.1. Según marca y modelo.</p> <p>5. Instalación:</p> <p>5.1. La que maneje la Unidad y 60 Hz.</p>	<p>Dicom Conformance Statement WEBDIAG-RX de la estación DiagRX, Página 6</p> <p>2.1.6.6. Dicom Media Storage. Catálogo 1, Página 6. Dicom Conformance Statement WEBDIAG-RX de la estación DiagRX, Página 6 y31</p> <p>2.1.6.7. Dicom Worklist. Catálogo 1, Página 6. Dicom Conformance Statement WEBDIAG-RX de la estación DiagRX, Página 6</p> <p>2.1.6.8. Dicom Query/Retrieve. Catálogo 1, Página 6. Dicom Conformance Statement WEBDIAG-RX de la estación DiagRX, Página 6</p> <p>2.1.6.9. Dicom MPPS. Catálogo 1, Página 6. Dicom Conformance Statement WEBDIAG-RX de la estación DiagRX, Página 6</p> <p>3-Consumibles: Catálogo 1, Página 3.</p> <p>3.1. CD 300 piezas Catálogo 1, Página 3. Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario (DOF) 494 CD, página 13</p> <p>2. Refacciones: Se oferta de acuerdo con las bases de la presente licitación.</p> <p>4.1. Según marca y modelo. Se oferta de acuerdo con las bases de la presente licitación.</p> <p>5. Instalación: Se oferta de acuerdo con las bases de la presente licitación.</p> <p>5.1. La que maneje la Unidad; Alimentación eléctrica 220 VCA tres fases 60 Hz. Catálogo 1, Página 2</p>
---	---



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
 (Puntos y Porcentajes)
 Proveedor: **Electrónica y Medicina, S. A.**

Anexo No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.341.0499.01.01	FECHA IMP.:	30/03/2020
CLAVE PREI:	000000000011814	HORA IMP.:	13:18:54
NOMBRE GENÉRICO			
UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL			

LICITANTE:	Electrónica y Medicina, S. A.	MARCA	CMR
LICITACIÓN	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO	Sistema radiográfico horizontal elevable MRH II E
PARTIDA	14	CATÁLOGO	5 catálogos, 2 manuales Dicom conforme statement, 1 foto y DOF
CANTIDAD	22	FABRICANTE	Compañía Mexicana de Radiología, CGR, S. A. de C. V.

Hoja 9 de 9

5.2. Levantamiento de niveles de radiación y cálculo de memoria analítica, realizado por asesores especializados en seguridad radiológica autorizados.

5.3. Adecuaciones mínimas para dar cumplimiento a la NOM -229-SSA 1-2002.

6. Operación:

6.1. Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.

7. Mantenimiento:

7.1. Preventivo.

7.2. Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

8. Normas - Estándares vigentes:

8.1. Para bienes nacionales e internacionales:

8.1.1. Cumpla con la NOM 229-SSA 1-2002 (Carta de fabricante).

5.2. Levantamiento de niveles de radiación y cálculo de memoria analítica, realizado por asesores especializados en seguridad radiológica autorizados.
Se oferta de acuerdo con las bases de la presente licitación.

5.3. Adecuaciones mínimas para dar cumplimiento a la NOM 229-SSA 1-2002.
Se oferta de acuerdo con las bases de la presente licitación.

6. Operación:
De acuerdo con las bases de la presente licitación.

6.1. Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.
Se oferta de acuerdo con las bases de la presente licitación.

7. Mantenimiento:
Se oferta de acuerdo con las bases de la presente licitación.

7.1. Preventivo.
Se oferta de acuerdo con las bases de la presente licitación.

7.2. Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
Se oferta de acuerdo con las bases de la presente licitación.

8. Normas - Estándares vigentes:
Se adjuntan de acuerdo con lo solicitado

8.1. Para bienes nacionales e internacionales:
Se adjuntan de acuerdo con lo solicitado

8.1.1. Cumpla con la NOM 229-SSA 1-2002.
Se anexa carta de fabricante, de acuerdo con las bases de la presente licitación.

Alejandro Reyes Dávila
 Representante Legal
 Electrónica y Medicina, S. A.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.
 Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Compraventa de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipos y Medicamento

006

Licitación Pública Internacional Bajo el Cobertura de los Tratados de Libre Comercio
 Electrónica LA-SO-CRR-0500/PROAD-13-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
 Proveedor: Electrónica y Medicina, S.A.

PROPUESTA ECONOMICA

No. de Procedimiento: **LA-SO-CRR-0500/PROAD-13-2023**
 Descripción del Procedimiento: **Licitación Pública Internacional Bajo el Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-SO-CRR-0500/PROAD-13-2023 Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos (Puntaje y Porcentaje)**
 Fecha: **22 de agosto del 2023**

Membre o razón social del licitante: **Electronica y Medicina, S.A.**
 Registro Federal de Contribuyentes: **EME190505-1M7**
 Domicilio fiscal del licitante: **Av. Revolución # 756, Col. San Juan, Azcatla Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720**
 Número Telefónico: **55 5611-20-20**
 Correo Electrónico: **EMEDIC@EMEDIC.MX**

Estratificación: **Empresa Grande**

PARTIDA	CUOOP	PREI	SMI	DESCRIPCIÓN	OCASIONABLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGEN DEL BIEN	MEZCLA	BRANDE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (IVA)	PRECIO TOTAL (IVA)
14	5310123	11814	531-341-0099-01-01	UNIDAD FARMACEA DE USO MAQUERIA DESCARGABLE (DIGITAL)	ADJASCALERMES BAJA CALIFORNIA SUR CHIHUAHUA DURANGO ESTADO DE MEXICO PONIENTE JALISCO PUEBLA QUERETARO TAMALIUPAS VERACRUZ NORTE YUCATAN	2 1 2 1 2 1 5 1 2 3 2	Pieza	México	CMR	Sistema Radiológico EQUIPAMIENTO S.A. DE C.V.	\$ 1,531,729.00	\$ 35,018,038.00	

SUBTOTAL:	\$ 35,018,038.00
IVA	\$ 5,007,846.08
TOTAL:	\$ 40,025,884.08

Impuesto subsecuente con IVA: **Trenta y cinco milnovecientos sesenta y ocho pesos 00/100 MXN**

Impuesto total con IVA: **Cuarenta milnovecientos veinte mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 MXN**

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Nota:
 1.- Expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (función).
 2.- En caso de no cotizar todos los parámetros, deberá considerarse la propuesta más económica.
 3.- En caso de no cotizar todos los parámetros, se podrá eliminar las regiones no cotizadas.
 4.- En caso de no cotizar todos los parámetros, se podrá eliminar las regiones no cotizadas.

Adjunto Reyes Davila
HOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 Av. Revolución # 756, Col. San Juan, Azcatla Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720, C.F. de México.
 Tel: (55) 5611-20-20 y (55) 5622-03-51, C.F. de ENE: 795339-1187

SIN TEXTO

2076



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio Electrónica
LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos
(Puntos y Porcentajes)"
Proveedor: Electrónica y Medicina, S. A.

CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES Y ACCESORIOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

Ciudad de México, a **22 de Agosto** de 2023.

Alejandro Reyes Dávila, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **Electrónica y Medicina, S. A.**, manifiesto que la presente es una **Carta Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento**, así mismo, se indica que el plazo de la garantía de los bienes ofertados, es por **42 MESES** y dicha garantía incluye un **MANTENIMIENTO MAYOR** en el último mes de vigencia, de la garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado,

Dicha garantía será exigible por el Instituto a partir de la entrega-recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Lo anterior aplica para la siguiente partida:

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22 De acuerdo con la precisión administrativa No. 2 de la Junta de Aclaraciones del día 3 de agosto de 2023

ATENTAMENTE
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.


ALEJANDRO REYES DÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previstó en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

----- RECESO -----

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
FRANCISCO
VILLA



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	13, 26, 28, 39, 46, 54, 55, 56
3.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16
4.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52
5.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1, 10
6.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56
7.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21, 22, 50, 51
8.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54, 56
9.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48
10.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48
11.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21, 22





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	25, 29
16.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15 y 16
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 20, 25, 33, 38, 48
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56
28.	JOSE SAFAR BOUERI	2
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE	1, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 48

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

3



2023
de
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 46 companies and their corresponding bid items.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. Row 1: 47. TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. | 12

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta 18 de septiembre de 2023; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

5





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: *"...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"... El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónica para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardándose en el expediente una copia electrónica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. It lists 16 bidders, all of whom are marked as 'CUMPLE' (compliance).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	CUMPLE
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	CUMPLE
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	CUMPLE
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	CUMPLE
24.	GRUPÓ EOLICA, S.A DE C.V.	CUMPLE
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	CUMPLE
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
28.	JOSE SAFAR BOUERI	CUMPLE
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	CUMPLE
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	CUMPLE
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	CUMPLE
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	CUMPLE





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
35.	PRODUCTOS STANTÓN, S.A DE C.V.	CUMPLE
36.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	CUMPLE
37.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	CUMPLE
38.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
40.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	CUMPLE
41.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	CUMPLE
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
43.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	CUMPLE
44.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	CUMPLE
45.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	CUMPLE
46.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
47.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	CUMPLE

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56	CUMPLE
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	CUMPLE
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1, 10	CUMPLE
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56	CUMPLE
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21, 22, 50, 51	CUMPLE
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54, 56	CUMPLE
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	CUMPLE
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21, 22	CUMPLE
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	CUMPLE
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12	CUMPLE
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
11.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2	CUMPLE
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V.	25, 29	CUMPLE





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMPLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Delgado 209, Pab. 11, Col. Anzures Norte, C.P. 96300 Ciudad Guzmán, Jalisco
Tel. 45 6126-1190 Fax 45 6126-1191



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. Rows include companies like S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., etc.

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V. no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas 28 y 52 su origen es Italia y la partida 29 su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas 28, 29 y 52, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Del análisis de la documentación del licitante PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V. se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida 17 el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

bienes es de Estados Unidos. Por lo que existe discrepancia en la información contenida en los formatos mencionados.

Por lo que respecta a la partida **51**, si bien presentó el manifiesto del origen de los bienes, no presentó Propuesta Económica para la misma; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Cón lo que respecta a la propuesta de los licitantes **MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. en participación conjunta con DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.**, en el manifiesto de origen de los bienes, la primera indicó que el origen de la partida **17** es Francia y la segunda empresa en conjunto manifestó para la partida **17** que su origen es de Estados Unidos, por lo que los datos referidos en sus manifestaciones presentadas de forma individual no son congruentes entre sí, por lo que en términos del numeral 6.13 del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, se desecha su proposición.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto a la partida **17**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Por lo que respecta al licitante **ARTIMEDICA, S.A DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** no cumple respecto a las partidas **26, 28, 39, 54, 55 y 56**, toda vez que si bien presentaron el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentaron Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria. Por lo que hace a la partida **13** se desecha en virtud de que ésta no fue señalada en el manifiesto de origen de los bienes por el licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, el licitante **GERD YERIK, S.A DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **20, 33, 38 y 48** toda vez que si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera México-Toluca, s/n, Col. San Jerónimo, C.P. 06700, C.A.D. de México
Tel. 55 0700-1910. Ext. 14975 www.gob.mx

13



2023
Año de
Francisco



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., no cumple respecto a las partidas 1 y 10, toda vez que si bien PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorias establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V., su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma SOLIDARIA y MANCOMUNADA para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato 1) , por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central ET; Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Gallegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los "RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)" de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el ANEXO II, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertara.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16	Cumple	48.2
		56	Cumple	47.7
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	No cumple	14.7
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1	Cumple	48.2
		10	Cumple	48.2
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29	Cumple	48.2
		56	Cumple	43.7
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21	Cumple	46.1
		72	No cumple	21.1
		50	No cumple	16.6
		51	No cumple	16.6
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29	No cumple	19.5
		37	No cumple	19.5
		38	No cumple	19.5
		44	No cumple	19.5
		45	No cumple	19.5
		54	No cumple	19.5
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	56	Cumple	44.5
		26	No cumple	20.0
		28	No cumple	20.0
		33	No cumple	23.7
		34	No cumple	20.0
		38	No cumple	23.7
		39	No cumple	20.0
48	No cumple	23.7		
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21	Cumple	44.0
		22	No cumple	19.0
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29	No cumple	11.2
		44	No cumple	4.2
		45	No cumple	4.2
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION	12	Cumple	49.2





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
11.	CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	26	No cumple	22.7
		27	Cumple	47.7
		28	Cumple	47.7
		39	Cumple	47.7
		52	Cumple	47.7
		53	Cumple	47.7
11.	CORINDAL, S.A. DE C.V.	2	Cumple	44.0
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	25	No cumple	15.0
		29	Cumple	45.5
13.	DEWIMED, S.A.	19	No cumple	19.5
		23	Cumple	44.5
		24	No cumple	19.5
		50	No cumple	19.0
		51	No cumple	19.0
		54	No cumple	19.0
		55	No cumple	19.0
		56	Cumple	44.0
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	13	No cumple	0.0
		14	No cumple	0.0
		15	No cumple	0.0
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	18	Cumple	45.5
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	26	Cumple	44.7
		28	Cumple	44.7
		39	Cumple	44.7
		44	Cumple	40.2
		45	No cumple	15.2
		46	Cumple	44.7
		47	Cumple	44.7
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13	Cumple	48.2
		14	Cumple	48.2
		15	Cumple	48.2
		16	Cumple	48.2
18.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2	No cumple	23.2
		54	Cumple	48.2
		55	Cumple	48.2

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera 200, P.O. Box 10000, México, D.F. 06700, México
TEL 55 5726 1990 EXT. 14907



2023
SAN FRANCISCO
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include companies like GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., GERD YERIK, S.A DE C.V., GRUPO EOLICA, S.A DE C.V., HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V., IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V., INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V., JOSE SAFAR BOUERI, KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V., and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
	C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		37	Cumple	47.6
		48	No cumple	24.2
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SA DE C.V.	56	Cumple	46.6
28.	MED RENT, SA DE C.V.	12	Cumple	46.7
		25	No cumple	21.7
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	No cumple	9.6
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19	No cumple	24.4
		23	No cumple	24.4
31.	MINARIĆ, S.A DE C.V.	20	Cumple	49.2
		26	No cumple	24.2
		27	No cumple	24.2
		28	No cumple	24.2
		30	No cumple	24.2
		31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		36	No cumple	24.2
		37	Cumple	49.2
		38	No cumple	24.2
		39	No cumple	24.2
		44	No cumple	24.2
		45	No cumple	24.2
48	No cumple	24.2		
52	No cumple	24.2		
53	No cumple	24.2		
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13	Cumple	49.2
		16	Cumple	49.2
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19	No cumple	19.0
		50	Cumple	44.0
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11	No cumple	20.0
		46	No cumple	20.0

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
ANNO
**Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 5 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. It lists various medical equipment suppliers and their performance scores across different categories.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Row 44: TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V., 12, No cumple, 4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partida 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. paridas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48; MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A: partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de \$46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de \$58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

"6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorias establecidas en esta Convocatoria, sus anexos y las que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera 200, Piso 11, Col. Roma Norte, Am. de la Ciudad de México, C. P. 06000, Ciudad de México
Tel: 06 5254 1700. Ext. 14727

23





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres."

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC, DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 5%, \$25,747.34, \$489,199.36, \$30,819,559.68, \$4,931,129.54, \$35,750,689.22

Handwritten signature and number 24

Handwritten signature

Handwritten signature and date 2023



2023 FRANCISCO VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	5%	\$25,747.33	\$489,199.37	\$30,819,560.31	\$4,931,129.65	\$35,750,689.96

FEHLMEX, S.A DE C.V.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

GERD YERIK, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,078.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,278.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

25



**2023
Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NUMERO DE IDENTIFICACION EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.49, \$184,213,064.09

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.50, \$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.78, \$1,550,099.21, \$15,550,992.10, \$2,480,158.74, \$17,981,150.84

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.78, \$1,550,099.22, \$15,550,992.20, \$2,480,158.75, \$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, 58455000, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
135	\$433,700.00	\$58,549,500.00	\$58,549,500.00	\$9,367,920.00	\$67,917,420.00

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	14.33%	\$73,791.86	\$441,154.84	\$27,792,754.79	\$4,446,840.77	\$32,239,695.55

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	14.33%	\$73,791.86	\$441,154.84	\$27,792,754.92	\$4,446,840.79	\$32,239,595.71

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	\$1,891,980.00	11.8%	\$223,980.00	\$1,668,000.00	\$16,680,000.00	\$2,668,800.00	\$19,348,800.00

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	1,891,980.00	11.8%	\$223,253.64	\$1,668,726.36	\$16,687,263.60	\$2,669,962.18	\$19,357,225.78

Por lo anterior, se procede a la ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

27



2023
FRANCISCO
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPi.

Donde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, JOSE SAFAR BOUERI, CORINDAL, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NUMERO DE IDENTIFICACION EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and JOSE SAFAR BOUERI. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$204,900.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$204,900.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$204,900.00 X 50) / \$204,900.00, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORINDAL, S.A DE C.V.. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$204,900.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$238,600.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$204,900.00 X 50) / \$ 238,600.00, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (42.9).

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and GERD YERIK, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,207,910.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,207,910.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,207,910.00 X 50) / \$ 1,207,910.00, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GERD YERIK, S.A DE C.V.. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,207,910.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,989,504.92), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,207,910.00 X 50) / \$1,989,504.92, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (30.3).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, SA DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica: 50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja: \$1,752,530.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica: \$1,752,530.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI: (\$1,752,530.00X50) /\$ 1,752,530.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica: 50.0

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica: 50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja: \$1,752,530.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica: \$2,087,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI: (\$1,752,530.00X50) /\$ 2,087,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica: 41.9

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, SA DE C.V., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, SA DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica: 50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja: \$752,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica: \$752,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI: (\$752,000.00X50) /\$752,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica: 50.0





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$752,000.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$847,210.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$752,000.00X50) / \$847,210.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	39.6

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$415,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$415,000.00X50) / \$415,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
MED RENT, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$800,000.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$800,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$800,000.00X50) / \$800,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	MED RENT, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$800,000.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$885,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$800,000.00 \times 50) / \$885,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	45.1

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$5,399,999.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$5,399,999.00 \times 50) / \$5,399,999.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGÍA Y MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$5,792,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$5,399,999.00 \times 50) / \$5,792,500.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	46.6

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$7,304,700.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$5,399,999.00 \times 50) / \$7,304,700.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	36.9





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$9,925,272.85
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$5,399,999.00 \times 50) / \$9,925,272.85$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	27.2

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,591,729.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,591,729.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$1,591,729.00 \times 50) / \$1,591,729.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,591,729.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$3,157,800.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$1,591,729.00 \times 50) / \$3,157,800.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	25.2

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C
CON SUBSTRACCION DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE RL. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists various companies including ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$1,246,058.03
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,246,058.03
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$1,513,584.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,513,584.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	41.1

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$1,550,099.21
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,550,099.21
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.1

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$1,589,074.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,589,074.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	39.2

Resultados de la evaluación económica	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$1,664,942.40
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,664,942.40
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	37.4

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (37.3).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (35.1).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (33.3).

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

36

Handwritten signature



2023 FRANCISCO VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$3,331,704.02
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$3,331,704.02
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$3,331,704.02X50) /\$3,331,704.02
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$3,331,704.02
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$ 3,498,607.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$3,331,704.02X50) /\$3,498,607.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	47.6

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DEWIMED, S.A.

Resultados de la evaluación económica	DEWIMED, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,054,554.01
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,054,554.01
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$1,054,554.01X50) /\$1,054,554.01
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

37



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Table with 2 columns: Nombre o razón social and list of companies: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.

Table showing economic evaluation results for DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. with columns for PPE, MPemb, MPI, formula, and total score of 50.0.

Table showing economic evaluation results for SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. with columns for PPE, MPemb, MPI, formula, and total score of 45.3.

Table showing economic evaluation results for SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. with columns for PPE, MPemb, MPI, formula, and total score of 44.9.

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Table with 2 columns: Nombre o razón social and company name: CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

PARTIDA 28: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists DRÄGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, SA DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, SA DE C.V., and CONDUIT LIFE, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, SA DE C.V.

Table for DRÄGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V. showing evaluation results: PPE=50.0, MPemb=\$355,055.75, MPI=\$355,055.75, formula result (\$355,055.75X50)/\$355,055.75, Total score 50.0.

Table for SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, SA DE C.V. showing evaluation results: PPE=50.0, MPemb=\$355,055.75, MPI=\$399,083.69, formula result (\$355,055.75X50)/\$399,083.69, Total score 44.4.

Table for SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, SA DE C.V. showing evaluation results: PPE=50.0, MPemb=\$355,055.75, MPI=\$441,154.84, formula result (\$355,055.75X50)/\$441,154.84, Total score 40.2.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 36.2.

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 49.5.

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row lists SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BI, S.A. DE C.V.

40





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BI, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$98,874.06
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$98,874.06
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$98,874.06X50) /\$98,874.06
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
MINARIC, S.A DE C.V.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	

Resultados de la evaluación económica	MINARIC, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$76,000.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$76,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$76,000.00X50) /\$76,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$76,000
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$94,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$76,000X50) /\$94,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.4

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
del Sr.
**Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE= 50.0, MPemb= \$425,153.00, MPI= \$425,153.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE= 50.0, MPemb= \$425,153.00, MPI= \$503,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 42.2

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE= 50.0, MPemb= \$425,153.00, MPI= \$515,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 41.2

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Handwritten signature

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE= 50.0, MPemb= \$415,000.00, MPI= \$415,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0

42





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$874,500.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$415,000.00 \times 50) / \$874,500.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	23.7

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$1,122,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,122,000.00 \times 50) / \$1,122,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$1,749,992.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,122,000.00 \times 50) / \$1,749,992.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	32.0

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Año de
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-0500GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Form with fields for NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Form with fields for NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for RADILOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Evaluation table for Radiología y Electrónica de México, S.A de C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$320,000.00, MPI= \$320,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

Evaluation table for Telecomunicación y Equipos, S.A de C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$320,000.00, MPI= \$723,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 22.1.

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Evaluation table for Proveedora Integral de Empresas, S.A de C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$1,637,931.38, MPI= \$1,637,931.38, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

46





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$511,000.00
MPI= Monto de la í-ésima Propuesta Económica	\$511,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$511,000.00 \times 50) / \$511,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$507,000.00
MPI= Monto de la í-ésima Propuesta Económica	\$507,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$507,000.00 \times 50) / \$507,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FEHLMEX, S.A DE C.V.
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and entries for FEHLMEX, S.A DE C.V. and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include CAF HEALTHCARE SYSTEMS, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V., ABSTEN-DIAGNOSTIK, SA DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., CASA PLARRE, S.A DE C.V., MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V., DEWIMED, S.A.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$375,000.00), MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica (\$375,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$375,000.00X50) /\$375,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$375,000.00), MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica (\$486,500.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$375,000.00X50) /\$486,500.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (38.5)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$375,000.00), MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica (\$498,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$375,000.00X50) /\$498,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (37.6)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CASA PLARRE, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (36.6).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (34.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DEWIMED, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (15.6).

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: CORINDAL, S.A DE C.V. (44.0, 42.9, 86.9) and JOSE SAFAR BOVERI (44.5, 50.0, 94.5)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and GERD YERIK, S.A DE C.V.

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. and MED RENT, S.A DE C.V.

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	25.2	68.9

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	44.2	92.4
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	40.2	89.4

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	48.2	35.1	83.3
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	33.3	82.5
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	40.1	89.3
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	39.2	88.4
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	37.3	86.5
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	47.1	37.4	84.5
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	41.1	84.8

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	46.1	50.0	96.1
COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	47.6	91.6





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	44.9	91.1
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46.3	45.3	91.6

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	36.2	83.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	40.2	86.4
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	47.3	44.4	91.7

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.2	49.5	97.7
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 36. CUÑA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BI, S.A. DE C.V.	46.3	50.0	96.3

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	47.6	40.4	88.0
MINARIC, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	41.2	88.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	46.3	42.2	88.5

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	23.7	72.9

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	32.0	81.2
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., 40.2, 50.0, 90.2

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., 48.2, 50.0, 98.2

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., 44.7, 50.0, 94.7

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., 44.7, 50.0, 94.7

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., 48.2, 50.0, 98.2. Row 2: TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V., 49.2, 22.1, 71.3

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V., 44.0, 50.0, 94.0

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V., 47.7, 50.0, 97.7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a portrait and the text '2023 FRANCISCO VILLA'.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (47.7, 50.0, 97.7)

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 45.3, 90.3)

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 43.1, 88.1)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include: ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. (47.7, 38.5, 86.2); CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (43.7, 50.0, 93.7); CASA PLARRE, S.A DE C.V. (44.5, 36.6, 81.1); DEWIMED, S.A. (44.0, 15.6, 59.6); MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. (46.6, 34.2, 80.8); SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. (49.2, 37.6, 86.8)

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Row 1: ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN, 13, 26, 28, 39, 54, 55, 56, Legal - Administrativo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO (INCUMPLIMIENTO). It lists 22 bidders and their corresponding items and reasons for disqualification.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera 201, Piso 11, Col. Remedios, Alameda Cuauhtémoc, C. P. 06702 Ciudad de México, Tel: 55 5725-1100, Ext: 12425





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
	DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 48	Técnico
23.	MED RENT, S.A. DE C.V.	25	Técnico
24.	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	17	Técnico
25.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	17	Legal - Administrativo
		19, 23	Técnico
26.	MINARIC, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	Técnico
		20	Económico
27.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	17, 51	Legal - Administrativo
		19	Técnico
28.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	11, 46, 47	Técnico
29.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	42	Técnico
30.	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	39	Técnico
31.	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46, 47, 53	Técnico
32.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C	41	Técnico
33.	SOLUCIONES INTEGRALES OPTALMOLÓGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	17, 19, 22, 23	Técnico
34.	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43	Técnico
35.	TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	12	Técnico

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	16, 56
2.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1, 10
3.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56
4.	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	21
5.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	56
6.	COMPAÑÍA INTERNACIONES DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	21





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS. Rows include companies like CONDUIT LIFE, CORINDAL, and DRAGER MEDICAL with their respective bid items.

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Equipos Médicos. Puntos y Porcentajes" y adjudican los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: LICITANTE and PARTIDA. Licitante: STL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Partida: 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION

Main table with 7 columns: NÚMERO CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various medical equipment contracts across different states.



2023 FRANCISCO VILA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: JOSE SAFAR BOUERI
PARTIDA: 3. UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (COMPRESOR)
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUICOP: 53101401
CLAVE PREP: IT759
CLAVE SAR: 531.291.0028.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-050	CHIHUAHUA	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-051	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	3	204,900.00	614,700.00	98,352.00	713,052.00
040T00923-052	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-053	GUANAJUATO	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-054	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-055	NAVARRIT	1	204,900.00	204,900.00	32,784.00	237,684.00
040T00923-056	YUCATAN	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-057	ZACATECAS	7	204,900.00	1,434,300.00	229,488.00	1,663,788.00
		21		4,302,900.00	688,464.00	4,991,364.00

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUICOP: 53101483
CLAVE PREP: IT778
CLAVE SAR: 531.324.0151.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-058	HOSP. CARDIOLOGIA N° 34, NUEVO LEON	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-059	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-060	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEON	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-061	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-062	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-063	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 25, NUEVO LEON	3	1,207,910.00	3,623,730.00	578,796.80	4,202,526.80
040T00923-064	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-065	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-066	HOSP. GINECO PEDIATRIA N° 48, GUANAJUATO	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-067	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
		16		16,326,560.00	3,092,248.80	22,418,808.80

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUICOP: 53101484
CLAVE PREP: IT779
CLAVE SAR: 531.324.0169.02.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-068	GUANAJUATO	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
040T00923-069	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 5, C.M.N. LA RAZA	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
040T00923-070	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	1,752,530.00	3,505,060.00	560,809.60	4,065,869.60
040T00923-071	SONORA	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
		5		8,762,650.00	1,402,024.00	10,164,674.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

61



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. FIECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUICOP: 53101485
CLAVE PRES: 11780
CLAVE SAL: 531324.0301.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows list various states including Estado de Mexico Oriente, Jalisco, Queretaro, San Luis Potosi, Sonora, Tamaulipas, Veracruz Sur, and Yucatan.

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUICOP: 53101492
CLAVE PRES: 11787
CLAVE SAL: 531327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows list Hosp. General C.M.N. La Raza and Nuevo Leon.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 10. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUICOP: 53101492
CLAVE PRES: 11787
CLAVE SAL: 531327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows list various states including Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Pediatría Jalisco, Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, Morelos, Nayarit, Norte de la Ciudad de México, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Sur de la Ciudad de México, Tamaulipas, and Veracruz Norte.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: TS. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUOP: 5310522
CLAVE PRE: 11813
CLAVE SAF: 53134104810501

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Lists items for Baja California, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sur de la Ciudad de México, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Sur, and Zacatecas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOP: 5310523
CLAVE PRE: 11814
CLAVE SAF: 5313410499 0101

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Lists items for Aguascalientes, Baja California Sur, Chiuhauila, Durango, Estado de México Poniente, Nayarit, Durango, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz Norte, and Yucatán.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL
TOTAL DE BIENES: 15
CLAVE CUOP: 5310528
CLAVE PRE: 11815
CLAVE SAF: 53134122480101

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Lists items for Campeche, Chiuhauila, Coahuila, Hidalgo, Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz, Hosp. Especialidades N° 2, Sonora, and Jalisco.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYP-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nº DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-129	NUEVO LEÓN	7	2,609,538.00	5,219,076.00	835,052.16	6,054,128.16
040T00923-130	QUERÉTARO	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
040T00923-131	SAN LUIS POTOSÍ	2	2,609,538.00	5,219,076.00	835,052.16	6,054,128.16
040T00923-132	SONORA	2	2,609,538.00	5,219,076.00	835,052.16	6,054,128.16
040T00923-133	TAMAULIPAS	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
		19		48,561,232.00	7,932,895.52	57,514,217.52

LICITANTE: ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL
TOTAL DE BIENES: 10
CLAVE CUCOP: 5310152
CLAVE PREI: 11823
CLAVE SAI: 5313412479.03.01

AG. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	IMP. ANTES DE IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-134	BAJA CALIFORNIA SUR	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
040T00923-135	COLIMA	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
040T00923-136	GUANAJUATO	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
040T00923-137	HIDALGO	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	5,736,174.09	599,107.85	4,336,281.94
040T00923-138	HOSP. TRAUMATOLOGIA, MAGDA. DE LAS SALINAS DF	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
040T00923-139	MICHÓACAN	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
040T00923-140	NAYARIT	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
040T00923-141	YUCATAN	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
		10					12,460,580.30	1,993,695.85	14,454,273.15

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.
TOTAL DE BIENES: 49
CLAVE CUCOP: 53101628
CLAVE PREI: 11829
CLAVE SAI: 5314973093.02.01

Nº DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-142	BAJA CALIFORNIA	6	151,000.00	906,000.00	144,960.00	1,050,960.00
040T00923-143	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	5	151,000.00	755,000.00	120,800.00	875,800.00
040T00923-144	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	6	151,000.00	906,000.00	144,960.00	1,050,960.00
040T00923-145	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	10	151,000.00	1,510,000.00	241,600.00	1,751,600.00
040T00923-146	JALISCO	3	151,000.00	453,000.00	72,460.00	525,460.00
040T00923-147	NUEVO LEÓN	5	151,000.00	755,000.00	120,800.00	875,800.00
040T00923-148	SAN LUIS POTOSÍ	2	151,000.00	302,000.00	48,160.00	350,160.00
040T00923-149	SONORA	5	151,000.00	755,000.00	120,800.00	875,800.00
040T00923-150	YUCATAN	4	151,000.00	604,000.00	96,640.00	700,640.00
		49		7,599,000.00	1,193,840.00	8,582,840.00

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUCOP: 53101721
CLAVE PREI: 12049
CLAVE SAI: 5318260016.04.01

Nº DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-151	BAJA CALIFORNIA SUR	1	3,331,704.02	3,331,704.02	533,072.84	3,864,776.86
040T00923-152	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	4	3,331,704.02	13,326,816.08	2,132,290.97	15,459,106.05
		5		16,658,520.10	2,665,363.22	19,323,883.32

64





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PARTIDA: 23. UNIDAD OFTALMOLÓGICA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SAJ: 5316610087.01.01

Nº DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-153	CAMPECHE	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-154	CHIAPAS	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-155	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-156	NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-157	PUEBLA	9	1,054,554.01	9,490,986.09	1,516,557.77	11,009,543.86
040T00923-158	QUINTANA ROO	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-159	SAN LUIS POTOSÍ	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-160	SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3	1,054,554.01	3,163,662.03	506,185.32	3,669,847.35
040T00923-161	ZACATECAS	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
		19		23,036,526.18	3,205,844.18	23,242,370.36

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 135
CLAVE CUCOP: 53101857
CLAVE PREI: 12198
CLAVE SAJ: 5318410048.01.01

Nº DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-162	BAJA CALIFORNIA	4	389,984.00	1,559,936.00	249,589.76	1,809,525.76
040T00923-163	CHIHUAHUA	1	389,984.00	389,984.00	62,397.44	452,381.44
040T00923-164	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	30	389,984.00	11,699,520.00	1,871,923.20	13,571,443.20
040T00923-165	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	10	389,984.00	3,899,840.00	623,974.40	4,523,814.40
040T00923-166	GUANAJUATO	4	389,984.00	1,559,936.00	249,589.76	1,809,525.76
040T00923-167	HIDALGO	5	389,984.00	1,949,920.00	311,987.20	2,261,907.20
040T00923-168	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	33	389,984.00	12,869,472.00	2,058,115.52	14,927,587.52
040T00923-169	MICHOACÁN	3	389,984.00	1,169,952.00	187,192.32	1,357,144.32
040T00923-170	NAVARIN	6	389,984.00	2,339,904.00	374,384.64	2,714,288.64
040T00923-171	OAXACA	5	389,984.00	1,949,920.00	311,987.20	2,261,907.20
040T00923-172	QUINTANA ROO	2	389,984.00	779,968.00	124,794.88	904,762.88
040T00923-173	SAN LUIS POTOSÍ	8	389,984.00	3,119,872.00	499,179.52	3,619,051.52
040T00923-174	TABASCO	5	389,984.00	1,949,920.00	311,987.20	2,261,907.20
040T00923-175	TLAXCALA	5	389,984.00	1,949,920.00	311,987.20	2,261,907.20
040T00923-176	VERACRUZ NORTE	9	389,984.00	3,509,856.00	561,576.96	4,071,432.96
040T00923-177	ZACATECAS	2	389,984.00	779,968.00	124,794.88	904,762.88
		135		62,627,840.00	8,423,654.40	61,071,494.40

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUCOP: 53101858
CLAVE PREI: 12190
CLAVE SAJ: 5315410279.04.01

Nº DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-178	ACUASCALIENTES	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-179	CAMPECHE	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-180	COLIMA	1	450,000.00	450,000.00	72,000.00	522,000.00
040T00923-181	GUERRERO	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-182	HOSP. TRAUMATOLOGÍA, MAGDA. DE LAS SALINAS DF	1	450,000.00	450,000.00	72,000.00	522,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
 FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like Morelos, Nayarit, Nuevo Leon, Veracruz Norte, Veracruz Sur.

LICITANTE: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: ZA VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO
TOTAL DE BIENES: 63
CLAVE CUOPI: S3101859
CLAVE PREI: 12363
CLAVE SAI: E31.841.0972.03.01

Table with 10 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include various states and hospitals.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
PARTIDA: ISAGEI, S.A. DE C.V.
TOTAL DE BIENES: 275
CLAVE CUOPI: E3101477
CLAVE PREI: 16234
CLAVE SAI: E31.191.0391.03.01

Table with 10 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de Mexico.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMP ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. It lists 40 items for various hospitals across Mexico.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, IMPR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list various states and their respective equipment quantities and costs.

LICITANTE: PARTIDA: TOTAL DE BIENES: CLAVE CU/COPI: CLAVE PREP: CLAVE SAI:

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.
36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).
268
S3101440
16378
S31.252.0053.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list various states and their respective equipment quantities and costs.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MONITOR DE SIGNOS VITALES.
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUCOP: 5310716
CLAVE PREI: 16398
CLAVE SAL: 531.619.0+03.02.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-286	AGUASCALIENTES	14	76,000.00	1,064,000.00	170,240.00	1,234,240.00
040T00923-287	BAJA CALIFORNIA	18	76,000.00	1,368,000.00	182,400.00	1,550,400.00
040T00923-288	BAJA CALIFORNIA SUR	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-289	CAMPECHE	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-290	CHIHUAHUA	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-291	COAHUILA	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-292	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-293	GUANAJUATO	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-294	GUERRERO	30	76,000.00	2,280,000.00	364,800.00	2,644,800.00
040T00923-295	HIDALGO	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-296	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	18	76,000.00	1,368,000.00	182,400.00	1,550,400.00
040T00923-297	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	51	76,000.00	3,876,000.00	620,160.00	4,496,160.00
040T00923-298	HOSP. CINCO PEDIATRIA N° 48, GUANAJUATO	30	76,000.00	2,280,000.00	364,800.00	2,644,800.00
040T00923-299	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	5	76,000.00	380,000.00	60,800.00	440,800.00
040T00923-300	MORELOS	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-301	NAYARIT	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-302	OAXACA	10	76,000.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00
040T00923-303	QUERETARO	11	76,000.00	836,000.00	133,760.00	969,760.00
040T00923-304	QUINTANA ROO	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-305	SONORA	9	76,000.00	684,000.00	109,440.00	793,440.00
040T00923-306	TABASCO	11	76,000.00	836,000.00	133,760.00	969,760.00
040T00923-307	VERACRUZ NORTE	10	76,000.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00
040T00923-308	VERACRUZ SUR	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-309	YUCATAN	4	76,000.00	304,000.00	48,640.00	352,640.00
		314		23,864,000.00	3,818,240.00	27,682,240.00

LICITANTE: DRÁGER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO NEONATAL. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUCOP: 5310860
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAL: 531.641.0086.03.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-310	AGUASCALIENTES	2	425,153.00	850,306.00	135,048.96	985,354.96
040T00923-311	BAJA CALIFORNIA	1	425,153.00	425,153.00	68,034.48	493,187.48
040T00923-312	GUERRERO	3	425,153.00	1,275,459.00	204,073.64	1,479,532.64
040T00923-313	NAYARIT	5	425,153.00	2,125,765.00	340,122.40	2,465,887.40
040T00923-314	QUERETARO	9	425,153.00	3,826,377.00	612,230.31	4,438,607.31
040T00923-315	TAMALIAPAS	5	425,153.00	2,125,765.00	340,122.40	2,465,887.40
		25		11,628,825.00	1,700,612.00	12,329,437.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40. ULTRASONOGRAFO (BASICO)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUCOP: 5310842
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAL: 531.524.0031.03.01

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera 304, P.O. Box 111, C. P. 06700, México, D.F., México
Tel: 55 2224-0000 Ext. 14925

69



2023
Francisco
VILA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosi, Sonora, Veracruz Sur.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).
TOTAL DE BIENES: 27
CLAVE CUOOP: 63101842
CLAVE PREI: 16416
CLAVE SAL: 631924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo Leon, Hosp. General G.M.N. La Raza, Hosp. Pediatria C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Traumatologia y Ortopedia, Puebla, Queretaro, Quintana Roo, Sur de la Ciudad de Mexico, Tlaxcala, Veracruz Sur, Zacatecas.

LICITANTE: SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOOP: 63101842
CLAVE PREI: 16419
CLAVE SAL: 631924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosi, Tlaxcala, Yucatan.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 4
CLAVE CUICOP: 53101B42
CLAVE PREI: 16424
CLAVE SAI: 531.924.0051.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-354	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	4	1,163,087.00	4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68
		4		4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 18
CLAVE CUICOP: 53101322
CLAVE PREI: 17408
CLAVE SAI: 531.053.0364.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-355	AGUASCALIENTES	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
040T00923-356	DURANGO	3	500,108.00	1,500,324.00	240,051.84	1,740,375.84
040T00923-357	QUINTANA ROO	4	500,108.00	2,000,432.00	320,069.12	2,320,501.12
040T00923-358	SAN LUIS POTOSÍ	5	500,108.00	2,500,540.00	400,086.40	2,900,626.40
040T00923-359	SONORA	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-361	YUCATAN	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
		18		9,001,944.00	1,440,311.04	10,442,255.04

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 54
CLAVE CUICOP: 5310132B
CLAVE PREI: 17409
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-362	AGUASCALIENTES	4	699,423.00	2,797,692.00	449,630.72	3,247,322.72
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,818.36	1,622,664.36
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-365	DURANGO	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	12	699,423.00	8,393,076.00	1,342,892.16	9,735,968.16
040T00923-367	GUERRERO	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-368	NAVARO	4	699,423.00	2,797,692.00	449,630.72	3,247,322.72
040T00923-369	OAXACA	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-370	SAN LUIS POTOSÍ	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-371	SONORA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,818.36	1,622,664.36
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-374	YUCATAN	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
		54		37,768,642.00	6,043,014.72	43,811,656.72

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUICOP: 53101561
CLAVE PREI: 18652
CLAVE SAI: 531.941.0112.01.01

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de las Américas, s/n, Unidad de Adquisiciones, C. P. 06706, Ciudad de México, D.F.
Tel: 52 55 2726 7000, Llámanos. www.gob.mx/contratos



2023
FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, Estado de Mexico Oriente, Hosp. Cardiología N° 24, Nuevo Leon, Hosp. Gineco Obstetricia Jalisco, Hosp. Pediatria C.M.N. Siglo XXI, Nuevo Leon, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 47 VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUOP: 8301862
CLAVE PREI: 18689
CLAVE SAI: 831941039.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows include Aguascalientes, Estado de Mexico Oriente, Hosp. General C.M.N. La Raza, Jalisco, Sonora, Veracruz Norte.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43 ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO).
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PREI: 18542
CLAVE SAI: 531824.0031.03.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows include Chihuahua, Coahuila, Colima, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Nayarit, Norte de la Ciudad de Mexico, Nuevo Leon, Queretaro, Yucatan.

LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.
PARTIDA: 50 CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA
TOTAL DE BIENES: 2
CLAVE CUOP: 83101408
CLAVE PREI: 19966
CLAVE SAI: 831157.0786.00.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Row: Hosp. General C.M.N. La Raza.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 31
CLAVE CUCOP: 53101865
CLAVE PREP: 20530
CLAVE SAL: 5319411058.00.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-401	CHIHUAHUA	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-404	CUANAJUATO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-405	GUERRERO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	15	\$511,000.00	7,665,000.00	\$1,226,400.00	\$8,891,400.00
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-408	QUINTANA ROO	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-409	SONORA	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-410	TABASCO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-411	YUCATAN	3	\$511,000.00	1,533,000.00	\$245,280.00	\$1,778,280.00
		31		15,841,000.00	2,534,560.00	18,375,560.00

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 62
CLAVE CUCOP: 53101867
CLAVE PREP: 20532
CLAVE SAL: 5319411071.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-412	BAJA CALIFORNIA	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-413	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	6	\$507,000.00	\$3,042,000.00	\$486,720.00	\$3,528,720.00
040T00923-414	CUANAJUATO	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
040T00923-415	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-416	HOSP. ESPECIALIDADES N° 35, NUEVO LEON	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-417	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-418	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	3	\$507,000.00	\$1,521,000.00	\$243,360.00	\$1,764,360.00
040T00923-419	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 29, NUEVO LEON	13	\$507,000.00	\$6,591,000.00	\$1,054,560.00	\$7,645,560.00
040T00923-420	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N. LA RAZA	10	\$507,000.00	\$5,070,000.00	\$811,200.00	\$5,881,200.00
040T00923-421	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	8	\$507,000.00	\$4,056,000.00	\$648,960.00	\$4,704,960.00
040T00923-422	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-423	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-424	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-425	SONORA	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
		62		31,434,000.00	5,025,440.00	36,462,440.00

LICITANTE: FEHLIMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIPLUGIA GENERAL)
TOTAL DE BIENES: 56
CLAVE CUCOP: 53101704
CLAVE PREP: 20559
CLAVE SAL: 5319360976.04.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-426	BAJA CALIFORNIA	2	\$1,500.00	\$3,000.00	\$480.00	\$3,480.00
040T00923-427	BAJA CALIFORNIA SUR	2	\$1,500.00	\$3,000.00	\$480.00	\$3,480.00

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera 198, Km 7.5, Cal. Herrería, P.O. Box 1000, San Nicolás de los Ríos, Tlaxcala, México, C.P. 39000
Tel: 52 520 2760 1000, Ext: 1000 | www.fehlimex.com

73



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Durango, Estado de Mexico Oriente, Hidalgo, Quintana Roo, Sonora, Yucatan, Zacatecas.

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: SS, MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)
TOTAL DE BIENES: 35
CLAVE CUOP: E3101704
CLAVE PREI: 20660
CLAVE SAK: E310160976.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Baja California, Campeche, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosi, Sonora, Tabasco, Zacatecas.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISAGEI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: SS, MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUOP: E3201708
CLAVE PREI: 20670
CLAVE SAK: E310160976.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Coahuila, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Hosp. Especialidades N. de Nuevo Leon, Hosp. General C.M.N. La Raza, Veracruz Norte, Yucatan.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,

74





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran desiertas 20 partidas, mismas que se enlistan a continuación:

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUODP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists 20 items that are to be declared as deserted, including various medical equipment like ultrasound units, monitors, and lamps.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CIGOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists two items: a central monitoring unit for multiple beds and a digital camera for the eye fundus.

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjupto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO III, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:
https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el 03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, and TIPO DE GARANTIA. It lists 50 contract entries for medical equipment across various states and hospitals.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE OPORTUNIDAD, TIPO DE OPORTUNIDAD. It lists various medical equipment procurement contracts across different states of Mexico.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists various states and hospitals across Mexico with their respective contract details.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 40 contract entries for various states and hospitals, including Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, and others.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 50 contract entries for various states and the Federal District, including details like hospital names and amounts.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

81





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 50 contract entries with their respective destinations and financial details.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NO. DE CONTRATO	DESTINO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T00923-352	TLAXCALA	752,530.00	10%	75,253.00	DIVISIBLE
040T00923-353	YUCATAN	1,565,100.00	10%	156,510.00	DIVISIBLE
040T00923-354	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEON	4,652,348.00	10%	465,234.80	DIVISIBLE
040T00923-355	AGUASCALIENTES	500,102.00	10%	50,010.20	DIVISIBLE
040T00923-356	DURANGO	1,500,324.00	10%	150,032.40	DIVISIBLE
040T00923-357	QUINTANA ROO	2,000,432.00	10%	200,043.20	DIVISIBLE
040T00923-358	SAN LUIS POTOSI	2,500,540.00	10%	250,054.00	DIVISIBLE
040T00923-359	SONORA	1,000,216.00	10%	100,021.60	DIVISIBLE
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	1,000,216.00	10%	100,021.60	DIVISIBLE
040T00923-361	YUCATAN	500,102.00	10%	50,010.20	DIVISIBLE
040T00923-362	AGUASCALIENTES	2,797,692.00	10%	279,769.20	DIVISIBLE
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	1,398,846.00	10%	139,884.60	DIVISIBLE
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	699,423.00	10%	69,942.30	DIVISIBLE
040T00923-365	DURANGO	3,497,115.00	10%	349,711.50	DIVISIBLE
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	8,395,076.00	10%	839,507.60	DIVISIBLE
040T00923-367	GUERRERO	699,423.00	10%	69,942.30	DIVISIBLE
040T00923-368	NAYARIT	2,797,692.00	10%	279,769.20	DIVISIBLE
040T00923-369	OAXACA	3,497,115.00	10%	349,711.50	DIVISIBLE
040T00923-370	SAN LUIS POTOSI	2,098,269.00	10%	209,826.90	DIVISIBLE
040T00923-371	SONORA	1,398,846.00	10%	139,884.60	DIVISIBLE
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	2,098,269.00	10%	209,826.90	DIVISIBLE
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	6,294,807.00	10%	629,480.70	DIVISIBLE
040T00923-374	YUCATAN	2,098,269.00	10%	209,826.90	DIVISIBLE
040T00923-375	AGUASCALIENTES	1,089,006.00	10%	108,900.60	DIVISIBLE
040T00923-376	BAJA CALIFORNIA	2,176,012.00	10%	217,601.20	DIVISIBLE
040T00923-377	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	1,089,006.00	10%	108,900.60	DIVISIBLE
040T00923-378	HOSP. CARDIOLOGIA N° 34, NUEVO LEON	1,089,006.00	10%	108,900.60	DIVISIBLE
040T00923-379	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	1,089,006.00	10%	108,900.60	DIVISIBLE
040T00923-380	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1,089,006.00	10%	108,900.60	DIVISIBLE
040T00923-381	NUEVO LEON	54,400.30	10%	5,440.03	DIVISIBLE
040T00923-382	QUINTANA ROO	54,400.30	10%	5,440.03	DIVISIBLE
040T00923-383	SONORA	54,400.30	10%	5,440.03	DIVISIBLE
040T00923-384	TAMAULIPAS	1,089,006.00	10%	108,900.60	DIVISIBLE
040T00923-385	AGUASCALIENTES	44,515.90	10%	4,451.59	DIVISIBLE
040T00923-386	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	1,780,638.00	10%	178,063.80	DIVISIBLE
040T00923-387	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	4,895,749.00	10%	489,574.90	DIVISIBLE
040T00923-388	JALISCO	44,515.90	10%	4,451.59	DIVISIBLE
040T00923-389	SONORA	44,515.90	10%	4,451.59	DIVISIBLE
040T00923-390	VERACRUZ NORTE	44,515.90	10%	4,451.59	DIVISIBLE
040T00923-391	CHIHUAHUA	32,000.00	10%	3,200.00	DIVISIBLE
040T00923-392	COAHUILA	1,000,000.00	10%	100,000.00	DIVISIBLE
040T00923-393	COLIMA	32,000.00	10%	3,200.00	DIVISIBLE
040T00923-394	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	96,000.00	10%	9,600.00	DIVISIBLE
040T00923-395	NAYARIT	96,000.00	10%	9,600.00	DIVISIBLE
040T00923-396	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	32,000.00	10%	3,200.00	DIVISIBLE
040T00923-397	NUEVO LEON	32,000.00	10%	3,200.00	DIVISIBLE
040T00923-398	QUEPETARO	64,000.00	10%	6,400.00	DIVISIBLE
040T00923-399	YUCATAN	96,000.00	10%	9,600.00	DIVISIBLE
040T00923-400	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	96,000.00	10%	9,600.00	DIVISIBLE
040T00923-401	CHIHUAHUA	32,756,523.76	10%	3,275,652.38	DIVISIBLE
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	51,000.00	10%	5,100.00	DIVISIBLE
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	1,022,000.00	10%	102,200.00	DIVISIBLE
040T00923-404	GUANAJUATO	51,000.00	10%	5,100.00	DIVISIBLE
040T00923-405	GUERRERO	51,000.00	10%	5,100.00	DIVISIBLE
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	785,500.00	10%	78,550.00	DIVISIBLE
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	51,000.00	10%	5,100.00	DIVISIBLE
040T00923-408	QUINTANA ROO	102,200.00	10%	10,220.00	DIVISIBLE
040T00923-409	SONORA	102,200.00	10%	10,220.00	DIVISIBLE
040T00923-410	TABASCO	51,000.00	10%	5,100.00	DIVISIBLE
040T00923-411	YUCATAN	133,300.00	10%	13,330.00	DIVISIBLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 48 contracts across various Mexican states with their respective values and percentages.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con la anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 19:50 horas del día 18 de septiembre de 2023, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, and Lic. José Manuel Garduño Trejo.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes Lic. Sergio Emilio Segura Ortega.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PF013		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO
VILLA

SIN TEXTO



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

"Artículo 37:

...

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dr. Enrique J. Barrón, P. 11, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel: 55 5726 4101 - Ext. 14926

1





**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y/o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.





ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez a la presente.

-----FIN DEL TEXTO-----

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Mtra. Elia Sandra Varas Gaieana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos		
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-116

ANEXO 4 (CUATRO)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NAYARIT
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

OF. No. 199001200100/JSPM/2023/38
Tepic, Nayarit; a 31 de Enero del 2023

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeacion de Servicios Médicos de Apoyo
CIUDAD DE MEXICO

En atención a su oficio No. 09 53 84 61 2B10/000150 de fecha 24 de enero del año en curso, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2023, en el nivel central, se designa como **administrador del contrato** al **Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes**, Ingeniero Biomédico Delegacional, el cual firma de aceptación del cargo al calce del presente donde aparece su nombre, quien tendrá entre sus funciones:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NAYARIT**
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

OF. No. 199001200100/JSPM/2023/38
Tepic, Nayarit; a 31 de Enero del 2023
Hoja 2 de 2

Atentamente


Dr. Carlos Alberto Lugarel Godínez
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Firma de Aceptación del cargo del
Servidor Público.
Administrador de Contrato


Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes
Ingeniero Biomedico Delegacional

Ccp – Ing. Jorge Arturo Rubio Guzman. Titular de la División de Evaluación de Equipamiento.- CD. De México



2023
**Francisco
VILA**

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

OPAD/UMAE	Administrador	Cargo	Correo Electrónico	
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@ssm.gob.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@ssm.gob.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verdugo Carrea	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verdugo@ssm.gob.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.xavier@ssm.gob.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakarime	Jefe de la División de Ingeniería	jesus.armando@ssm.gob.mx
6	UMAE HE Puebla	Contratista	Biomédica	alvaro.verdugo@ssm.gob.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.ulrich@ssm.gob.mx
8	UMAE HE 2 Orogón	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@ssm.gob.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.jesus@ssm.gob.mx
10	UMAE HE 1 Mérida	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@ssm.gob.mx
11	UMAE HCO 3 CMN La Raza	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.de.jesus@ssm.gob.mx
12	UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Mirya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mirya.anais@ssm.gob.mx
13	UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Gabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	gabino.perez@ssm.gob.mx
14	UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. César Ezequiel González	Jefe de la División de Ingeniería	cesar.ezequiel@ssm.gob.mx
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alan Alfonso Montemayor	Jefe de la División de Ingeniería	alan.alfonso@ssm.gob.mx
16	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Biomédica	alberto.moratilla@ssm.gob.mx
17	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Enrique Albarán Vázquez	Encargado de la División de Ingeniería	enrique.albaran@ssm.gob.mx
18	UMAE HT Magdalena Salinas	C. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albaran@ssm.gob.mx
19	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Rosalba García Cortáez	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@ssm.gob.mx
20	UMAE HT Magdalena Salinas	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.alicia@ssm.gob.mx
21	UMAE HT Magdalena Salinas	Mtra. Celia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@ssm.gob.mx
22	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paolina.corona@ssm.gob.mx
23	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería	mario.alberto@ssm.gob.mx
24	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Edgar André Rodríguez Cosal	Biomédica	edgar.andre@ssm.gob.mx
25	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez	Titular de la División de Ingeniería	guadalupe.de.jesus@ssm.gob.mx
26	UMAE HT Magdalena Salinas	Cahuich	Biomédica	cahuich@ssm.gob.mx
27	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería	alberto.saucedo@ssm.gob.mx
28	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Biomédica	jesus.rolando@ssm.gob.mx
29	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Eduardo Aien Díaz Estrada	Jefe de la División de Ingeniería	eduardo.aien@ssm.gob.mx
30	UMAE HT Magdalena Salinas	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador Biomédico	guillermo.garcia@ssm.gob.mx
31	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Aldo Guavirya Loya	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	aldo.guavirya@ssm.gob.mx
32	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Coordinador Biomédico	juan.alberto@ssm.gob.mx
33	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alberto@ssm.gob.mx
34	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@ssm.gob.mx
35	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Guillermo Alberto Ayerza	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.alberto@ssm.gob.mx
36	UMAE HT Magdalena Salinas	Arzate	Ingeniero Biomédico E1	arzte@ssm.gob.mx
37	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. David Mandoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mandoza@ssm.gob.mx
38	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.daniel@ssm.gob.mx
39	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica	monica.leticia@ssm.gob.mx
40	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Cesar Alejandro Párraga Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.alejandra@ssm.gob.mx
41	UMAE HT Magdalena Salinas	Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	hidalgo@ssm.gob.mx
42	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Edgar Adrián Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.adrian@ssm.gob.mx
43	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.guillermo@ssm.gob.mx
44	UMAE HT Magdalena Salinas	Estado de México Oriente	Administrativos	estadosmexicooriente@ssm.gob.mx
45	UMAE HT Magdalena Salinas	Lic. Francisco Javier Carouso Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios	francisco.javier@ssm.gob.mx
46	UMAE HT Magdalena Salinas	Estado de México Poniente	Administrativos	estadosmexicoponiente@ssm.gob.mx
47	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Branda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	branda.torres@ssm.gob.mx
48	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Christopher Yar Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.yar@ssm.gob.mx
49	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Jorge Suárez Areola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@ssm.gob.mx
50	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.gerardo@ssm.gob.mx
51	UMAE HT Magdalena Salinas	Nuevo León	Coordinador Biomédico Delegacional	nuevoleon@ssm.gob.mx
52	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@ssm.gob.mx
53	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Ramón Alberto Montaña Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.alberto@ssm.gob.mx
54	UMAE HT Magdalena Salinas	Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	puebla@ssm.gob.mx
55	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Agustín Canóla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.agustin@ssm.gob.mx
56	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Karla Daniela Precorne	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.daniela@ssm.gob.mx
57	UMAE HT Magdalena Salinas	Quintana Roo	Coordinador Delegacional Biomédico	quintanaroo@ssm.gob.mx
58	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Jaime Alfonso Magalón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.alfonso@ssm.gob.mx
59	UMAE HT Magdalena Salinas	San Luis Potosí	Ingeniero Biomédico E1	sanluispotosi@ssm.gob.mx
60	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico E1	daniela.berenice@ssm.gob.mx
61	UMAE HT Magdalena Salinas	Sinaloa	Ingeniero Biomédico	sinaloa@ssm.gob.mx
62	UMAE HT Magdalena Salinas	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.antonio@ssm.gob.mx
63	UMAE HT Magdalena Salinas	Sonora	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	sonora@ssm.gob.mx
64	UMAE HT Magdalena Salinas	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.de.jesus@ssm.gob.mx
65	UMAE HT Magdalena Salinas	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	tabasco@ssm.gob.mx
66	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@ssm.gob.mx
67	UMAE HT Magdalena Salinas	Tamaulipas	Ingeniero Biomédico E2	tamaulipas@ssm.gob.mx
68	UMAE HT Magdalena Salinas	Mtro. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.antonio@ssm.gob.mx
69	UMAE HT Magdalena Salinas	Tlaxcala	Ingeniero Biomédico Delegacional	tlaxcala@ssm.gob.mx
70	UMAE HT Magdalena Salinas	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.javier@ssm.gob.mx
71	UMAE HT Magdalena Salinas	Veracruz Norte	Ingeniero Biomédico E2	veracruznorte@ssm.gob.mx
72	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@ssm.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

ANEXO
Asignación de administradores de contratos para la adquisición de equipos médicos

C.C.	ESTADO	Administrador	Cargo	Correo Electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@imss.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuel.rah@imss.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Peraza	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel.osorio@imss.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintérgarst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y equipamiento	lic.hector.cruz@imss.gob.mx



4/2017



4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-116

ANEXO 5 (CINCO)

“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

“JUNTA DE ACLARACIONES” LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL SARACENÓN-BATILÁN

SIN TEXTO